

[Escriba texto]



MEMORIA DEL TÍTULO DE:

**GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

FECHA DE LA MEMORIA:

17 de junio de 2015

VERSIÓN:

2.0

RESUMEN DE MODIFICACIONES

NÚMERO	FECHA	MODIFICACIÓN
1.0	7 de octubre de 2009	Original
1.1	2010	Algeciras

CONTENIDO

1. Descripción del Título.....	4
1.1. Datos básicos del título.....	4
1.2. Distribución de créditos en el título.....	4
1.3. Datos asociados al Centro.....	5
2. Justificación del Título Propuesto.....	6
2.1. Interés académico, científico o profesional del mismo.....	6
2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.....	11
2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios.....	14
2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.....	17
2.5. Objetivos Generales del Título.....	20
3. Competencias.....	22
3.1. Competencias básicas y generales.....	22
3.2. Competencias transversales.....	23
3.3. Competencias específicas.....	24
3.4. Relación entre las competencias y las asignaturas o materias.....	26
4. Acceso y Admisión de Estudiantes.....	50
4.1. Sistemas de Información previo a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y a la titulación.....	50
4.2. Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión.....	51
4.3. Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados.....	53
4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.....	55
4.5. Descripción del curso de adaptación para los titulados de la ordenación anterior.....	57
5. Planificación de las enseñanzas.....	73
5.1. Descripción del plan de estudios.....	73
5.2. Actividades formativas.....	87
5.3. Metodologías docentes.....	87
5.4. Sistemas de evaluación.....	88

5.4. Descripción de los módulos. Fichas de las asignaturas.	89
6. Personal Académico.	148
6.1. Personal académico disponible.	148
6.2. Otros recursos humanos disponibles.	164
7. Recursos Materiales y Servicios.	165
7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.	165
8. Resultados previstos.	169
8.1. Estimación de valores cuantitativos.	169
8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes.	171
9. Sistema de Garantía de Calidad del Título.	171
10. Calendario de implantación.	171
10.1. Cronograma de implantación del título.	171
10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios, en su caso.	173
10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto.	177

1. Descripción del Título.

1.1. Datos básicos del título.

DATOS GENERALES DEL TÍTULO	
Denominación del Título:	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
Especialidades:	
Universidad solicitante:	UNIVERSIDAD DE CADIZ

Título Conjunto:		Convenio (archivo.pdf):	
Universidades participantes: (únicamente si es de un título conjunto)			

Rama de Conocimiento:	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS		
Código ISCED1:	3	Código ISCED2:	

Habilita para profesión regulada:	SI	Profesión Regulada: (en caso afirmativo, indicar Resolución)	Graduado Social
Resolución:	Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía (BOE nº 301, de 17 de diciembre)		
Vincula con profesión Regulada:		Profesión Vinculada:	

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
1er. Apellido:	GARRIDO	2º Apellido:	PEREZ
Nombre:	EVA	NIF:	31.233.917-D
Domicilio:	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO. Enrique Villegas Vélez núm.1.		
Localidad:	CADIZ	Código Postal:	11002
E-mail:	eva.garrido@uca.es		
Centro responsable del título:	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO		

1.2. Distribución de créditos en el título.

DISTRIBUCIÓN GENERAL DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO	
Créditos totales:	240
Número de créditos de Formación Básica:	60
Número de créditos en Prácticas Externas:	6
Número de créditos Optativos:	30
Número de créditos Obligatorios:	138
Número de créditos Trabajo Fin de Grado:	6

MENCIONES (si es necesario)	
Mención	Créditos Optativos

1.3. Datos asociados al Centro.

CENTROS EN EL/LOS QUE SE IMPARTE
FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO, SEDE CAMPUS DE CÁDIZ
FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO, SEDE CAMPUS DE GIBRALTAR

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS: Sede Cádiz	
Primer Año de Implantación:	2009/2010 : 150 plazas
Segundo Año de Implantación:	2010/2011: 150 plazas
Tercer Año de Implantación:	2011/2012: 150 plazas
Cuarto Año de Implantación:	2012/2103: 150 plazas

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS: Sede Campus de Algeciras	
Primer Año de Implantación:	2010/2011: 75 plazas
Segundo Año de Implantación:	2011/2012: 75 plazas
Tercer Año de Implantación:	2012/2013: 75 plazas
Cuarto Año de Implantación:	2013/2014 : 75 plazas

NÚMERO ECTS DE MATRÍCULAS				
	Tiempo Completo		Tiempo Parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer año	60	60	24	39
Resto de años	40	78	24	39

OTROS DATOS:	
Tipo de Enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia):	Presencial
Normas de permanencia:	http://www.uca.es/secretaria/normativa/disposiciones-generales/alumnos/reglamento-permanencia-uca
Lenguas en las que se imparte:	ESPAÑOL

2. Justificación del Título Propuesto.

2.1. Interés académico, científico o profesional del mismo.

Existen diversas razones que justifican la presencia de un Título Oficial de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en el Sistema Universitario Andaluz, y que son las que a continuación se indican.

1. La situación de partida. El tránsito del sistema anterior al EEE implicó grandes cambios, pero sin que exigiera una reordenación completa de todo el modelo anterior, en la medida en que se mantuvo de éste último sus aspectos positivos y valiosos. Y en este modelo, los estudios de Relaciones Laborales, tanto en la Diplomatura en Relaciones Laborales como en la Licenciatura en Ciencias del Trabajo, acreditaban una más que notable extensión y consolidación. La existencia de esas dos titulaciones en el sistema anterior ya suponía un argumento de suficiente peso para defender la presencia de al menos un título de grado en el nuevo sistema adaptado al EEE.
2. La tradición de los estudios de Relaciones Laborales en España. Aunque su presencia en el sistema universitario español con el nombre que tiene actualmente es relativamente reciente, desde 1986, se trata en realidad de una de las titulaciones más antiguas de nuestro país, pues sus orígenes se remontan a la década de los veinte del siglo pasado, cuando comenzaron a funcionar las Escuelas Sociales en España. Estos estudios están muy consolidados con una larga tradición, y han sabido evolucionar para adaptarse a las circunstancias y a las demandas sociales. Desde este punto de vista, tienen una tradición mucho mayor que otros estudios esenciales en nuestro país, como los de economía, sociología, periodismo o administración de empresas. Incluso si se toma como referencia la fecha de su entrada en el sistema universitario, hacia la mitad de los años ochenta, ello da a los estudios laborales una antigüedad nada desdeñable en dicho sistema, mayor que la de otros muchos estudios.
3. La existencia de numerosas salidas profesionales relacionadas con el ámbito y contenido de estos estudios. Es la existencia de estas salidas profesionales la que en su momento explicó la creación de los estudios sobre las relaciones laborales: las Escuelas Sociales se crean en los años veinte del siglo pasado, entre otras razones, para formar personal especializado en temas laborales para la Administración. Posteriormente, los estudios de Graduado Social y de Diplomado en Relaciones Laborales se diseñaron en función de perfiles profesionales muy claros, que incluían a directores de recursos humanos, graduados sociales, mediadores laborales, delegados de prevención, etc. De hecho, fue la incapacidad de la Diplomatura en Relaciones Laborales para hacer frente a la totalidad de los posibles perfiles profesionales en este campo lo que en su momento justificó la creación de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo.
4. Directamente relacionado con lo anterior, la existencia en nuestro país de una profesión colegiada conectada con los estudios de relaciones laborales, la de Graduado Social. Los graduados sociales son una profesión bien asentada y muy respetada en nuestro país, con funciones legalmente reconocidas y delimitadas. Pues bien, para el acceso a esta profesión es requisito legal la colegiación en el colegio correspondiente, y ésta se hace depender de la

posesión de un título universitario oficial, sea el de diplomado en Relaciones Laborales o el de Graduado Social diplomado. La falta de un título especializado en materia laboral haría imposible el cumplimiento de esta exigencia, y dificultaría la subsistencia de esta profesión, que requiere una formación que sólo los estudios de relaciones laborales están en condiciones de aportar. Estos argumentos tienen una señalada importancia en el contexto del EEES, ya que una de las premisas de la Declaración de Bolonia sobre los requisitos que deben cumplir los estudios conducentes a la obtención del grado de doctor es el de la “identificación profesional”, que supone que la formación universitaria debe servir para la obtención de un título que posibilite con garantías el ejercicio de una profesión reconocida en el ámbito de la Unión Europea. Un título de grado en materia laboral cumple claramente con este requisito, al proporcionar una habilitación profesional que se corresponde con numeras profesiones y funciones dentro de las organizaciones productivas.

5. La tradición de interdisciplinariedad de los estudios de relaciones laborales en España. Estos estudios, desde sus mismos orígenes, se han caracterizado por recoger la presencia de distintas perspectivas y análisis sobre la realidad laboral. El elenco de las áreas de conocimiento ya implicadas en la enseñanza de la Diplomatura en Relaciones Laborales y la Licenciatura en Ciencias del Trabajo así lo demostraba, por la presencia de la práctica totalidad de las ciencias sociales: hay, así, áreas jurídicas, económicas, de organización de empresas, de psicología, de sociología, de historia, etc., incluso hay presentes otras ajenas a las ciencias sociales, como la medicina. No hay que olvidar que entre los requisitos establecidos por la Declaración de Bolonia para los estudios conducentes a la obtención de grado se incluye lo que se denomina la “transversalidad” en los contenidos formativos, algo propio e intrínseco a los estudios de relaciones laborales.

El título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos recoge toda esta tradición y caracterización de los estudios anteriores, capacitando para diferentes campos de actuación profesional. Si bien es cierto que éstos pueden abarcar un espectro más amplio que el que se explicita, atendiendo a la potencial empleabilidad de los titulados (característica ésta extensible a la mayoría de los titulados universitarios), se han considerado sólo aquellos que guardan una relación directa con los objetivos, contenidos formativos y competencias que le son propios.

Del mismo modo, se ha optado por sintetizar la multiplicidad de funciones, líneas de desempeño profesional y/o puestos laborales directamente vinculados, proponiendo un catálogo reducido que articula el perfil formativo, las principales salidas profesionales actuales, consolidadas y emergentes, y aquellas otras que, dado su carácter de actividades profesionales más especializadas, obtienen su correspondencia formativa a través de cursos de postgrado.

Para su determinación, se ha utilizado la metodología utilizada en el Libro Blanco de la titulación, procediendo al análisis y valoración de los siguientes elementos y fuentes:

- el perfil curricular y profesional de los Diplomados en Relaciones Laborales y Licenciados en Ciencias del Trabajo;
- la información sobre perfiles profesionales derivados de titulaciones afines en el contexto europeo;
- la documentación elaborada al respecto por el Pleno de Decanos y Directores de Centros universitarios responsables de estas titulaciones;

- o la valoración realizada de estos perfiles por los egresados en la encuesta de inserción laboral.

Por lo que se refiere al **perfil curricular de las anteriores titulaciones (Diplomados en Relaciones Laborales y Licenciados en Ciencias del Trabajo)**, constituye el punto de partida necesario para valorar y establecer los perfiles profesionales, puesto que remite a los ámbitos de ejercicio profesional consolidados a través de dichos títulos. Según lo dispuesto en el R.D. 1429/1.990, los objetivos formativos del título de Diplomado en Relaciones Laborales “deberán proporcionar una formación adecuada en las bases teóricas y en las técnicas de la organización del trabajo y de la gestión de personal; así como de la ordenación jurídica del trabajo y de la Seguridad Social”. Dos grandes áreas o sectores de actividad se desprenden, pues, del objetivo formativo de esta titulación:

1. La organización funcional del trabajo y la gestión de los recursos humanos en la empresa, presuponiendo un ejercicio profesional integrado dentro de una organización empresarial, o como consultor externo especializado.
2. La actuación en materia jurídico-laboral, posibilitando el asesoramiento laboral en el ejercicio de la profesión de Graduado Social, del que ya hemos tratado.

Por su parte, el título de Licenciado en Ciencias del Trabajo establecía como objetivo formativo que “las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Ciencias del Trabajo deberán proporcionar una formación adecuada, de carácter interdisciplinar, en el campo del trabajo humano en su doble vertiente organizativa y relacional”. Así pues, este licenciado, desde un perfil formativo amplio, está capacitado para desarrollar su actividad profesional en el ámbito de los recursos humanos, como miembro de los cuadros directivos de las empresas o de organismos públicos, lo que se complementa, vistos los contenidos formativos, con su capacitación como experto para la intervención en el mercado de trabajo mediante el asesoramiento e implantación de políticas de empleo o aquellas otras de carácter socio laboral.

En el estudio realizado en el Libro Blanco sobre **titulaciones afines en el contexto europeo**, se han analizado las distintas salidas y capacitaciones profesionales que presentan estas titulaciones homólogas, que se pueden sintetizar en:

- Directores o técnicos superiores de recursos humanos en los staff directivos de las empresas, responsables directos de las políticas de gestión y administración de los recursos humanos.
- Profesionales liberales expertos en el asesoramiento jurídico-laboral, en la organización del trabajo y de la producción, así como en la representación de intereses colectivos y profesionales, tanto en el ámbito privado como en la administración pública.
- Expertos en el campo de las políticas laborales promovidas por la administración pública como responsables de políticas sociolaborales locales, regionales, nacionales.
- Consultores y/o auditores sociolaborales.
- Profesionales especializados en afrontar los desafíos y oportunidades que implican los procesos de reestructuración productiva, los cambios en la estructura de los mercados, la integración europea y las aportaciones de los nuevos enfoques en el mundo del trabajo y de la organización del empleo.
- Profesionales con capacidad para insertarse en equipos pluridisciplinares, en el ámbito del asesoramiento, de la consultoría o de las empresas.
- Enseñanza secundaria y superior, universitaria y no universitaria.

Igualmente, se ha considerado la **documentación elaborada por el Pleno de Decanos y Directores responsables de estas titulaciones**, fruto de las reuniones de trabajo que, con periodicidad anual, se

han venido realizando desde principios de los años 90, tras la integración de estos estudios en el sistema universitario español. En dicha documentación se postulan tres bloques o campos de actuación profesional preferentes y se determinaban también otros campos de actuación profesional u orientaciones ocupacionales vinculadas a estos estudios:

- Asesoramiento jurídico-laboral.
- Dirección y gestión de Recursos Humanos.
- Intervención en el mercado de trabajo y desarrollo de Políticas Socio-Laborales.
- Nuevas áreas especializadas que demanda el mercado de trabajo cuya capacitación profesional se solicita a la formación universitaria: expertos en salud laboral y prevención de riesgos laborales, expertos en auditoría sociolaboral, expertos en políticas de protección social y de seguridad social, expertos en el conocimiento de los sistemas de relaciones laborales de nuestro entorno para el asesoramiento de nuestras empresas.

Así, a efectos del título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, se han concretado siete perfiles profesionales o ámbitos de actuación profesional para los nuevos titulados:

1. Graduado social.
2. Dirección y Gestión de Recursos Humanos.
3. Gestión, mediación e intervención en el mercado de trabajo: agentes de empleo y desarrollo local.
4. Prevención de riesgos laborales.
5. Administraciones públicas.
6. Auditoría sociolaboral.
7. Enseñanza.

Estos perfiles profesionales presentan, no obstante, situaciones de rango diferenciadas con respecto al título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, motivadas por la existencia o no de regulación normativa para el ejercicio profesional, su mayor o menor consolidación en el mercado de trabajo o por la exigencia de otros requisitos para el acceso a su ejercicio. Por eso, de entre ellos, cabe considerar como perfiles sustantivos para este título y plenamente consolidados, los de Graduado Social y Dirección y Gestión de Recursos Humanos.

Junto a los dos perfiles profesionales consolidados, también se considera prioritario el perfil de Agente de Empleo y Desarrollo Local, máxime ante la perspectiva de convergencia europea. Este perfil en vías de consolidación puede ser considerado como un perfil emergente. También han sido considerados aquellos cuyo campo de actuación profesional, estando en consonancia con los objetivos formativos de la titulación, son significativos y relevantes como potenciales ámbitos de inserción laboral, pero requieren para un adecuado ejercicio profesional de capacitación especializada, la realización de postgrados, bien regulados normativamente, como es el caso del perfil de Prevención de Riesgos Laborales, o sin regulación, como es el caso del perfil de auditor sociolaboral (en España, a diferencia de otros países europeos no está regulado este perfil profesional).

Por último, también como potenciales ámbitos de inserción pueden ser considerados, en el nuevo contexto del título de grado, el ámbito profesional de la enseñanza y de la administración pública.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se ha planteado no como una mera refundición de los antiguos títulos, sino una integral reformulación de su contenido y de su metodología, más adaptada al espacio internacional en que nos situamos y a la

necesidad de formación multidisciplinar que se demanda de un profesional del empleo, las relaciones laborales y la gestión de los recursos humanos.

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos da respuestas a los retos económicos, sociales, organizativos y políticos que plantean el empleo, las relaciones laborales y la gestión del personal en el globalizado siglo XXI. El plan de estudios de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos pretende desarrollar las habilidades comunicativas y de comprensión, formar personas capaces de ver la misma situación desde distintos enfoques, aprender de forma activa y de estudiar el mundo del empleo, del trabajo y de los recursos humanos desde una gran variedad de enfoques. Este nuevo Grado, en sintonía con los programas universitarios más prestigiosos a nivel internacional, ofrece la oportunidad de desarrollar una perspectiva multidisciplinar imprescindible para los líderes del mundo del trabajo de mañana.

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos brinda a sus graduadas y graduados competencias en las técnicas jurídicas, empresariales, estadísticas, económicas, y psico-sociológicas necesarias para responder a las demandas sociales propias del trabajo —colocación, formación, productividad, conciliación, seguridad, *outsourcing*, precariedad, conflicto laboral, desempleo, etc. Les prepara para ofrecer respuestas profesionales globales, teniendo en cuenta la complejidad de factores económicos, empresariales, sociológicos o jurídicos, según proceda en cada caso. El programa de estudios del Grado pone el acento en la formación empresarial, tanto a nivel jurídico (derecho de la empresa, derecho del trabajo, etc.), como a nivel económico y de gestión (gestión de los recursos humanos, dirección estratégica, diseño organizativo, contabilidad, etc.). Todo ello sin olvidar la ineludible dimensión ética de la formación, que implica un ejercicio profesional socialmente responsable y un compromiso con los valores que inspiran los derechos humanos, con el respeto a la igualdad de las personas y con los principios fundamentales del trabajo digno, reconocidos a escala internacional.

En la elaboración del plan de estudios se ha tenido en cuenta una formación transversal en los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, que se recogen en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, según se recoge en la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz.

Por otra parte, el programa de estudios presta atención a la dimensión internacional del empleo, las relaciones laborales y los recursos humanos (empresas multinacionales, deslocalización, inmigración, etc.), no sólo con asignaturas específicas, sino de manera transversal en las distintas materias que lo integran.

En el diseño del Grado, así como en la metodología docente, se ofrece al egresado una base conceptual y unas competencias y habilidades que pueden ser desplegadas en múltiples espacios profesionales, tales como los recursos humanos, el diseño y la gestión de las políticas (públicas y privadas) de formación, empleo, inserción laboral, la orientación profesional, la intermediación en el mercado de trabajo, la consultoría y asesoría laborales y la dirección y gestión de relaciones laborales. Estas oportunidades no sólo existen a nivel nacional, sino también en la esfera internacional, bien en el

ámbito de empresas, bien en el ámbito no lucrativo de organizaciones públicas y privadas (Organización Internacional del Trabajo, ONG's, observatorios internacionales, etc.).

Todo ello, en síntesis, justifica la propuesta del establecimiento de una Titulación Oficial de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en el Sistema Universitario Andaluz, con las características que se propone.

Normas reguladoras del ejercicio profesional

Como se ha expuesto, el título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, además de capacitar para muchos otros perfiles profesionales, es el título que habilita para la colegiación y el ejercicio profesional como Graduado Social.

Las normas reguladoras de este ejercicio en nuestra Comunidad Autónoma se contienen en:

- La Ley 10/2011, de 5 de diciembre (BOJA nº 227, de 25 de noviembre), modificando la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía (BOE nº 301, de 17 de diciembre), y la Ley 6/1995, de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales (BOJA nº2, de 9 de enero).
- La Orden de 10 de junio de 2008, por la que se declara la adecuación a la legalidad de los Estatutos del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales (BOJA nº 131, de 3 de julio).
- El Decreto 216/2006, de 12 de que se aprueba el Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía (BOJA nº 249, de 28 de diciembre).
- La Orden de 18 de noviembre de 2008, por la que se aprueban los Estatutos del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía (BOJA 238, de 1 de diciembre).

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

De los diversos referentes externos que avalan la adecuación del Título Oficial de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en el Sistema Universitario Andaluz a criterios nacionales e internacionales destacamos los siguientes:

- El RD 1492/1990 de 26 de octubre por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Relaciones Laborales y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél (BOE de 20 de noviembre de 1990).
- El RD 1592/1999 de 15 de octubre por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Ciencias del Trabajo y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél.
- El catálogo Oficial de Títulos vigente a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007. En el mismo se hayan recogidos la Diplomatura de Relaciones Laborales y la Licenciatura en Ciencias del Trabajo (de sólo segundo ciclo).
- Las directrices marcadas en el Libro Blanco del Título de Grado en Ciencias Laborales y Recursos Humanos, elaborado por la Conferencia de Decanos y Directores de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo dentro del Programa de Convergencia Europea ANECA.

- El RD 55/2005 de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado.
- El RD 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Directrices adoptadas en la reunión de Sevilla, en diciembre de 2007, para el Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por los Decanos y Directores de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo de las Universidades españolas.
- La existencia en el anterior sistema universitario español de Planes de estudio de la Diplomatura en Relaciones Laborales y la Licenciatura en Ciencias del Trabajo.
- La existencia de estudios en otros sistemas universitarios, en Europa y fuera de ella, con contenidos y competencias similares. El estudio monográfico de las relaciones laborales y la preparación profesional en este campo no es en modo alguno una peculiaridad de la Universidad Española, sino que es el reflejo de una demanda social y profesional generalizada, al que da respuesta el sistema universitario público y privado de numerosos países. Sin ser exhaustivos, se pueden citar las titulaciones de Ciencias del Trabajo en Bélgica, el Master Europeo de Ciencias del Trabajo impartido conjuntamente por varias Universidades europeas, el Diploma en Gestión de Personal y en Estudios Laborales de Irlanda, los estudios de Consultent del Lavoro y de Relaciones Laborales en Italia, la licenciatura en Relaciones Laborales del Reino Unido, y los distintos títulos en Industrial Relations de las Universidades norteamericanas.

El Libro Blanco del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos ha analizado la oferta de titulaciones afines en el contexto europeo a los estudios de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo que se ofertan en nuestro país. Para ello, ha realizado un estudio de los 25 países de la UE, deteniéndose especialmente en aquellos que ofrecían una formación semejante a los estudios que se cursan en España. Así, se han recopilado para ser estudiadas un total de 28 titulaciones, impartidas en 21 instituciones de enseñanza superior europeas.

Alemania

- Universidad de Trier

Licenciatura en Ciencias del Trabajo (Recursos Humanos)

Bélgica

- Université Libre de Bruxelles

Diplomatura en Ciencias del Trabajo

Licenciatura en Ciencias del Trabajo

- Université Catholique de Louvain

Licenciatura en Ciencias del Trabajo

Francia

- Université Louis Pasteur-Strasbourg

Diploma de Estudios avanzados en Ciencias del Trabajo

- Université Nancy 2

Diploma de Estudios Avanzados en Ciencias del Trabajo y de la Formación

- Université de Toulouse 1

Diploma de Estudios Superiores Especializados en Derecho y Ciencias del trabajo europeos

- Université de Versailles Saint-Quentin_en_Yvelines

Administración Económica y Social : Orientación Recursos Humanos

- Université des Sciences et Technologies de Lille

Magistere Developpement des Ressources Humaines

Irlanda

- University College Dublin. Quin School of Business Bachelor of Business

Especialidades: "Relaciones Industriales / Rec. Humanos" y "Adm."

Italia

- Università degli Studio di Siena

Diploma Universitario di Consulente del Lavoro

Laurea in Consulente del Lavoro

- Università degli Studio di Roma "Tor Vergata"

Master per Consulenti del Lavoro

- Università degli Studio di Firenze

Master Europeo in Scienze del Lavoro

Laurea di Primo Livello In Relazioni Industriali

Diploma Universitario In Relazioni Industriale

- Università di Palermo. Facoltà di Giurisprudenza

Diploma Universitario in Relazioni industriali

Laurea Triennale in Relazioni Industriali

- Università di Palermo. Facoltà di Scienze Politiche

Laurea in Consulente del Lavoro

- Università di Bologna

Laurea Triennale in Consulente del Lavoro

Malta

- L-università ta 'Malta

Diploma Course in Industrial Relations

Portugal

- Ints. Superior de Ciências do Trabalho e da Empresa (ISCTE)

Licenciatura em Gestão de Recursos Humanos

Mestrado em Ciências do Trabalho

- Inst. Superior de Ciências Sociais e Políticas

Licenciatura em sociologia do trabalho

- Escola de Gestão

Mestrado Gestão Recursos Humanos

Reino Unido

- Universidad de Warwick. Warwick business school

BSC management

Master "European Industrial Relations"

- London School of Economics

BSC human resource management and employment Relations

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

El contenido de la Memoria se ajusta a lo dispuesto en el Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, teniendo presente los Protocolos de Evaluación y Guías de Apoyo elaboradas al efecto por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), así como el contenido del Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, de fecha 29 de octubre de 2008, por el que se aprueba el Procedimiento para la Propuesta, Elaboración y Aprobación de los Planes de Estudio conducentes a Titulaciones Oficiales de Grado en la Universidad de Cádiz y las Pautas para la elaboración de los Planes de Estudio (BOUCA nº 84, de 20 de noviembre).

Siguiendo el procedimiento aprobado en el Acuerdo referido, la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias del Trabajo aprobó, con fecha 3 de noviembre de 2008, la creación de la Comisión de Plan de Estudios para la elaboración del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, con la siguiente composición:

- Decana o persona en quien delegue
- Vicedecana de Relaciones Institucionales y Alumnado
- Secretaria de la Facultad, que actúa como Secretaria de la Comisión, con voz pero sin voto
- Administradora del Campus de Cádiz
- Dos alumnos/as, designados por la Delegación de Alumnos de la Facultad
- Un egresado, a propuesta del equipo decanal.

Miembros designados por los Departamentos:

- Tres representantes del Depart. de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
- Dos representantes del Depart. de Organización de empresas
- Dos representantes del Depart. de Economía General (uno del área de Economía, uno del área de Sociología)
- Un representante del Depart. de Psicología
- Un representante de los Depart. de Disciplinas Jurídicas Básicas (área Derecho Constitucional), Derecho Privado (área Derecho Civil), Derecho Mercantil y Derecho Público (área Derecho Administrativo)
- Un representante de los Depart. que imparten materia de Estadística, Historia Social y Política Contemporánea, Historia Económica y Medicina preventiva.

Miembros electos:

- Tres miembros del personal docente e investigador funcionario (a elegir por y entre todos los adscritos al centro).
- Dos miembros personal docente e investigador no funcionario (a elegir por y entre todos los adscritos al centro)

Se incorporan a la Comisión, con voz, pero sin voto:

- Directores Académicos de la Escuelas Adscritas de Jerez y Algeciras
- Un representante de cada entidad promotora de las Escuelas Adscritas
- Un representante del Colegio de Graduados Sociales
- Un representante de CC.OO.

- Un representante de UGT
- Un representante de CEC

Una vez efectuados los procesos de elección y designación de los distintos miembros de la Comisión, ésta se constituyó con fecha 14 de noviembre de 2008 (Anexo II), con la siguiente composición:

- Francisca Fuentes Rodríguez, Decana
- María Cristina Aguilar González, Vicedecana
- Carmen Jover Ramírez, Secretaria
- Candelaria Gallardo Plata, Administradora del Campus de Cádiz
- Lourdes Romero Rodríguez, alumna
- Joaquín Grimaldi Berrocal, egresado de la Facultad de Ciencias del Trabajo, Diplomado en Relaciones Laborales, Licenciado en Ciencias del Trabajo
- María Luisa de la Flor Fernández, María del Junco Cachero y Antonio Álvarez del Cuvillo, del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
- José Pérez Sánchez y Concepción Guil, del Departamento de Organización de empresas
- Socorro Montoya Sánchez y Sofía Pérez de Guzmán Padrón, del Departamento de Economía General
- Carlos Guillén Gestoso, del Departamento de Psicología
- Ana Rodríguez Gaytán, Rodrigo Sánchez Ger y Severiano Fernández Ramos, en representación de los Departamentos de Disciplinas Jurídicas Básicas (área Derecho Constitucional), Derecho Privado (área Derecho Civil), Derecho Mercantil y Derecho Público (área Derecho Administrativo)
- Un representante de los Departamentos que imparten materias de Estadística, Historia Social y Política Contemporánea, Historia Económica y Medicina preventiva.
- David Almorza Gomar y Blanca Lacave García, miembros del personal docente e investigador funcionario adscrito al centro.
- María José Cervilla Garzón y Dña. Thais Guerrero Padrón, miembros del personal docente e investigador no funcionario adscrito al centro
- Manuel Raposo Lagóstena, representante del Colegio de Graduados Sociales
- Manuel Gómez de la Torre, representante de CC.OO.
- José Luis Ferrer Rossi, representante de CEC
- Manuel Jesús Rozados Oliva y Octavio Ariza Sánchez, Directores Académicos de la Escuelas Adscritas de Jerez y Algeciras, respectivamente.
- Ramón de Hoyos Méndez y Salvador Quintana Paglieri, representantes de las entidades promotoras de las Escuelas Adscritas.

Los representantes de los centros adscritos se incorporan a la Comisión de Plan de Estudios por cuanto que a la fecha de constitución de ésta no se han pronunciado todavía en relación con la continuidad o no de dichos centros en la impartición de los títulos de grado.

La Comisión se reunió y abordó de inmediato el calendario y los criterios de trabajo para la elaboración de la memoria para la obtención del título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

La Comisión se reunió en numerosas ocasiones, debatiendo los distintos aspectos del plan de estudio y del contenido de la memoria. Las actas de las reuniones de la Comisión se adjuntan como Anexo II.

Con fecha 11 de marzo de 2009 se da cumplimiento al trámite de audiencia a los Departamentos previsto en el artículo 4.2 del Procedimiento para la propuesta, elaboración y aprobación de los planes de estudio conducentes a titulaciones oficiales de grado en la Universidad de Cádiz, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2008 (BOUCA nº 84). El acta de la sesión en que se dio cumplimiento a dicho trámite se incorpora como Anexo III.

Tras examinar las manifestaciones vertidas en el trámite de audiencia, la Comisión de Plan de Estudios, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.3. del Procedimiento para la propuesta, elaboración y aprobación de los planes de estudio conducentes a titulaciones oficiales de grado en la Universidad de Cádiz, aprobó el Proyecto de Plan de Estudios, sometiéndolo a exposición pública hasta el 24 de marzo de 2009 (el acta de la reunión se contiene en el Anexo II).

Con fecha 25 de marzo de 2009 la Comisión de Plan de estudios, tras analizar las alegaciones e incorporar las modificaciones que estima adecuadas, aprobó la Propuesta inicial de Plan de Estudios, remitiéndolo a los Departamentos a fin de que estos emitieran el preceptivo informe previsto en el artículo 4.4 del Procedimiento para la propuesta, elaboración y aprobación de los planes de estudio conducentes a titulaciones oficiales de grado en la Universidad de Cádiz.

De los trabajos de la Comisión se informaba en todo momento a la Junta de Centro.

Para la modificación de la presente Memoria de cara a la impartición del Grado en el Campus Bahía de Algeciras se han seguido los trámites establecidos en la Instrucción UCA/I02VPC/2009 del Vicerrector de Planificación y Calidad, modificada por la Instrucción UCA/I02VPC/2009, en la que se establecían los Plazos para las distintas fases del procedimiento, siendo aprobada la propuesta de envío a la ANECA por Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2010.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Para la elaboración de esta propuesta de plan de estudio para la Titulación Oficial de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en el Sistema Universitario Andaluz, se han valorado los informes y sugerencias que, sobre el plan de estudios, han emitido los diversos agentes económicos y sociales (egresados y colegios de Graduados Sociales), así como, los estudios e informes realizados en el libro Blanco del Título de Grado en Ciencias Laborales y Recursos Humanos del Programa de Convergencia Europea de la ANECA, y los trabajos realizados por la Comisión Permanente de la Asociación Estatal de Escuelas Universitarias de Relaciones Laborales, el Pleno de la Asociación de Escuelas Universitarias de Relaciones Laborales de Andalucía, la Comisión de Red Andaluza de las Titulaciones de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo y, la Comisión Andaluza del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Cumpliendo el acuerdo de 22 de enero de 2008 de la Comisión Académica del CAU, se creó en el seno de la Comisión Andaluza de rama de Ciencias Jurídicas la Comisión Andaluza del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, para generar las propuestas de contenidos comunes, es decir, configurar el acuerdo del 75% de enseñanzas comunes válido para la titulación en Andalucía.

Para el cumplimiento de estos objetivos, la Comisión Andaluza del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se reunió en tres ocasiones.

La primera reunión de la Comisión Andaluza del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, se realizó el 27 de mayo de 2008, en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Cádiz, procediéndose a su constitución, con los siguientes miembros:

Presidente: David Almorza Gomar (Vicerrector de alumnos de la Universidad de Cádiz).

Universidad de Cádiz: Francisca Fuentes (Secretaria de la Comisión).

Universidad de Huelva: Agustín Galán.

Universidad de Sevilla: Carlos Arenas.

Universidad de Jaén: Manuel García.

Universidad de Granada: Antonio Delgado.

Universidad de Granada (Melilla): Alejandro del Canto.

Universidad de Córdoba: Federico Navarro.

Universidad de Málaga: Manuel Montalbán Peregrín.

Universidad de Almería: Domingo Bonillo.

Universidad Pablo de Olavide (Sevilla): César Hornero.

Asimismo, se analizaron las propuestas de los Centros en relación al título, tomando como documento de trabajo inicial el desarrollado por los Decanos y se acordó continuar en esta línea para el título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, teniendo presente el trabajo realizado con anterioridad, tanto en la redacción del Libro Blanco de la Titulación de Grado en Ciencias Laborales y Recursos Humanos, como en las reuniones de la Comisión de la Red Andaluza de las Titulaciones de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo, las reuniones de la Comisión Permanente de la Asociación Estatal de Escuelas Universitarias de Relaciones Laborales, las reuniones del Pleno de la Asociación de Escuelas Universitarias de Relaciones Laborales de Andalucía, las Conferencias de Decanos, nacionales o autonómicas, etc. Asimismo, como las propuestas de los agentes sociales externos vinculados con la titulación y de los especialistas en innovación docente y en selección de capital humano.

Se acuerda la denominación de los módulos de materias básicas y los módulos de enseñanzas comunes, quedando pendiente identificar los Perfiles Profesionales de la titulación de grado, identificar las competencias básicas o transversales, identificar las competencias específicas, definir las materias de la formación básicas y diseñar la estructura modular del 75%.

La segunda reunión de la Comisión Andaluza del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, se realizó el 6 de junio de 2008, en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Cádiz. En dicha reunión se plantea la posibilidad de trabajar en una doble línea con un segundo título de grado; se aprueban las competencias, contenidos y créditos ECTS de la estructura modular de materias básicas y comunes, y la existencia de un Trabajo de Fin de Carrera de 6 créditos ECTS.

La tercera reunión de la Comisión Andaluza del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, se realizó el 16 de junio de 2008, en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Cádiz. En dicha reunión se finaliza el trabajo de la comisión aprobando los contenidos, competencias y créditos del módulo de materias básicas (60 créditos ECTS), de los módulos de materias comunes (114 créditos ECTS), del trabajo fin de carrera (6 créditos ECTS), las prácticas (6 créditos ECTS), así como las

recomendaciones para la incorporación de los diplomados en Relaciones Laborales y Graduados Sociales al Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y de posibles postgrados.

Dichos acuerdos son enviados a la Comisión de Rama de Ciencias Jurídicas para su aprobación. El acta en la que se recogen se adjunta como Anexo V.

La Comisión de Rama de Ciencias Jurídicas se reúne el día 10 de julio de 2008, en la Sala de Juntas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Planta Baja), sita en la c/ Albert Einstein, Sevilla, bajo la presidencia del Rector Magnífico de la Universidad de Huelva, D. Francisco José Martínez López. En dicha comisión es aprobada por asentimiento la propuesta del Rector de la Universidad de Huelva de ratificar los criterios generales adoptados en la sesión celebrada anteriormente por la Comisión de Rama de Ciencias Sociales y de la Educación y, en especial:

- Que el contenido del acuerdo sobre el 75% de las enseñanzas se refiera a los módulos, en estricto cumplimiento de las directrices del CAU, sin que obliguen a las Universidades las propuestas con un mayor grado de concreción, a nivel de materias o asignaturas, quedando éstas en todo caso como meras recomendaciones.
- Que pueda interpretarse flexiblemente el listado de competencias fijadas por las comisiones para cada titulación, dado el excesivo nivel de concreción de dichas competencias en algunas titulaciones, que deja escaso margen de libertad a las Universidades y predetermina en gran medida el contenido del plan de estudios.

Por otra parte, es sometida a votación y aprobada por unanimidad, la propuesta de la Comisión Andaluza del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos para la solicitud de verificación de la Titulación Oficial de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en el Sistema Universitario Andaluz, señalando como únicas observaciones las siguientes:

- Los 6 créditos correspondientes a reconocimiento de actividades culturales, deportivas, de representación, solidarias, etc., se contemplan como obligatorios, cuando se dijo que debían entenderse como optativos.
- Algunas materias que actualmente se imparten, como Derecho Fiscal y Contabilidad, no se recogen en los módulos, pero la propia comisión de título recomienda que se incluyan como parte de los 60 créditos de libre disposición de las Universidades, lo que debe especificarse expresamente sólo como tal recomendación.
- No procede tratar ni aprobar las referencias a postgrados incluidas en la propuesta, por no ser competencia de la comisión ni formar parte del procedimiento actual.

Una vez terminado el trabajo de la Comisión Andaluza del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, ya en el terreno del trabajo en la propia Universidad de Cádiz, se han llevado a cabo reuniones con los actores sociales más relevantes para nuestro título en la provincia. Dichas reuniones tuvieron como objetivo explicar a los distintos sujetos el proceso de elaboración de los planes de estudio conforme al RD 1393/2007, así como el planteamiento respecto de nuestra propuesta de grado, con objeto de recabar sus opiniones al respecto, así como sus propuestas, ofreciendo a cada una de las entidades la posibilidad de participar en la Comisión de Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias del Trabajo para la elaboración del Grado.

En concreto, las reuniones se celebraron con el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz (D. José Blas Fernández, Presidente) CC.OO. (D. Manuel Ruiz, Secretario Provincial, D. José Manuel Silva, Dña. Dolores Rodríguez Valdés), UGT (D. Manuel Andrade), C.E.C. (D. Javier Sánchez Rojas, Secretario provincial, D. José Luis Ferrer) y Delegación provincial de la Consejería de Empleo (D. Juan Bouza Mera, Delegado provincial).

Además de estas reuniones, la presencia de los agentes sociales en el proceso de elaboración del Plan de Estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos ha sido permanente, al incorporarse un representante de cada uno de ellos a la Comisión de elaboración de la Memoria del Grado. Como fruto de las aportaciones de estos representantes, se han incluido como obligatorias en el Plan de Estudios las asignaturas Derecho Fiscal, Derecho de Sociedades y Análisis de la gestión empresarial a partir de la información contable. Asimismo se ha cambiado el nombre de la asignatura Derecho Sindical por el de Derecho colectivo del trabajo.

2.5. Objetivos generales del título.

La evolución del contexto socioeconómico en los últimos años, con una especial atención a los cambios acaecidos en el mundo del trabajo en sus diferentes aspectos y manifestaciones, junto a las exigencias y necesidades de capacitación profesional que la sociedad pueda demandar a los futuros graduados, han sido el referente obligado a la hora de establecer los objetivos de este título de grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

El objetivo general es formar a un titulado poseedor de las competencias básicas de organización y planificación, análisis y síntesis, toma de decisiones, trabajo en equipos de carácter multidisciplinar, y de resolución de problemas, que lo capacitan para afrontar con éxito su incorporación al mundo laboral.

Particularmente se persigue formar a un profesional dotado de:

1. Los conocimientos necesarios para comprender el carácter dinámico e inter-relacional del trabajo, atendiendo de forma integrada a sus perspectivas jurídica, organizativa, psicológica, sociológica, histórica y económica.
2. Capacidad para la aplicación, de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, en los diversos ámbitos de actuación del Grado: ejercer de modo adecuado la profesión de Graduado Social, asesoramiento sociolaboral, gestión y dirección de personal, organización del trabajo, y gestión y mediación en el mercado de trabajo, tanto en el sector privado como público.
3. Capacidad para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en sus diferentes ámbitos de actuación.
4. Capacidad para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas relacionados con el título.

Competencias Idiomáticas

La Universidad de Cádiz definirá una política de formación en idiomas de aplicación a la nueva Ordenación de Enseñanzas Oficiales, apoyada en el Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas MECRL. Entre otras acciones, esta política:

- Definirá los niveles a alcanzar en un segundo idioma, especialmente en inglés, en cada Grado, revisándolos periódicamente por si procede su ajuste a un nivel distinto.
- Determinará los procedimientos para acreditación de nivel, dentro del MECRL, en la Universidad de Cádiz.
- Promoverá la inclusión de actividades de aprendizaje, dentro de las materias propias del título, que desarrollen las competencias idiomáticas mediante el uso de recursos de aprendizaje en una segunda lengua por los alumnos.
- Contemplará la opción de incluir asignaturas o partes de asignatura a impartir en una segunda lengua.
- Desarrollará gradualmente procedimientos para requerir niveles acreditados de formación idiomática para poder acceder a programas de movilidad internacional, ofertando cursos a los alumnos que lo requieran.
- Contemplará la opción de elaboración y presentación del Trabajo o Proyecto Fin de Grado en una segunda lengua como una de las vías posibles para acreditar el nivel requerido, si no se ha acreditado con anterioridad.

Todos los alumnos de la Universidad de Cádiz deberán haber alcanzado un nivel acreditado de idiomas para obtener el Título de Grado.

Para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos la propuesta inicial es que los alumnos deban acreditar conocimientos de un idioma comunitario a un nivel igual o superior a B1.

La titulación, a través de sus distintas materias, y del uso de recursos apoyados en las TIC, debe permitir que el alumno conozca y sepa utilizar la terminología específica del Grado en una segunda lengua.

Competencias en materia emprendedora

La Universidad de Cádiz asume el compromiso de implementar actividades específicas que permitan a su alumnado la adquisición de competencias relacionadas con la creación de empresas y con el fomento del espíritu emprendedor.

Otras competencias complementarias para el desarrollo curricular

La Universidad de Cádiz asume el compromiso de impulsar a través de la formación que imparte en sus titulaciones valores que tiene incorporados como institución entre sus fines, así como los que se

contemplan en el marco legal para las instituciones de educación superior, y los acordados para la comunidad autónoma de Andalucía por el Consejo Andaluz de Universidades .

De acuerdo con ello, a través de la planificación docente anual, se propondrá la inclusión en las materias y asignaturas de actividades formativas y contenidos relacionados con aspectos tales como:

- Valores democráticos. Cooperación, solidaridad, y cultura de la paz. Compromiso con el desarrollo humano y con la equidad. Interculturalidad e inclusión social.
- Sostenibilidad y compromiso ambiental. Uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos.
- Principio de Igualdad entre mujeres y hombres. Respeto a la diversidad
- Responsabilidad social de empresas e instituciones. Códigos de conducta profesional
- Conocimiento del entorno social relativo a los estudios. Conocimiento del entorno profesional. Conocimiento del contexto de la profesión vinculada al título de grado en el mundo.
- Diseño para todos y accesibilidad universal
- Cultura emprendedora
- Desarrollo de competencias idiomáticas, y en especial de las más específicas de la titulación

3. Competencias.

3.1. Competencias básicas y generales

CÓDIGO	COMPETENCIA BÁSICA
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CÓDIGO	COMPETENCIA GENERAL
CG1	Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
CG2	Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación
CG3	Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral
CG4	Capacidad para desenvolverse de forma adecuada en el ámbito del trabajo
CG5	Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales
CG6	Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica

3.2. Competencias transversales

CÓDIGO	COMPETENCIA TRANSVERSAL
CT1	Capacidad de análisis y síntesis
CT2	Capacidad de organización y planificación
CT3	Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa
CT4	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
CT5	Capacidad para gestionar la información
CT6	Capacidad para la resolución de problemas
CT7	Capacidad para la toma de decisiones
CT8	Destreza para el trabajo en equipos
CT9	Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
CT10	Capacidad de trabajo en un contexto internacional
CT11	Habilidades en las relaciones interpersonales
CT12	Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad
CT13	Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
CT14	Compromiso deontológico
CT15	Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
CT16	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

CT17	Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas
CT18	Capacidad de liderazgo
CT19	Iniciativa y espíritu emprendedor
CT20	Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica

3.3. Competencias específicas

CÓDIGO	COMPETENCIA ESPECÍFICA
CE1	Capacidad para conocer los elementos jurídicos básicos para las ciencias sociales
CE2	Capacidad para conocer las principales fuentes estadísticas en materia sociolaboral
CE3	Capacidad de conocer e identificar el marco normativo regulador de las relaciones laborales
CE4	Capacidad de conocer e identificar el marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria
CE5	Capacidad de conocer e identificar los conocimientos teóricos propios de la Organización y dirección de empresas
CE6	Capacidad de conocer e identificar los conocimientos teóricos propios de la Dirección y gestión de recursos humanos
CE7	Capacidad de conocer e identificar el conocimiento teórico de la Sociología del trabajo y Técnicas de Investigación Social
CE8	Capacidad de conocer los aspectos teóricos básicos de la Psicología del Trabajo y de las Técnicas de Negociación
CE9	Capacidad para conocer la Historia de las relaciones laborales
CE10	Capacidad para conocer el marco normativo y teórico de la Salud laboral y la prevención de riesgos laborales
CE11	Capacidad para conocer la teoría y sistemas de relaciones laborales
CE12	Capacidad para conocer la teoría sustentadora de la Economía y el mercado de trabajo
CE13	Capacidad para conocer los elementos teóricos inherentes a las Políticas sociolaborales
CE14	Capacidad para profundizar en el marco normativo y social específico de las relaciones en

	la empresa
CE15	Capacidad para desarrollar proyectos en el ámbito laboral
CE16	Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo
CE17	Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización
CE18	Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, de selección...)
CE19	Capacidad para dirigir grupos de personas
CE20	Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales
CE21	Capacidad para asesorar a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados
CE22	Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral
CE23	Capacidad para asesorar y gestionar en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria
CE24	Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales
CE25	Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral
CE26	Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo
CE27	Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral
CE28	Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación para el empleo
CE29	Capacidad planificación y diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales
CE30	Capacidad para llevar a cabo un análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales
CE31	Capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional

CE32	Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales
-------------	---

Se informa aquí sobre la existencia de una competencia **CE33_Capacidad de comunicación en una lengua extranjera**, que solo se incluye como competencia específica en la asignatura optativa Inglés para las Relaciones Laborales

3.4. Relación entre las competencias y las asignaturas o materias

MÓDULO DE CRÉDITOS BÁSICOS

RELACIÓN ENTRE LAS COMPETENCIAS Y LAS ASIGNATURAS O MATERIAS										
COMPETENCIAS	Derecho Civil	Derecho Constitucional	Economía	Estadística	Historia Social y Hª Económica Mundo Contemporáneo	Administración de Empresas	Derecho Administrativo	Psicología de Trabajo y de las Organizaciones	Técnicas de Investigación Social	Teoría de las Relaciones Laborales
CB1										
CB2										
CB3										
CB4										
CB5										
CG1										
CG2										
CG3										
CG4										
CG5										
CG6										
CE1										
CE2										
CE3										
CE4										
CE5										
CE6										
CE7										
CE8										
CE9										
CE10										
CE11										
CE12										
CE13										
CE14										
CE15										

CE16										
CE17										
CE18										
CE19										
CE20										
CE21										
CE22										
CE23										
CE24										
CE25										
CE26										
CE27										
CE28										
CE29										
CE30										
CE31										
CE32										
CT1										
CT2										
CT3										
CT4										
CT5										
CT6										
CT7										
CT8										
CT9										
CT10										
CT11										
CT12										
CT13										
CT14										
CT15										
CT16										
CT17										
CT18										
CT19										
CT20										

MÓDULO I: MARCO NORMATIVO DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

RELACIÓN ENTRE LAS COMPETENCIAS Y LAS ASIGNATURAS O MATERIAS				
COMPETENCIAS	Derecho del Trabajo	Derecho Colectivo del Trabajo	Derecho de la Seguridad Social	Tutela de Derechos Laborales
CB1				
CB2				
CB3				
CB4				
CB5				
CG1				
CG2				
CG3				
CG4				
CG5				
CG6				
CE1				
CE2				
CE3				
CE4				
CE5				
CE6				
CE7				
CE8				
CE9				
CE10				
CE11				
CE12				
CE13				
CE14				
CE15				
CE16				
CE17				
CE18				
CE19				
CE20				
CE21				
CE22				
CE23				
CE24				
CE25				
CE26				
CE27				
CE28				
CE29				

CE30				
CE31				
CE32				
CT1				
CT2				
CT3				
CT4				
CT5				
CT6				
CT7				
CT8				
CT9				
CT10				
CT11				
CT12				
CT13				
CT14				
CT15				
CT16				
CT17				
CT18				
CT19				
CT20				

MÓDULO II: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

RELACIÓN ENTRE LAS COMPETENCIAS Y LAS ASIGNATURAS O MATERIAS				
COMPETENCIAS	Organización del Trabajo	Dirección y Gestión de Recursos Humanos	Dirección Estratégica de RRHH	Auditoría de RRHH
CB1				
CB2				
CB3				
CB4				
CB5				
CG1				
CG2				
CG3				
CG4				
CG5				
CG6				
CE1				
CE2				
CE3				

CE4				
CE5				
CE6				
CE7				
CE8				
CE9				
CE10				
CE11				
CE12				
CE13				
CE14				
CE15				
CE16				
CE17				
CE18				
CE19				
CE20				
CE21				
CE22				
CE23				
CE24				
CE25				
CE26				
CE27				
CE28				
CE29				
CE30				
CE31				
CE32				
CT1				
CT2				
CT3				
CT4				
CT5				
CT6				
CT7				
CT8				
CT9				
CT10				
CT11				
CT12				
CT13				
CT14				
CT15				
CT16				
CT17				

CT18				
CT19				
CT20				

MÓDULO III: SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES

RELACIÓN ENTRE LAS COMPETENCIAS Y LAS ASIGNATURAS O MATERIAS	
COMPETENCIAS	Sociología del Trabajo y del Empleo
CB1	
CB2	
CB3	
CB4	
CB5	
CG1	
CG2	
CG3	
CG4	
CG5	
CG6	
CE1	
CE2	
CE3	
CE4	
CE5	
CE6	
CE7	
CE8	
CE9	
CE10	
CE11	
CE12	
CE13	
CE14	
CE15	
CE16	
CE17	
CE18	
CE19	
CE20	
CE21	
CE22	
CE23	

CE24	
CE25	
CE26	
CE27	
CE28	
CE29	
CE30	
CE31	
CE32	
CT1	
CT2	
CT3	
CT4	
CT5	
CT6	
CT7	
CT8	
CT9	
CT10	
CT11	
CT12	
CT13	
CT14	
CT15	
CT16	
CT17	
CT18	
CT19	
CT20	

MÓDULO IV: GESTIÓN DEL CONFLICTO

RELACIÓN ENTRE LAS COMPETENCIAS Y LAS ASIGNATURAS O MATERIAS	
COMPETENCIAS	Gestión del Conflicto
CB1	
CB2	
CB3	
CB4	
CB5	
CG1	
CG2	
CG3	
CG4	

CG5	
CG6	
CE1	
CE2	
CE3	
CE4	
CE5	
CE6	
CE7	
CE8	
CE9	
CE10	
CE11	
CE12	
CE13	
CE14	
CE15	
CE16	
CE17	
CE18	
CE19	
CE20	
CE21	
CE22	
CE23	
CE24	
CE25	
CE26	
CE27	
CE28	
CE29	
CE30	
CE31	
CE32	
CT1	
CT2	
CT3	
CT4	
CT5	
CT6	
CT7	
CT8	
CT9	
CT10	
CT11	
CT12	

CT13	
CT14	
CT15	
CT16	
CT17	
CT18	
CT19	
CT20	

MÓDULO V: ECONOMÍA DEL TRABAJO

RELACIÓN ENTRE LAS COMPETENCIAS Y LAS ASIGNATURAS O MATERIAS	
COMPETENCIAS	Economía del Trabajo
CB1	
CB2	
CB3	
CB4	
CB5	
CG1	
CG2	
CG3	
CG4	
CG5	
CG6	
CE1	
CE2	
CE3	
CE4	
CE5	
CE6	
CE7	
CE8	
CE9	
CE10	
CE11	
CE12	
CE13	
CE14	
CE15	
CE16	
CE17	
CE18	
CE19	

CE20	
CE21	
CE22	
CE23	
CE24	
CE25	
CE26	
CE27	
CE28	
CE29	
CE30	
CE31	
CE32	
CT1	
CT2	
CT3	
CT4	
CT5	
CT6	
CT7	
CT8	
CT9	
CT10	
CT11	
CT12	
CT13	
CT14	
CT15	
CT16	
CT17	
CT18	
CT19	
CT20	

MÓDULO VI: SISTEMAS DE RELACIONES LABORALES

RELACIÓN ENTRE LAS COMPETENCIAS Y LAS ASIGNATURAS O MATERIAS	
COMPETENCIAS	Sistemas de Relaciones Laborales
CB1	
CB2	
CB3	
CB4	
CB5	

CG1	
CG2	
CG3	
CG4	
CG5	
CG6	
CE1	
CE2	
CE3	
CE4	
CE5	
CE6	
CE7	
CE8	
CE9	
CE10	
CE11	
CE12	
CE13	
CE14	
CE15	
CE16	
CE17	
CE18	
CE19	
CE20	
CE21	
CE22	
CE23	
CE24	
CE25	
CE26	
CE27	
CE28	
CE29	
CE30	
CE31	
CE32	
CT1	
CT2	
CT3	
CT4	
CT5	
CT6	
CT7	
CT8	

CT9	
CT10	
CT11	
CT12	
CT13	
CT14	
CT15	
CT16	
CT17	
CT18	
CT19	
CT20	

MÓDULO VII: POLÍTICAS SOCIOLABORALES

RELACIÓN ENTRE LAS COMPETENCIAS Y LAS ASIGNATURAS O MATERIAS		
COMPETENCIAS	Políticas Sociolaborales	Derecho del Empleo
CB1		
CB2		
CB3		
CB4		
CB5		
CG1		
CG2		
CG3		
CG4		
CG5		
CG6		
CE1		
CE2		
CE3		
CE4		
CE5		
CE6		
CE7		
CE8		
CE9		
CE10		
CE11		
CE12		
CE13		
CE14		

CE15		
CE16		
CE17		
CE18		
CE19		
CE20		
CE21		
CE22		
CE23		
CE24		
CE25		
CE26		
CE27		
CE28		
CE29		
CE30		
CE31		
CE32		
CT1		
CT2		
CT3		
CT4		
CT5		
CT6		
CT7		
CT8		
CT9		
CT10		
CT11		
CT12		
CT13		
CT14		
CT15		
CT16		
CT17		
CT18		
CT19		
CT20		

MÓDULO VIII: SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

RELACIÓN ENTRE LAS COMPETENCIAS Y LAS ASIGNATURAS O MATERIAS

COMPETENCIAS	Régimen Jurídico de la Prevención de Riesgos Laborales	Salud Laboral. Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales
CB1		
CB2		
CB3		
CB4		
CB5		
CG1		
CG2		
CG3		
CG4		
CG5		
CG6		
CE1		
CE2		
CE3		
CE4		
CE5		
CE6		
CE7		
CE8		
CE9		
CE10		
CE11		
CE12		
CE13		
CE14		
CE15		
CE16		
CE17		
CE18		
CE19		
CE20		
CE21		
CE22		
CE23		
CE24		
CE25		
CE26		
CE27		
CE28		
CE29		
CE30		
CE31		
CE32		

CT1		
CT2		
CT3		
CT4		
CT5		
CT6		
CT7		
CT8		
CT9		
CT10		
CT11		
CT12		
CT13		
CT14		
CT15		
CT16		
CT17		
CT18		
CT19		
CT20		

MÓDULO IX: MÓDULO DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

RELACIÓN ENTRE LAS COMPETENCIAS Y LAS ASIGNATURAS O MATERIAS				
COMPETENCIAS	Derecho Mercantil	Derecho Tributario Aplicado	Dirección Estratégica de la Empresa	Análisis de la Gestión Empresarial a partir de la Información Contable
CB1				
CB2				
CB3				
CB4				
CB5				
CG1				
CG2				
CG3				
CG4				
CG5				
CG6				
CE1				
CE2				
CE3				
CE4				
CE5				

CE6				
CE7				
CE8				
CE9				
CE10				
CE11				
CE12				
CE13				
CE14				
CE15				
CE16				
CE17				
CE18				
CE19				
CE20				
CE21				
CE22				
CE23				
CE24				
CE25				
CE26				
CE27				
CE28				
CE29				
CE30				
CE31				
CE32				
CT1				
CT2				
CT3				
CT4				
CT5				
CT6				
CT7				
CT8				
CT9				
CT10				
CT11				
CT12				
CT13				
CT14				
CT15				
CT16				
CT17				
CT18				
CT19				

CT20			
------	--	--	--

MÓDULO X: MARCO JURÍDICO ESPECÍFICO

RELACIÓN ENTRE LAS COMPETENCIAS Y LAS ASIGNATURAS O MATERIAS					
COMPETENCIAS	Derechos fundamentales en la relación de trabajo	Derecho Penal del Trabajo	Régimen Jurídico del Empleo Público	Derecho de Sociedades	Sistemas de Negociación Colectiva
CB1					
CB2					
CB3					
CB4					
CB5					
CG1					
CG2					
CG3					
CG4					
CG5					
CG6					
CE1					
CE2					
CE3					
CE4					
CE5					
CE6					
CE7					
CE8					
CE9					
CE10					
CE11					
CE12					
CE13					
CE14					
CE15					
CE16					
CE17					
CE18					
CE19					
CE20					
CE21					
CE22					
CE23					
CE24					
CE25					

CE26					
CE27					
CE28					
CE29					
CE30					
CE31					
CE32					
CT1					
CT2					
CT3					
CT4					
CT5					
CT6					
CT7					
CT8					
CT9					
CT10					
CT11					
CT12					
CT13					
CT14					
CT15					
CT16					
CT17					
CT18					
CT19					
CT20					

MÓDULO XI: MARCO SOCIAL Y ECONÓMICO ESPECÍFICO

RELACIÓN ENTRE LAS COMPETENCIAS Y LAS ASIGNATURAS O MATERIAS				
COMPETENCIAS	Igualdad y Género	Estructuras Sociales Básicas	Economía Social y Desarrollo Local	Dirección de la Empresa Familiar
CB1				
CB2				
CB3				
CB4				
CB5				
CG1				
CG2				
CG3				
CG4				
CG5				

CG6				
CE1				
CE2				
CE3				
CE4				
CE5				
CE6				
CE7				
CE8				
CE9				
CE10				
CE11				
CE12				
CE13				
CE14				
CE15				
CE16				
CE17				
CE18				
CE19				
CE20				
CE21				
CE22				
CE23				
CE24				
CE25				
CE26				
CE27				
CE28				
CE29				
CE30				
CE31				
CE32				
CT1				
CT2				
CT3				
CT4				
CT5				
CT6				
CT7				
CT8				
CT9				
CT10				
CT11				
CT12				
CT13				

CT14				
CT15				
CT16				
CT17				
CT18				
CT19				
CT20				

MÓDULO XII: HERRAMIENTAS PARA EL DESEMPEÑO PROFESIONAL

RELACIÓN ENTRE LAS COMPETENCIAS Y LAS ASIGNATURAS O MATERIAS				
COMPETENCIAS	Inglés para las Relaciones Laborales	Informática aplicada a las Relaciones Laborales	Habilidades y Destrezas para el Desempeño Profesional	Análisis Sociológico de la Información Laboral
CB1				
CB2				
CB3				
CB4				
CB5				
CG1				
CG2				
CG3				
CG4				
CG5				
CG6				
CE1				
CE2				
CE3				
CE4				
CE5				
CE6				
CE7				
CE8				
CE9				
CE10				
CE11				
CE12				
CE13				
CE14				
CE15				
CE16				
CE17				
CE18				
CE19				

CE20				
CE21				
CE22				
CE23				
CE24				
CE25				
CE26				
CE27				
CE28				
CE29				
CE30				
CE31				
CE32				
CT1				
CT2				
CT3				
CT4				
CT5				
CT6				
CT7				
CT8				
CT9				
CT10				
CT11				
CT12				
CT13				
CT14				
CT15				
CT16				
CT17				
CT18				
CT19				
CT20				

MÓDULO XIII: PRÁCTICAS EXTERNAS

RELACIÓN ENTRE LAS COMPETENCIAS Y LAS ASIGNATURAS O MATERIAS	
COMPETENCIAS	Prácticas
CB1	
CB2	
CB3	

CB4	
CB5	
CG1	
CG2	
CG3	
CG4	
CG5	
CG6	
CE1	
CE2	
CE3	
CE4	
CE5	
CE6	
CE7	
CE8	
CE9	
CE10	
CE11	
CE12	
CE13	
CE14	
CE15	
CE16	
CE17	
CE18	
CE19	
CE20	
CE21	
CE22	
CE23	
CE24	
CE25	
CE26	
CE27	
CE28	
CE29	
CE30	
CE31	
CE32	
CT1	
CT2	
CT3	
CT4	
CT5	
CT6	

CT7	
CT8	
CT9	
CT10	
CT11	
CT12	
CT13	
CT14	
CT15	
CT16	
CT17	
CT18	
CT19	
CT20	

MÓDULO XIV: TRABAJO FIN DE GRADO

RELACIÓN ENTRE LAS COMPETENCIAS Y LAS ASIGNATURAS O MATERIAS	
COMPETENCIAS	Trabajo Fin de Grado
CB1	
CB2	
CB3	
CB4	
CB5	
CG1	
CG2	
CG3	
CG4	
CG5	
CG6	
CE1	
CE2	
CE3	
CE4	
CE5	
CE6	
CE7	
CE8	
CE9	

CE10	
CE11	
CE12	
CE13	
CE14	
CE15	
CE16	
CE17	
CE18	
CE19	
CE20	
CE21	
CE22	
CE23	
CE24	
CE25	
CE26	
CE27	
CE28	
CE29	
CE30	
CE31	
CE32	
CT1	
CT2	
CT3	
CT4	
CT5	
CT6	
CT7	
CT8	
CT9	
CT10	
CT11	
CT12	
CT13	
CT14	
CT15	
CT16	
CT17	
CT18	
CT19	
CT20	

4. Acceso y Admisión de Estudiantes.

4.1. Sistemas de Información previo a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y a la titulación.

La propuesta de título presentada tiene previstos mecanismos para hacer llegar información básica y complementaria a los posibles alumnos de nuevo ingreso. En el mismo sentido se mantiene en la página WEB un acceso fácil e intuitivo a toda la información necesaria para la matriculación. Igualmente existen procesos contrastados desde hace años dirigidos a la acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso.

En relación al **perfil de ingreso** debe señalarse que el alumnado que desee cursar estos estudios debe poseer unas actitudes, unas aptitudes y una formación que le permitan integrar y manejar con destreza los conocimientos y habilidades que habrá de adquirir durante el proceso formativo.

- a) Desde el punto de vista de las actitudes: el estudiante de grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos ha de tener: interés por la economía y la empresa, inquietud por las necesidades de los grupos sociales y preocupación por los valores éticos y sociales.
- b) Desde el punto de vista de las aptitudes: el estudiante de grado ha de poseer capacidad de trabajo, capacidad para las relaciones interpersonales, espíritu crítico, carácter respetuoso y talante equilibrado y conciliador.
- c) Desde el punto de vista de la formación previa que el estudiante ha de tener para acceder a los estudios: el grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos tiene como característica esencial su multidisciplinariedad, por lo que es atractivo para alumnos con muy diversos perfiles. En cualquier caso, lo que se requiere es una sólida formación en lengua española, que le permita una adecuada expresión oral y escrita, y un conocimiento de nivel medio de un segundo idioma, que le permita abordar el conocimiento de materias especializadas a lo largo de los estudios.

El perfil de ingreso es asimismo un referente necesario para las actividades programadas dentro del Plan de captación y matriculación de alumnos de nuevo ingreso. Desde hace bastantes años la Universidad de Cádiz, desde la Dirección General de Acceso y Orientación Universitaria, realiza anualmente una campaña de orientación dirigida a alumnos que están a las puertas de iniciar sus estudios universitarios. Desde la Dirección General de Acceso se organizan encuentros en los Centros de Medias a los que acuden alumnos que realizarán la selectividad y alumnos de FP. En dicho acto participa profesorado de la UCA y profesionales en activo de los estudios que ofrece la Universidad de Cádiz. Con esta campaña de divulgación se pretende dar a conocer a los futuros alumnos universitarios, los perfiles de ingresos, los planes de estudio y las salidas profesionales de las titulaciones de la UCA. Igualmente se les informa y asesora sobre el proceso de preinscripción y matrícula. Todo ello se

encuentra dentro del Plan Institucional de Orientación Universitaria. Igualmente dentro de este Plan se organizan mesas de información y asesoramiento en los centros de preinscripción y matrícula atendidos por alumnos y profesores de las titulaciones. Todo el Plan se encuentra organizado mediante el procedimiento “P02 – Procedimiento de Orientación Pre-Universitaria y Perfil de Ingreso” incluido en el Sistema de Garantía de Calidad General de la UCA y de la propia titulación.

La Facultad de Ciencias del Trabajo participa activamente en las visitas organizadas a nuestra Universidad, concretamente en las que se efectúan a las instalaciones de la Facultad. En la mismas se miembros del cuerpo docente y del equipo directivo muestran a los interesados todas las dependencias de la misma, con el fin de conseguir una visión global de nuestra Facultad, nuestras titulaciones, aulas, salas de estudio, seminarios, aulas de informática y cafetería.

Además de este contacto personal, a los alumnos potenciales y a sus orientadores en los centros de bachillerato se les suministra toda la información mediante la página WEB de la UCA.

Los canales de difusión e información sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación se realizan fundamentalmente a través de las páginas WEB de la UCA, así como a través de documentación específica y unipersonal escrita entregada por la Dirección General de Acceso y Orientación Universitaria a cada futuro estudiante.

Para las personas con discapacidad visual la UCA está habilitando un sistema adaptado de acceso a la información en la WEB. Asimismo el centro suministra la información en formato *word* con objeto de que sea utilizada por los invidentes mediante un software que traslada los textos a soporte de audio.

4.2. Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

El acceso a las enseñanzas oficiales de Grado se regula en el artículo 14 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que se remite a tales efectos al Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. Esta última norma, expresa en su artículo 3 las distintas vías de acceso a la Universidad (por superación de una prueba por parte de quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller, por estar en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas, etc.).

En referencia al acceso por superación de una prueba por parte de quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller, el artículo 14 del Real Decreto 1892/2008 (derogado por el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional 4ª de este RD), establece que la nota de admisión se establece a partir del 60% de la nota media de bachillerato, más el 40% de la calificación de una prueba general de carácter obligatorio (en la que se contempla la realización de tres ejercicios de materias comunes y un cuarto ejercicio de una

materia de modalidad), más la calificación obtenida en una prueba específica de carácter voluntario (materias de modalidad). La calificación de la prueba específica se establece a partir de la mejor combinación resultante de la puntuación obtenida en dos de las materias de modalidad superadas, multiplicadas por sus parámetros de ponderación establecidos en el intervalo 0,1 y 0,2.

En cuanto a las otras vías de acceso:

- a) Ciclos Formativos que den acceso a los estudios de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- b) Mayores de 25 años mediante prueba específica y proceso de preinscripción que regula los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de la UCA.
- c) Mayores de 40 años, acreditando su experiencia laboral o profesional y participando en el los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de la UCA
- d) Mayores de 45 años mediante prueba específica y proceso de preinscripción que regula los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de la UCA
- e) Titulados, según establece la normativa vigente y mediante proceso de preinscripción que regula los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de la UCA.
- f) Estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto y que cumplan requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.
- g) Extranjeros con estudios preuniversitarios finalizados, mediante homologación y/o convalidación por el Bachillerato español por el Ministerio de Educación y Pruebas de Acceso a la Universidad organizadas por la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Toda la información relativa a vías de acceso y requisitos, incluyendo los procedimientos correspondientes para cada una de las situaciones, cupos y los procedimientos de preinscripción, selección y matriculación están disponibles en la página web de la Universidad, disponiendo la web del Centro enlace directo a los servicios centrales indicados.

En la actualidad no se realizan pruebas especiales para acceder a los estudios de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. En lo que se refiere a pruebas de acceso se está a lo contemplado en la normativa vigente que regula la prueba de acceso a los estudios universitarios, así como al Acuerdo de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por la que se aprueba la Normativa y Organización de las pruebas de Acceso a la Universidad (Selectividad).

Finalmente, debe señalarse que el total de plazas ofertadas serán repartidas entre un cupo general y los cupos de reservas a que se refieren los artículos 49 al 54 del R.D. 1892/2008

Mediante acuerdo de su Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2010, la Universidad de Cádiz se dotó del Reglamento UCA/CG11/2010, de 28 de junio de 2010, de Admisión y Matriculación en la Universidad de Cádiz, en el que lógicamente se reitera lo dicho anteriormente sobre el acceso a los Grados.

Por último, la disposición adicional cuarta del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado establece un calendario de implantación en el que se dispone que: “Los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado regulados en el presente real decreto se aplicarán a partir de los siguientes cursos académicos: a) A partir del curso académico 2017-2018, a los estudiantes que hayan obtenido el título de Bachiller del Sistema Educativo Español de acuerdo con la redacción del artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, introducida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre. b) A partir del curso académico 2014-2015, al resto de estudiantes”. Igualmente se prevé, en la disposición transitoria única.1 de la norma que “Sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional cuarta, para la admisión a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas en los cursos académicos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 las Universidades podrán utilizar como criterio de valoración en los procedimientos de admisión la superación de las materias de la prueba de acceso a la universidad y la calificación obtenida en las mismas. Para la realización de la prueba de acceso a la universidad se tendrán en cuenta las disposiciones de los capítulos II, III y IV del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las Universidades públicas españolas, sobre prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller o equivalente, salvo por lo que respecta a los temarios sobre los que versarán los ejercicios de la prueba específica para la admisión de los estudiantes que estén en posesión de un título de Técnico Superior de la Formación Profesional o de las enseñanzas artísticas, o de Técnico Deportivo Superior, cuyo contenido será el establecido para el currículo de las materias de modalidad de segundo de Bachillerato de acuerdo con la distribución realizada por las Administraciones educativas, según la adscripción a las ramas del conocimiento recogida en el anexo I del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.”.

4.3. Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados.

La titulación tiene previstos mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados dentro del procedimiento “P03 – Procedimiento de Acogida, Tutoría y Apoyo de la formación del estudiante”, recogidos en el Sistema de Garantía de Calidad del Título y de la Universidad. Algunas de estas propuestas y sus antecedentes se explicitan a continuación.

Para ofrecer el apoyo y la orientación a los estudiantes de la titulación con el objetivo de facilitar y mejorar su rendimiento académico se dispone de un procedimiento común para todos los Centros de la UCA “P03 – Procedimiento de Acogida, Tutoría y Apoyo de la formación del estudiante”. Mediante el mismo se pretende dar una respuesta personal a los estudiantes de la titulación en cuanto a sus necesidades de orientación a lo largo de su periodo de estudio.

Al igual que las actividades de acogida de los alumnos de nuevo ingreso, las actividades de acción tutorial y de apoyo a la actividad académica ya tienen una larga tradición en la UCA. Los primeros antecedentes datan del curso 2000/2001 en el cual se puso en marcha el primer plan de acción tutorial de la UCA que fue galardonado con un premio nacional dentro del “Plan Nacional de Evaluación y Calidad de las Universidades”. Igualmente se han generalizado las actividades de apoyo a la docencia entre las que destaca la oferta de actividades académicas dentro de los llamados curso cero y actividades de nivelación con el objetivo de completar la formación de los alumnos con deficiencias en sus estudios de enseñanzas medias. De todas estas actividades se informa a los alumnos al comienzo del curso en reuniones especialmente programadas para ello.

Estas actividades tienen como objetivos generales, entre otros, los siguientes:

- Apoyar y orientar al alumno en su proceso de formación integral.
- Favorecer la integración del alumno de nuevo ingreso en el Centro y en la Universidad.
- Evitar el sentimiento de aislamiento y soledad del alumno de primer curso.
- Identificar las dificultades que se presentan en los estudios y analizar las posibles soluciones.
- Fomentar y canalizar hacia el uso de las tutorías académicas.
- Asesorar al estudiante para la toma de decisiones con respecto a las opciones de formación académica que brinda la Universidad de cara a la elección de su itinerario curricular.
- Incitar al alumno a la participación en la institución.
- Desarrollar la capacidad de reflexión, diálogo, autonomía y la crítica en el ámbito académico.
- Detectar problemáticas en la organización e impartición de las asignaturas.

En la Facultad de Ciencias del Trabajo estas actividades se plasman en el Programa Compañero, dentro del Plan de Acción Tutorial.

Igualmente la titulación dispone en colaboración con la Dirección General de Empleo de la UCA de un “Programa de Orientación Laboral” y de un conjunto de “Actividades de orientación al primer empleo”. Estos dos programas se gestionan mediante un procedimiento común para todos los Centros de la UCA. “P03 – Procedimiento de Acogida, Tutoría y Apoyo de la formación del estudiante”. El “Programa de orientación laboral” consiste en un conjunto de actuaciones con el objetivo de facilitar a los alumnos la asimilación de sus objetivos profesionales. Las “Actividades de orientación al primer empleo” es un proyecto anual regulado destinado a orientar al alumno de los últimos cursos para el acceso al primer empleo.

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS			
CURSADOS EN ENSEÑANZAS SUPERIORES OFICIALES NO UNIVERSITARIAS:			
Mínimo:	0	Máximo:	30
CURSADOS EN TÍTULOS PROPIOS: (en este caso, se debe adjuntar el Título Propio)			
Mínimo:	0	Máximo:	30
CURSADOS POR ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL:			
Mínimo:		Máximo:	0

La Universidad de Cádiz regula en su Reglamento sobre adaptación, convalidación y reconocimiento de créditos (aprobado por Consejo de Gobierno provisional de fecha 4 de julio de 2003, BOUCA núm. 1. Modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 20 de julio de 2006; BOUCA núm. 46, de 27 de julio. Modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 13 de febrero de 2009; BOUCA núm. 91.; modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 20 de diciembre de 2011; BOUCA núm. 138), así como en el Reglamento sobre libre configuración (aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 10 de junio de 2005; BOUCA núm. 28. Modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 14 de julio de 2005; BOUCA núm. 29. Modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 16 de marzo de 2007, BOUCA núm. 57) todo lo concerniente a estas materias.

La implantación de los nuevos grados y los cambios normativos exigió la aprobación en su momento del Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre; aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2010 (BOUCA núm. 109); y modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2011 (BOUCA núm. 122) . Dicho Reglamento de 2010 fue posteriormente modificado por el vigente en la actualidad: Reglamento UCA/CG06/2014/, de 17 de junio de 2014, por el que se modifica el Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, publicado en BOUCA núm. 173, de 27 de junio de 2014. (<http://www.uca.es/atencionalumnado/normativa-interes>).

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos estará sujeto en esta materia a lo dispuesto en dicha normativa, cumpliéndose en todo caso lo previsto en el artículo 6 y artículo 13 del R.D.1393/2007, de 29 de octubre, sobre reconocimiento y transferencia de créditos y sobre reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Grado, respectivamente.

En este sentido el artículo 6 del R.D citado señala que “Con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en este Real Decreto”.

De conformidad con lo previsto en el mismo, se entiende por “reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial”.

A efectos de reconocimientos y traslados de estudiantes procedentes de otros estudios de la misma y otra Universidad, se establece:

- 1) La aceptación de traslados a la Facultad de Ciencias del Trabajo procedentes de la misma u otra universidad será competencia del Decano o Decana que , en todo caso, tener en cuenta:
 - La capacidad del centro para aceptar nuevos alumnos. Es la Junta de Facultad del Centro el órgano que adopta anualmente los pertinentes acuerdos al respecto.
 - El perfil del solicitante y su expediente e historial académico.
- 2) Anualmente el Centro publicará los cupos de admisión aprobados por su Junta de Centro para el curso siguiente con los plazos y requisitos correspondientes. Los estudiantes que fuesen admitidos deberán justificar documentalmente en la Secretaría de la Facultad, dentro de los plazos establecidos, los créditos superados en la misma u otra Titulación de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas para proceder, en su caso, al correspondiente reconocimiento.

Por su parte la transferencia de créditos “implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial”. Debiendo en todo caso tener en cuenta que de conformidad con lo previsto en el artículo 6.3 del citado R.D. “todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

El reconocimiento de créditos tras la admisión del estudiante cumplirá, en todo caso, con lo previsto en el artículo 13 del R.D. 1393/2007 citado:

- a) Serán objeto de reconocimiento las materias de formación básicas cuando el estudiante provenga de estudios que pertenezca a la misma rama de conocimiento.

b) El resto de los créditos podrán ser teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

Para garantizar la continuación de sus estudios universitarios, el Centro ha regulado los procedimientos de adaptación global y parcial para que los estudiantes de los títulos extinguidos o a extinguir puedan finalizar los mismos en el Grado correspondiente.

Como se señala en el apartado correspondiente de la Memoria, se asegura la transferencia y reconocimiento de créditos para los programas de estudios seguidos por los alumnos de movilidad en el marco de los programas nacionales e internacionales correspondientes, atendándose a los procedimientos de la UCA y a las normas marcadas por dichos programas oficiales.

Reconocimiento de créditos por módulos profesionales de ciclo formativo de grado superior.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 4/2011 de 11 de marzo complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se establece la obligatoriedad de la adaptación curricular de los titulados en módulos profesionales de ciclo formativo de grado superior, a quienes deseen realizar estudios de grado, se reconocerán 30 de créditos entre optatividad a quienes han cursado el Ciclo Formativo Superior de Administración y Finanzas, o el Ciclo Formativo Superior de Secretariado, o el Ciclo Formativo Superior de Prevención de Riesgos Laborales..

Reconocimiento de créditos por curso de adaptación de diplomados UCA al grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Se reconocerán los créditos cursados en el curso de adaptación de los diplomados de Relaciones Laborales por la UCA y Graduados Sociales Diplomados por la UCA (con plan de estudios a partir de 1980) al Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos que se especifica en el apartado 4.5 de esta Memoria.

4.5. Descripción del Curso de Adaptación para titulados de la ordenación anterior.

A) Descripción del curso puente o de adaptación

Modalidad de enseñanza

Modalidad presencial

Número de plazas ofertadas para el curso

Número mínimo de 35 y un máximo de 50, por curso y sede.

Esta horquilla podría revisarse por la Junta de Centro en función de la demanda y el coste del curso.

Normas de permanencia

La normativa de permanencia para los estudiantes del curso de adaptación es la misma que para el resto de estudiantes. En la actualidad, esa normativa está constituida por el Reglamento UCA/CG08/2009, de 21 de julio, de la Permanencia en la Universidad de Cádiz (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2009, BOUCA nº 96, de 31 de julio). Las normas de permanencia de la UCA se harán públicas en la página web de la Facultad de Ciencias del Trabajo, junto con aquellos otros medios establecidos por la Universidad.

Créditos totales del curso de adaptación

Los créditos totales que configuran este curso son 36 créditos ECTS, equivalentes a 6 asignaturas de 6 créditos cada una

Centro (s) donde se impartirá el curso

El centro universitario donde se imparte el curso de adaptación es la Facultad de Ciencias del Trabajo. La responsable de la Facultad es la actual Decana, Dña. Eva Garrido Pérez.

Dirección postal: C/Enrique Villegas Vélez nº 1, duplicado. 11002 Cádiz (Cádiz, Andalucía)

Correo electrónico: facultad.cctrabajo@uca.es

Fax: 956015860

Teléfono: 956015669

En el caso de que hubiera un número de alumnos en la localidad que cubra el número mínimo de plazas, se podría impartir también el curso en las sedes de Jerez y del Campus de Algeciras.

B) Justificación del curso de adaptación

La larga tradición de los estudios de relaciones laborales en nuestro país, aun con diferentes denominaciones y planes de estudios articulados a lo largo de los años, culminó con los estudios que antecedían al actual grado en RRL y RRH: La Diplomatura en RRL y la Licenciatura en Ciencias del Trabajo. Uno de los factores de éxito de ambas titulaciones, y muy particularmente de la Diplomatura, se encuentra en su elevado número de egresados, y con importantes tasas de inserción laboral. Y aun cuando la Diplomatura ha constituido el sustrato material y metodológico del actual Grado en RRL y RRH, no cabe duda que el mejor y más adecuado perfil formativo y competencial de esta titulación de grado (por acomodación al EEE) atrae el lógico interés de los ya diplomados en RRL mostrando una

legítima pretensión de adaptar sus estudios al Grado con un claro objetivo de mejora académica-formativa, y con ello también profesional.

La configuración de un curso de adaptación desde la Diplomatura de RRLL al Grado de RRLL y RRHH responde pues a la demanda social existente y expresada de forma individual y colectiva por los actuales diplomados en RRLL, especialmente de aquellos que finalizaron sus estudios en cursos inmediatamente anteriores a la desaparición de esta titulación y a la consiguiente implantación del nuevo Grado. Esta demanda obviamente es constatable desde la realidad social en la que se sitúa la Universidad de Cádiz, y en consecuencia conformada por los egresados en RRLL por esta Universidad, de ahí que el curso de adaptación que se propone se conforma por la obligada superación de aquellas asignaturas/materias que se imparten como novedad significativa en el actual Grado pero no en el plan de estudios de la anterior Diplomatura de RRLL que se impartía en la UCA. Es pues la uniformidad del plan de estudios de los anteriores Diplomados en RRLL por la Universidad de Cádiz, la que permite justificar la selección de aquellas materias no estudiadas por ellos y sí previstas en el Grado que igualmente se imparte en esta Universidad. En definitiva, el curso de adaptación que se propone tiene sentido y justificación dentro de las titulaciones impartidas por la UCA, y no por otras Universidades que, aun dentro de las lógicas y obligadas similitudes formativas y académicas, ofrecen planes de estudios diferenciados, y de correspondencia igualmente diversa entre las materias impartidas en las anteriores diplomaturas y los actuales grados. Por ejemplo, una materia que aquí se identifica como parte del curso de adaptación (por no haberse cursado en la diplomatura pero sí en el Grado) puede haberse impartido en la diplomatura de la Universidad X, y por tanto, resultaría innecesaria para un egresado de esa Universidad, cuando por el contrario éste pudiera requerir otra asignatura que no recibió en su diplomatura, pero que no se impartirá en el curso que aquí se ofrece porque no reúne la condición de materia de adaptación para los egresados de la UCA.

En definitiva, el curso que se propone se configura y en sí mismo se justifica como un programa de adaptación desde la Diplomatura al Grado que se imparten en la UCA, y de ello mismo se deriva la propia temporalidad del curso, pues cuando ya no haya diplomados en RRLL de la UCA que deseen adaptarse al Grado, habrá finalizado el objetivo del curso. Es así que tiene una naturaleza eminentemente coyuntural y limitada su función a la existencia de la demanda social, dejando de impartirse el año en que no se cubra ya el número mínimo de alumnos que se fije

C) Acceso y admisión de estudiantes

Perfil de ingreso

Diplomados en Relaciones Laborales y Graduados Sociales Diplomados (planes de estudios a partir de 1980) por la UCA

Criterios de selección:

- 1º. Expediente académico
- 2º. Año de expedición del título (priorizando los más recientes), en igualdad de expediente académico
- 3º. Actividades académicas y/o profesionales (en caso de igualdad por aplicación de los criterios anteriores)

Admisión de estudiantes

El acceso a las enseñanzas universitarias es un acto reglado y el RD 1892/2008, de 14 de noviembre que lo regula dispone en su artículo 4.1, definiéndolo como principio rector del acceso a la universidad española, que se realizará desde cualquiera de los supuestos a los que se refiere el presente real decreto “desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad”.

Siguiendo tales dictados, la admisión de los estudiantes al curso de adaptación, conforme a los criterios de selección antes mencionados, corresponderá a un órgano específico: la Comisión de ordenación y seguimiento del curso de adaptación, que será aprobada por la Junta de Facultad de Ciencias del trabajo, a propuesta de la Comisión de Garantía de Calidad.

La composición de dicha Comisión de ordenación y seguimiento del curso de adaptación al Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, será la siguiente:

- Decano/a, o persona en quien delegue
- Coordinador/a de Grado
- Coordinador/a del Curso
- Secretario/a académico
- Dos profesores con docencia en el Grado de RRL y RRHH
- Un alumno

Transferencia y Reconocimiento de Créditos

La transferencia y reconocimiento de créditos en el curso de adaptación se somete a la normativa general aplicable en la Universidad de Cádiz al respecto. En concreto, Reglamento UCA/CG06/2014/, de 17 de junio de 2014, por el que se modifica el Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, publicado en BOUCA núm. 173, de 27 de junio de 2014. (<http://www.uca.es/atencionalumnado/normativa-interes>) .

Así pues, el curso de adaptación estará sujeto en esta materia, como así lo está el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, a lo dispuesto en dicha normativa, cumpliéndose en todo caso lo previsto en el artículo 6 y artículo 13 del R.D.1393/2007, de 29 de octubre, sobre reconocimiento y transferencia de créditos y sobre reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Grado, respectivamente.

D) Competencias y planificación de las enseñanzas

1. Estructura del curso.

La selección de las materias que componen el Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Cádiz se ha realizado tomando como punto de partida el acuerdo adoptado por la Comisión Andaluza del Título en la reunión celebrada el 1 de abril de 2011. Este acuerdo establece que, para obtener el Grado, los Diplomados en Relaciones Laborales y los Graduados Sociales Diplomados deben cursar hasta un máximo de 60 créditos entre una serie de materias que garantizan la adquisición de aquellas competencias propias del Grado que no han adquirido en su titulación de origen. Estas materias son las siguientes:

- Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social.
- Organización del Trabajo, Dirección y Gestión de Recursos Humanos.
- Sociología del Trabajo y de las Organizaciones.
- Gestión del Conflicto.
- Economía del Trabajo.
- Sistemas de Relaciones Laborales.
- Políticas Sociolaborales.
- Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

En el marco de este acuerdo, la selección de las materias que deben cursar los diplomados de la Universidad de Cádiz debe basarse en un análisis comparativo entre los contenidos y competencias que se adquieren en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y los contenidos formativos de la Diplomatura en Relaciones Laborales impartidos en esta universidad.

La correspondencia entre las asignaturas de ambas titulaciones es la siguiente:

GRADO EN RR.LL. Y RR.HH. (asignaturas de carácter obligatorio)	DIPLOMATURA EN RR.LL. (BOE 5/7/2001)
PRIMER CURSO	
Derecho Civil	Derecho Civil (1º)
Derecho Constitucional	Derecho Constitucional (1º)
Derecho Administrativo	Derecho Administrativo (3º)
Historia Social y Económica del Mundo Contemporáneo	Historia Social y Política Contemporánea (1º)
Teoría de las Relaciones Laborales	Sociología
Técnicas de Investigación Social	Técnicas de Investigación Social (3º)
Economía	Economía Española y Mundial (1º)
Administración de Empresas	Organización y Administración de Empresas (1º)
Psicología del Trabajo y de las	Psicología del Trabajo (2º)

Organizaciones	
Estadística	Estadística (1º)
SEGUNDO CURSO	
Derecho Mercantil	Derecho Mercantil (2º)
Organización del Trabajo	Organización y Métodos del Trabajo (2º)
Derecho del Trabajo I y II	Introducción al Derecho del Trabajo/Régimen jurídico del contrato de trabajo (1º)
Gestión del Conflicto	
Sociología del Trabajo y del Empleo	Optativa
Dirección y Gestión de Recursos Humanos	Dirección y Gestión de Personal (3º)
Derecho Colectivo del Trabajo	Derecho Sindical (2º)
Sistemas de Relaciones Laborales	
Economía del Trabajo	Optativa
TERCER CURSO	
Dirección Estratégica de la Empresa	Optativa
Derecho de la Seguridad Social I y II	Derecho de la Seguridad Social (2º)
Régimen Jurídico de la Prevención de Riesgos Laborales	Régimen jurídico de la seguridad y salud en el trabajo (2º)
Políticas Sociolaborales	
Derecho Tributario Aplicado	Optativa
Dirección Estratégica de Recursos Humanos	
Derecho del Empleo	
Análisis empresarial a partir de la información contable	Contabilidad (opt.)

Salud Laboral. Técnicas de prevención de riesgos laborales	Fundamentos de salud laboral (3º)
CUARTO CURSO	
Auditoría de Recursos Humanos	
Tutela de los Derechos Laborales I y II	Derecho Procesal Laboral/Prácticas de Derecho Procesal (3º)



Materias del Grado no incluidas en el Plan de Estudios de la Diplomatura

Por tanto, para la obtención del título de Grado, los Diplomados en Relaciones Laborales y los Graduados Sociales Diplomados de la Universidad de Cádiz que quieran obtener el título de Grado deberán cursar las siguientes materias:

- Gestión del conflicto (6 créditos ECTS).
- Sistemas de Relaciones Laborales (6 créditos ECTS).
- Políticas Sociolaborales (6 créditos ECTS).
- Derecho del Empleo (6 créditos ECTS).
- Dirección Estratégica de Recursos Humanos (6 créditos ECTS).
- Auditoría de Recursos Humanos (6 créditos ECTS).

2. Planificación temporal.

La planificación temporal del Curso de Adaptación se ajusta a las directrices del calendario académico de la Universidad de Cádiz, adecuándose a los periodos de docencia de las enseñanzas oficiales y a su distribución en semestres.

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
Sistemas de Relaciones Laborales	Políticas Sociolaborales
Gestión del Conflicto	Derecho del Empleo

Dirección Estratégica de Recursos Humanos	Auditoría de Recursos Humanos
---	-------------------------------

3. Descripción de las materias/asignaturas.

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 1: GESTIÓN DEL CONFLICTO			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG1, CG6		CT1, CT3, CT5, CT6, CT7, CT10, CT14, CT16, CT20

REQUISITOS PREVIOS:
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<ul style="list-style-type: none"> • Delimitación conceptual y niveles de análisis del conflicto en las organizaciones. • Perspectivas en el análisis de la funcionalidad del conflicto. • Naturaleza y características psicosociales del conflicto. • Procesos psicosociales en la gestión del conflicto. • Tipología del conflicto desde la Psicología Social. • Gestión del conflicto a partir de procesos de interacción. • Estrategias psicosociales para superar el conflicto. • Naturaleza y características psicosociales de la negociación. • Proceso de interacción y estilos de negociación. • Tipos de negociación desde la Psicología Social. • Estrategias y técnicas psicosociales de negociación.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para detectar, analizar y gestionar el conflicto en las organizaciones. • Habilidades para la práctica de la negociación y la mediación • Habilidades para la elaboración de informes técnicos
OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:			
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	1.28	32	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0.64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	3.6	90	0%
7. Actividades formativas de tutorías	0.24	6	100%
8. Actividades de evaluación	0.24	6	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES:		
1, 10, 13		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:		
Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
1. Examen/prueba escrita final	40%	60%
3. Entrega de tareas/trabajos prácticos individuales (realizados dentro o fuera del aula)	0%	60%

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 2: SISTEMAS DE RELACIONES LABORALES			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG5	CE11, CE31, CE32	CT1, CT3, CT13, CT15

REQUISITOS PREVIOS:
Se recomienda haber cursado la asignatura “Teoría de las Relaciones Laborales”.
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de relaciones laborales español: contexto, estructura y actores. • Proceso de europeización de las relaciones laborales. • Modelos y sistemas comparados de relaciones laborales. • El estado como actor en las relaciones laborales. • Las organizaciones empresariales y sindicales en España y en Europa: estructura, objetivos, estrategias. • Las prácticas de los actores: la negociación colectiva en España y en perspectiva comparada. • La conflictividad laboral en España y en Europa. • Estados del bienestar en perspectiva comparada. • Características del Estado del bienestar en España
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
<ul style="list-style-type: none"> • Comprender las diferencias existentes entre los diferentes modelos de relaciones laborales. • Valorar las decisiones emanadas de los agentes que intervienen en las relaciones laborales en el contexto nacional e internacional. • Valorar el comportamiento de los agentes sociales en los diferentes modelos de relaciones laborales. • Comprender las diferencias existentes entre los diferentes modelos de Estados de Bienestar.
OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:
--

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	1.28	32	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0.64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	3.6	90	0%
7. Actividades formativas de tutorías	0.24	6	50%
8. Actividades de evaluación	0.24	6	100%
METODOLOGÍAS DOCENTES:			
1, 3, 6, 17			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:			
Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima	
1. Examen/prueba escrita final	20%	60%	
5. Realización y exposición de trabajos en equipo/grupo	15%	50%	
9. Redacción y entrega de ensayos	0%	40%	

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 3: POLÍTICAS SOCIOLABORALES			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG1, CG3	CE13, CE25, CE26, CE28, CE31	CT1, CT9, CT10, CT13, CT15

REQUISITOS PREVIOS:
Conocimientos básicos de economía y economía del trabajo. Se pueden adquirir cursando las asignaturas de Economía y Economía del trabajo.
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<ul style="list-style-type: none"> • Políticas públicas: características generales de las políticas sociolaborales • Proceso de elaboración y desarrollo de las políticas sociolaborales • Políticas de desarrollo local, regional, nacional y políticas comunitarias • Análisis y evaluación de las políticas sociolaborales • Políticas activas y pasivas de empleo • Políticas de empleo para colectivos vulnerables • Políticas para el fomento de la economía social • Políticas de igualdad e integración
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis crítico de las políticas sociolaborales vigentes • Diseño, implementación y evaluación de estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral

- Creación de redes entre agentes sociolaborales
- Identificación de los diferentes colectivos con problemas de empleabilidad y los problemas específicos que les afectan
- Asesoramiento sobre las medidas más adecuadas para favorecer la incorporación al empleo
- Elaboración, desarrollo y evaluación de planes de formación y orientación laboral

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	1,28	32	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0.64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	3,20	80	0%
7. Actividades formativas de tutoría	0.40	10	25%
8. Actividades de evaluación	0.48	12	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

1, 3, 7, 15, 18,

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
1 Examen/prueba escrita final	40%	60%
7. Participación en actividades programadas (sólo para subir nota)	0%	10%
10. Prueba de conocimientos prácticos	40%	60%

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 4: DERECHO DEL EMPLEO

COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)

Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG1, CG2, CG3	CE15, CE31, CE32	CT1, CT3, CT9, CT15

REQUISITOS PREVIOS:

Conocimientos básicos de Derecho del Trabajo y de Derecho de la Seguridad Social.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

- Conceptos y sujetos que intervienen en el mercado de trabajo.
- Fuentes básicas de información sobre el mercado de trabajo.
- Fuentes del Derecho reguladoras del mercado de trabajo: normativa de la OIT, Derecho Comunitario del Empleo, el marco normativo español en materia de empleo, autonómico y local.

Las cláusulas de empleo.

- El papel de la Seguridad Social en materia de empleo.
- El trabajo de los no nacionales en España: régimen jurídico del trabajo de los extranjeros y libre circulación de trabajadores comunitarios.
- Políticas de empleo: la intermediación laboral, el Sistema Nacional de Empleo, Servicios Públicos de Empleo, agencias de colocación y de recolocación de trabajadores, las empresas de trabajo temporal como agentes de intermediación laboral; agentes de selección de trabajadores.
- Políticas de formación profesional.
- Medidas de fomento de empleo.
- La orientación hacia el autoempleo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Análisis jurídico crítico de las políticas sociolaborales.
- Diseño, implementación y evaluación de estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral.
- Creación de redes entre los agentes sociolaborales.
- Identificación de los diferentes colectivos con dificultades de empleabilidad y los problemas específicos que les afectan.
- Asesoramiento sobre las medidas más adecuadas para favorecer la incorporación al empleo.
- Elaboración, desarrollo y evaluación de planes de formación y orientación laboral.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Clases teóricas	1,28	32	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0,64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	2,72	68	0%
7. Actividades formativas de tutorías	0,4	10	100%
8. Actividades de evaluación	0,6	15	100%
9. Otras actividades	0,36	9	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

1, 5, 7, 8, 10,

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
1. Examen/prueba escrita final	30%	70%
3. Entrega de tareas/trabajos prácticos individuales (realizados dentro o fuera del aula)	0%	40%
5. Realización y exposición de trabajos en equipo/grupo	30%	40%

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 5: DIRECCION ESTRATEGICA DE LOS RECURSOS HUMANOS

COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)

Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
		CE17, CE19	CT1, CT8, CT12, CT16, CT18

REQUISITOS PREVIOS:

Haber cursado la asignatura Dirección Estratégica de la Empresa y Dirección y Gestión de Recursos Humanos.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

- Fundamentos de Dirección Estratégica de Recursos Humanos
- Modelos de Dirección Estratégica de Recursos Humanos
- Estrategias de intervención

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Comprender y valorar la importancia de la Dirección Estratégica de los recursos humanos para la competitividad y supervivencia de las organizaciones
- Conocer los modelos básicos de dirección estratégica de los recursos humanos para una aproximación intuitiva a la capacidad de intervención en sistemas sociales.
- Identificar vías precisas de Dirección Estratégica de Recursos Humanos a partir de los procesos típicos de Gestión de Recursos Humanos.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	1,28	32	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0,64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	3,68	92	0%
7. Actividades formativas de tutorías	0,24	6	100%
8. Actividades de evaluación	0,16	4	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

1, 3, 10

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
1. Examen/prueba escrita final	60%	90%
4. Asistencia/participación en clase	0%	20%

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 6: AUDITORÍA DE RECURSOS HUMANOS

COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG6	CE5,	CT5, CT7, CT20

REQUISITOS PREVIOS:

Haber cursado las asignaturas “Dirección y gestión de recursos humanos” y “Dirección estratégica de recursos humanos”.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

- De la auditoría empresarial a la auditoría de gestión. Métodos e instrumentos para la evaluación y la auditoría.
- Auditoría de recursos humanos.
- Auditoría de los procesos.
- Auditoría de las variables de recursos humanos.
- El cuadro de mando de recursos humanos.
- El informe de auditoría.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Elaboración de estudios de auditoría de recursos humanos
- Conocer y aplicar los métodos e instrumentos para la evaluación y la auditoría de recursos humanos
- Comprender e interpretar el cuadro de mandos de recursos humanos
- Evaluar, elaborar informes y proponer alternativas en la auditoría de recursos humanos

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	1,28	32	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0,64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	3,6	90	100%
7. Actividades formativas de tutorías	0,24	6	100%
8. Actividades de evaluación	0,24	6	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

1, 2, 3, 7, 9, 11, 14,

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
1. Examen/prueba escrita final	50%	80%
6. Realización/resolución de actividades o supuestos prácticos	0%	50%

(*) Al margen de las particularidades de evaluación que puedan exigir las distintas materias, el sistema de evaluación se adaptará al perfil de los alumnos.

E) Personal académico

Las materias que habrán de cursar los alumnos que sigan la adaptación al Grado venían siendo impartidas en la Licenciatura en Ciencias del Trabajo en extinción. Es por ello que existe una plantilla de personal académico y de apoyo suficiente para desarrollarlo con éxito.

El personal académico disponible permite que la UCA pueda impartir el título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos con un profesorado de alta cualificación, con amplia experiencia investigadora y docente, y con un perfil idóneo para las materias que imparten, del mismo modo que podrá participar en la impartición del curso de adaptación para titulados.

Como hemos señalado, gran parte del profesorado ha venido impartiendo la titulación de Diplomado en Graduado Social desde el curso 1990/1991 al 1992/1993, de Diplomado en Relaciones Laborales desde el curso 1993/1994 y de Licenciado en Ciencias del Trabajo desde el curso 2002/2003; siendo estas dos últimas titulaciones las que se han transformado en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos que viene impartándose en la Facultad.

Se dispone por tanto de profesores de la Universidad de Cádiz de las diferentes áreas de conocimiento involucradas en las materias a impartir en el título propio, pertenecientes a los siguientes departamentos:

- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
- Organización de Empresas
- Economía General
- Psicología

La tabla siguiente muestra los datos comparativos relativos a las necesidades de profesorado. En la primera columna se recoge el número de créditos de cada Departamento, y en la segunda los relativos al curso de adaptación:

Departamento	Créditos-Departamento en Grado Curso 2011-12	Estimación ECTS CURSO ADAPTACIÓN
DCHO. DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	183	6
ECONOMIA GENERAL	176	12
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	125	12

PSICOLOGIA	51	6
TOTAL CURSO ADAPTACIÓN		36

En cualquier caso, teniendo en cuenta los datos aportados, se puede garantizar, con los recursos disponibles, la docencia en el curso de adaptación con profesionales cualificados, y con un porcentaje elevado de doctores.

El profesorado que impartirá las asignaturas será propuesto por la Comisión Rectora en función de sus méritos académicos y profesionales.

Por otro lado, la Facultad de Ciencias del Trabajo cuenta con personal de apoyo, con dedicación exclusiva, cuyas funciones son las tareas administrativas y de gestión de las infraestructuras que se derivan de la actividad académica, y que son imprescindibles para el correcto desarrollo de la labor docente. La composición de este personal está recogida en las tablas siguientes:

Campus de Cádiz

TIPO DE PUESTO	Nº DE PERSONAL DE APOYO
Secretaría	2
Administración	1
Secretaría de decanato	1
Coordinación de servicios generales	2
Conserjería	3

La Comisión de Ordenación y Seguimiento del Curso de Adaptación convocará, si así lo permite el presupuesto, una plaza de becario, con dedicación exclusiva a las tareas que vaya exigiendo la organización y ejecución del curso de adaptación.

F) Recursos materiales y servicios

La Facultad de Ciencias del Trabajo pondrá a disposición del alumnado de este curso de adaptación todas sus instalaciones y servicios, en las distintas sedes en las que se imparta.

Puesto que el curso de adaptación se impartirá en un solo grupo, para la docencia reglada se necesitará un aula con una capacidad prevista según el número de alumnos matriculados en cada edición.

G) Calendario de implantación

El curso comenzará en octubre de 2013, y se impartirá a lo largo del curso 2013-2014. Seguirá impartiendo en cursos sucesivos mientras exista demanda y se cubra el mínimo de plazas.

5. Planificación de las enseñanzas.

5.1 Descripción del plan de estudios.

5.1.1. Estructura

Para establecer la estructura de los estudios de grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se han tomado en consideración todos los aspectos analizados en puntos anteriores de la presente memoria, así como las pautas establecidas en el Libro Blanco, los acuerdos del Consejo Andaluz de Universidades y la normativa propia de la Universidad de Cádiz.

El plan de estudios se ha estructurado en 4 cursos académicos, con una carga lectiva de 60 créditos ECTS por curso, repartidos en 30 créditos por semestre, lo que supone una carga total de 240 créditos. Estos créditos se han distribuido teniendo en cuenta el tipo de materia según se muestra en la tabla siguiente:

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR MATERIA	
Créditos totales:	240
Número de créditos de Formación Básica:	60
Número de créditos en Prácticas Externas:	6
Número de créditos Optativos:	30
Número de créditos Obligatorios:	138
Número de créditos Trabajo Fin de Grado:	6

LISTADO DE MENCIONES (SI ES NECESARIO)	
Mención	Créditos Optativos

5.1.2. Descripción y justificación académica del plan de estudios.

La distribución detallada en el epígrafe anterior se corresponde con el siguiente esquema:

Módulos correspondientes al 75% común del acuerdo andaluz:

Módulo de créditos básicos (primer curso)

Materias:

DERECHO (Elementos jurídicos básicos para las relaciones laborales)

HISTORIA (Historia de las relaciones laborales)

SOCIOLOGIA (Sociología, Teoría de las relaciones laborales, técnicas de investigación social)

ECONOMIA

EMPRESA (Administración de empresas)

ESTADÍSTICA

PSICOLOGIA (Psicología del trabajo y de las organizaciones)

Módulos de créditos comunes

Módulo I. Marco normativo de las relaciones laborales y de la seguridad social (segundo, tercer y cuarto curso)

Materias:

Derecho del Trabajo

Derecho de la Seguridad Social

Derecho colectivo del trabajo

Tutela de los derechos laborales

Módulo II. Organización del trabajo, dirección y gestión de recursos humanos (segundo, tercer y cuarto curso).

Materias:

Organización del trabajo

Dirección y gestión de recursos humanos

Dirección estratégica de recursos humanos

Auditoría de recursos humanos

Módulo III. Sociología del trabajo y de las organizaciones (segundo curso)

Materia:

Sociología del trabajo y del empleo

Módulo IV. Gestión del conflicto (segundo curso)

Materia:

Gestión del conflicto

Módulo V. Economía del trabajo (segundo curso)

Materia:

Economía del trabajo

Módulo VI. Sistemas de relaciones laborales (segundo curso)

Materia:

Sistemas de relaciones laborales

Módulo VII. Políticas sociolaborales (tercer curso)

Materias:

Políticas sociolaborales

Derecho del empleo

Módulo VIII. Salud Laboral y prevención de riesgos laborales (tercer curso)

Materias:

Régimen jurídico de la prevención de riesgos laborales

Salud laboral. Técnicas de prevención de riesgos laborales.

Módulo XIII. Prácticas (cuarto curso)

Módulo XIV. Trabajo Fin de Grado (cuarto curso)

Todas las materias contenidas en los módulos descritos tienen carácter obligatorio, al formar parte del acuerdo a nivel andaluz sobre el 75% del contenido del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Los 60 créditos correspondientes a materias de formación básica se vinculan, respecto del catálogo contemplado en el RD 1393/2007 a Sociología, Psicología, Historia, Derecho, Empresa, Economía y Estadística.

Módulos propios de la Universidad de Cádiz

Módulo IX. Módulo de formación complementaria (segundo y tercer curso)

Materias:

Derecho mercantil

Derecho tributario aplicado

Dirección estratégica de la empresa

Análisis de la gestión empresarial a partir de la información contable

Módulo X: Marco jurídico específico (cuarto curso)

Materias:

Derechos fundamentales en las relaciones de trabajo (optativa)

Derecho penal del trabajo (optativa)

Régimen jurídico del empleo público (optativa)

Derecho de sociedades (optativa)

Sistemas de negociación colectiva (optativa)

Módulo XI. Marco social y económico específico (cuarto curso)

Materias:

Igualdad y género (optativa)

Estructuras sociales básicas (optativa)

Economía social y desarrollo local (optativa)

Dirección de la empresa familiar (optativa). Esta asignatura, en función de las características de la Cátedra de empresa familiar, responsable de la misma, y de la menor demanda de alumnos de esa sede, no se ofertará en el Campus Bahía de Algeciras.

Módulo XII. Herramientas para el desempeño profesional (cuarto curso)

Materias:

Inglés para las relaciones laborales (optativa)

Informática aplicada a las relaciones laborales (optativa)

Habilidades y destrezas para el desempeño profesional (optativa)

Análisis sociológico de la información laboral (optativa)

Los módulos que hemos denominado “propios” de la Universidad de Cádiz tienen en un caso carácter obligatorio y en otros un carácter optativo. Esto significa que las asignaturas obligatorias que se proponen en el Plan de Estudios van más allá de las que se plantean como generales en el sistema universitario andaluz en el acuerdo del 75% de contenidos comunes. No obstante, dicha obligatoriedad no es gratuita ni está desvinculada de dicho acuerdo, sino que se justifica, bien por tratarse de materias que se incluyen en el acuerdo andaluz pero que necesitan de un mayor desarrollo que el que se le pueda dar en los módulos de créditos comunes (caso del Derecho Mercantil o de Dirección estratégica de la empresa), bien porque se trata de una recomendación de la Comisión de Rama de Ciencias Jurídicas, a la que pertenece la Comisión del Título de Relaciones Laborales y Recursos Humanos (caso del Derecho Tributario aplicado o del Análisis de la gestión empresarial a partir de la información contable).

Por otra parte, las materias optativas que se han incluido en los módulos responden a una necesidad de profundizar en determinados contenidos, así como a la exigencia de inclusión de materias que aporten competencias en relación con la capacidad de desenvolverse en una lengua extranjera, con los conocimientos básicos de las actividades profesionales, con la creación y funcionamiento de una empresa, con la fluidez en el manejo de las herramientas informáticas.

Los módulos propuestos constituyen una propuesta coherente y factible, que garantiza la adquisición de las competencias del título y permite, a su vez, la eventual elaboración de dobles títulos.

El alumno configurará su plan de estudios cursando todas las materias de carácter obligatorio, a las que debe añadir 30 créditos ECTS de optatividad, que podrá cursar de alguna de las siguientes formas:

- Mediante la elección de asignaturas optativas previstas en el Plan de estudios.
- Mediante el reconocimiento por realización de estancias Erasmus, Sócrates o equiparables, sin que esto limite la posibilidad de reconocimiento no solo de créditos optativos sino también de materias obligatorias cuando se aproximen en sus contenidos a los cursados y superados en la estancia.
- Mediante la realización de prácticas externas, más allá de las que puedan tener carácter obligatorio.
- Mediante la realización de asignaturas, cursos, o talleres orientados a la adquisición de competencias transversales, ofertados por la universidad, y que resulten adecuados a la titulación: Idiomas, Informática, emprendedores, según lo determine el Consejo de Gobierno.
- Mediante la realización de asignaturas y actividades orientadas a la formación integral del estudiante, ofertadas por la universidad, según la relación que se determine y actualice por el Consejo de Gobierno, y elegidas de modo que complementen los propios de la titulación.
- Mediante el reconocimientos de créditos por participación en actividades contempladas en el Art 12.8 del RD 1393/2007 (de acuerdo con el artículo 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades), a tenor del cual los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

Para poder inscribirse en las prácticas el alumno debe haber superado los 60 créditos de formación básica y 120 de formación obligatoria. Las prácticas deberán realizarse desarrollando las competencias asociadas al título adquiridas a lo largo de los años de estudio.

Para poder inscribirse en el Trabajo Fin de Grado el alumno debe haber superado los 60 créditos de formación básica y 120 de formación obligatoria. El alumno deberá realizar y presentar un trabajo-memoria en el que demuestre haber adquirido las competencias asociadas al título. La tutoría de estos trabajos será llevada a cabo por el profesorado de la Universidad de Cádiz implicado en la impartición del grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Se asume el compromiso de impartir los módulos, materias y asignaturas que se recogen en esta Memoria, que se articularán en cada momento mediante las asignaturas que determine el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz.

La metodología docente tomará como referencia la estructura de grupos inspirada en los modelos de innovación docente propuestos para las universidades andaluzas. De acuerdo con el procedimiento anual de Planificación Docente los grupos de docencia teórica y práctica se ajustarán en función de los recursos disponibles, de las propuestas de los Departamentos, y de los Criterios de Ordenación que se establezcan por el Centro, al que corresponde la aprobación de la Planificación Actual en coordinación con el Vicerrectorado competente en materia de ordenación académica”.

La distribución de las asignaturas en cursos y cuatrimestres refleja la organización de la oferta por parte del centro, pero tiene un carácter orientativo para el alumno, que podrá cursar estos créditos en el momento que estime oportuno y con la distribución que desee, pero siempre sujeto a las limitaciones generales que imponga la Universidad y a las que se contemplen en esta memoria.

La coordinación entre los distintos módulos y, en el seno de éstos, entre las distintas materias, se llevará a cabo por las Comisiones de Coordinación que la Junta de centro designe a estos efectos, con el objeto de evitar vacíos o duplicidades en los diferentes programas formativos y garantizar la organización correcta en todas las actividades de dichos programas.

Las competencias que adquiere el alumnado en los distintos módulos y materias son coherentes con las exigibles para otorgar el título, ya que están desarrolladas en función del perfil del egresado y siguiendo informes previos como el Libro Blanco de la titulación.

Los contenidos que se describen en los módulos guardan relación con las competencias establecidas.

Las actividades formativas guardan relación con las competencias que ha de adquirir el alumnado y son coherentes con la dedicación de éste. De todas formas, dentro de la evaluación anual de la titulación éste será un punto que deberá analizarse con especial atención.

La carga de trabajo para el estudiante en las asignaturas que componen el plan de estudios dependerá de cada módulo y de cada materia y/o asignatura, dentro del marco del acuerdo que en relación con la carga y el reparto docente se ha llevado a cabo en la Universidad de Cádiz. En este acuerdo se asignan, con carácter general, 48 horas de clase (entre teóricas y prácticas, distribuidas según el grado de

experimentalidad de cada asignatura), correspondiendo el resto de horas a actividades tales como tutorías colectivas, tutorías individuales, trabajo de campo, trabajo individual del alumno y evaluación.

Sistema de evaluación de competencias:

Para la evaluación de competencias del título, éste dispone de un procedimiento dentro del Sistema de Garantía de Calidad (P04- Procedimiento para la Planificación, Desarrollo y Medición de los resultados de la enseñanza).

Sistema de calificaciones:

Será el que esté vigente en cada momento en la Universidad de Cádiz.

A tenor de lo expuesto, la planificación docente que se propone es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS							
MÓDULO	CRÉDITOS	MATERIA	CRÉDITOS	ASIGNATURA	CRÉDITOS	CURSO	SEMESTRE
BÁSICO	60	ELEMENTOS JURÍDICOS BÁSICOS PARA LAS RELACIONES LABORALES	18	Derecho Civil	6	1er.	1º
				Derecho Constitucional	6	1er.	1º
				Derecho Administrativo	6	1er.	2º
		HISTORIA Y TEORÍA DE LAS RRL	12	Historia Social y Económica del mundo contemporáneo	6	1er.	1º
				Teoría de las Relaciones Laborales	6	1er.	2º
		SOCIOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	6	Técnicas de Investigación Social	6	1er.	2º
		ECONOMÍA	6	Economía	6	1er.	1º

		EMPRESA	6	Administración de Empresas	6	1er.	2º
		PSICOLOGÍA	6	Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	6	1er.	2º
		ESTADÍSTICA	6	Estadística	6	1er.	1º
I. MARCO NORMATIVO DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	42	DERECHO DEL TRABAJO	12	Derecho del Trabajo I	6	2º	1º
				Derecho del Trabajo II	6	2º	2º
		DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO	6			2º	4º
		DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	12	Derecho de la Seguridad Social I	6	3º	1º
				Derecho de la Seguridad Social II	6	3º	2º
		TUTELA DE LOS DERECHOS LABORALES	12	Tutela de los derechos laborales I	6	4º	1º
Tutela de los derechos laborales II	6			4º	2º		
II. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	24	ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	6			2º	3º
		DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	6			2º	4º
		DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS	6			3º	6º
		AUDITORÍA DE RECURSOS HUMANOS	6			4º	7º

III. SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES	6	SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO Y DEL EMPLEO	6			2º	3º
IV. GESTIÓN DEL CONFLICTO	6	GESTIÓN DEL CONFLICTO	6			2º	3º
V. ECONOMÍA DEL TRABAJO	6	ECONOMÍA DEL TRABAJO	6			2º	4º
VI. SISTEMAS DE RELACIONES LABORALES	6	SISTEMAS DE RELACIONES LABORALES	6			2º	4º
VII. POLÍTICAS SOCIOLABORALES	12	POLÍTICAS SOCIOLABORALES	6			3º	5º
		DERECHO DEL EMPLEO	6			3º	6º
VIII. SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	12	RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	6			3º	5º
		SALUD LABORAL. TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	6			3º	6º
IX. MÓDULO DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	24	DERECHO MERCANTIL	6			2º	3º
		DERECHO TRIBUTARIO APLICADO	6			3º	5º
		DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA	6			3º	5º

		ANÁLISIS DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL A PARTIR DE LA INFORMACIÓN CONTABLE	6			3º	6º
X. MARCO JURÍDICO ESPECÍFICO	30	DERECHOS FUNDAMENTALES EN LAS RELACIONES DE TRABAJO	6			4º	7º
		DERECHO PENAL DEL TRABAJO	6			4º	7º
		RÉGIMEN JURÍDICO DEL EMPLEO PÚBLICO	6			4º	7º
		DERECHO DE SOCIEDADES	6			4º	8º
		SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA	6			4º	8º
XI. MARCO SOCIAL Y ECONÓMICO ESPECÍFICO	24	IGUALDAD Y GÉNERO	6			4º	8º
		ESTRUCTURAS SOCIALES BÁSICAS	6			4º	7º
		ECONOMÍA SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	6			4º	8º
		DIRECCIÓN DE LA EMPRESA FAMILIAR	6			4º	7º
XII. HERRAMIENTAS PARA EL DESEMPEÑO PROFESIONAL	24	INGLÉS PARA LAS RELACIONES LABORALES	6			4º	7º
		INFORMÁTICA APLICADA A LAS RELACIONES LABORALES	6			4º	8º

		HABILIDADES Y DESTREZAS PARA EL DESEMPEÑO PROFESIONAL	6			4º	7º
		ANÁLISIS SOCIOLÓGICO DE LA INFORMACIÓN LABORAL	6			4º	8º
XIII. PRÁCTICAS	6	PRÁCTICAS	6			4º	Anual
XIV. TRABAJO FIN DE GRADO	6	TRABAJO FIN DE GRADO	6			4º	8º

5.1.3. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Convenios de cooperación:

- Movilidad Internacional:

La Universidad de Cádiz tiene firmados convenios de movilidad Erasmus con distintas Universidades Europeas. Para el curso 2009-10 han sido ofertadas las siguientes plazas:

Italia: Università di Roma "La Sapienza", Università di Bologna, Università di Messina, y Università degli Studi di Napoli Federico II.

Francia: Université Vincennes Saint Denis y Université de Bretagne Occidentale.

Reino Unido: Kingston University.

Desde el centro se va a impulsar la firma de nuevos convenios de movilidad con otros destinos europeos que puedan ser de interés para los alumnos.

El número de alumnos de la Facultad que participan en el programa como Erasmus salientes se ha ido incrementando progresivamente en los últimos cursos.

Erasmus para prácticas es otra convocatoria abierta para nuestros estudiantes y que está suscitando mucho interés, puesto que las Ciencias Sociales figuran como una de las cuatro áreas de conocimiento destinatarias.

Nuestros estudiantes han participado en la convocatoria de becas internacionales Bancaja para realizar estancias en distintos países del mundo.

En la Facultad, un becario de Relaciones Internacionales se encarga de suministrar información y asesorar en la gestión a los alumnos que están interesados en participar en el programa Erasmus y demás programas de movilidad internacional.

Asimismo a través de una lista de distribución interna de la Facultad (Tavira RR.LL.), se anuncian las distintas convocatorias y plazos para solicitar estas becas y difundir así la movilidad internacional de nuestros alumnos.

-Movilidad Nacional:

Se lleva a cabo a través del Programa SICUE/SENECA. En el curso 2009-10 la Facultad ha ofertado las siguientes plazas en función de los acuerdos que tiene con Facultades españolas (dos plazas de nueve meses en cada Universidad de destino, salvo la excepción señalada):

- Universidad de Granada
- Universidad de Huelva
- Universidad de La Rioja
- Universidad de Málaga
- Universidad de Sevilla
- Universidad de Valencia
- Universidad de Zaragoza
- Universidad Rey Juan Carlos
- Universidad Rovira i Virgili (de cuatro meses de duración)
- Universidad de Córdoba
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Universidad de Valladolid (Campus de Palencia)
- Universidad del País Vasco (Campus Vizcaya)
- Universidad Pablo de Olavide (Sevilla).
- Movilidad con América Latina: nuestros estudiantes pueden participar asimismo en los distintos acuerdos que tiene celebrados en este momento la Universidad de Cádiz.

Toda la información acerca de estos convenios está disponible actualmente en:

<http://www.uca.es/web/internacional>

http://www.uca.es/web/servicio_alumnos/paginas/seneca/sicueseneca

- Movilidad del profesorado:

Disfrutan de convocatorias específicas para estancias cortas de docencia dentro del Programa Erasmus, así como de la posibilidad de realizar estancias de formación en un amplio listado de Universidades Europeas cuyos resultados reviertan en los programas de las asignaturas que imparten; Proyecto Europea, Tempus IV, becas MAEC-AECID, Fulbright-Schuman Program, Averroes, AVIP (movilidad académica entre Andalucía y Latinoamérica).

Las convocatorias correspondientes pueden ser consultadas actualmente en:

<http://www.uca.es/web/internacional>

<http://www.uca.es/web/investigación>

Posibles ayudas para financiar la movilidad:

La movilidad Erasmus se financia en la actualidad con fondos procedentes de la Comisión Europea, la secretaría del Estado, la Junta de Andalucía y la Universidad de Cádiz.

Hoy por hoy, en los criterios de asignación económica de la ayuda se tienen en consideración los recursos de los que disponen los solicitantes. Asimismo existen ayudas especiales Erasmus para estudiantes discapacitados. A aquellos alumnos Erasmus salientes, se les subvenciona formación específica en idiomas, mediante cursos ofertados por el Centro Superior de Lenguas Modernas.

El Programa Bancaja está financiado por esta entidad (50.000 euros en total).

La movilidad Averroes está financiada en el marco del Programa “Erasmus Mundus External Cooperation Window” de la Comisión Europea.

La movilidad SICUE se financia a través de las becas SENECA del Ministerio de Ciencia e Innovación y otro tipo de ayudas otorgadas por Comunidades Autónomas e instituciones públicas o privadas.

Adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos del Título:

Todas las acciones de movilidad se desarrollan en el marco de acuerdos previos sobre programas de estudios a ser cursados en el exterior. Dichos acuerdos son específicos para los estudios del título se basan en la adquisición de las competencias del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Estas acciones de movilidad posibilitan la adquisición tanto de los conocimientos y competencias que necesitan nuestros graduados como de un bagaje cultural internacional muy demandado en el mercado de trabajo. Entre los objetivos del programa de movilidad destaca el que los estudiantes se beneficien de la experiencia social y cultural que implica la vida en otros países, mejorar su formación curricular enfocada a la incorporación laboral, fortalecer su capacidad de comunicación, cooperación, adaptación y comprensión de otras culturas.

La promoción de la internacionalización en la titulación resulta de suma importancia, toda vez que es preciso mejorar e incentivar al alumnado para realizar movilizaciones bajo el programa Erasmus, y romper con ello la tendencia del alumno a completar su formación de grado sin haber tenido ocasión de anticipar su futuras prácticas y necesidades en otros países en los que la implantación de los nuevos títulos de grado adaptados al Espacio Europeo de Educación ya es una realidad.

Planificación, mecanismos de seguimiento, evaluación, asignación de créditos y reconocimiento curricular adecuados:

Anualmente se difunden los destinos posibles para la movilidad internacional a ser realizada en el curso siguiente y se publica una convocatoria indicando además de los destinos, quiénes son los coordinadores académicos a quienes han de dirigirse los alumnos interesados, y los criterios de selección de candidaturas.

Previamente a la salida del estudiante, se firman:

- el acuerdo de plan de estudios con el alumno y la universidad socia,
- los compromisos previos de reconocimiento académico de lo que cursará en el exterior, con los asignación de créditos correspondientes, que podrán corresponder a materias tanto obligatorias como optativas.

Se informa al alumno de cuestiones prácticas generales y específicas del país, de la universidad y facultad de destino, así como de toda la documentación necesaria (tarjetas sanitarias etc.) y de las posibilidades de alojamiento (a través de la universidad socia).

Asimismo es informado acerca de que se ofertan cursos específicos de idiomas en el Centro de Lenguas Modernas de la UCA.

Por su parte, previamente a la llegada de los estudiantes externos, se cumplimentan:

- los documentos de aceptación por parte del alumno
- el acuerdo de plan de estudios con el alumno y la universidad socia, en el que se detallan las materias que cursará en la UCA y sus créditos correspondientes.

A los estudiantes extranjeros se les informa asimismo de los anteriores aspectos a través de la Oficina de Relaciones Internacionales.

Cada Universidad de destino tiene asignado un coordinador académico que orienta a los estudiantes (propios y externos) de todas las cuestiones académicas.

La Facultad tiene designado un coordinador ECTS que asegura el reconocimiento de los acuerdos de movilidad, y coordinadores académicos para cada uno de los destinos que llevan a cabo el seguimiento de los estudiantes junto a los coordinadores de la universidad socia.

La estudiantes, tanto propios en la UCA como externos en la Universidad socia, se integran plenamente en el Programa de estudios de la Facultad. El compromiso previo a la salida asegura el reconocimiento de lo cursado y superado, aceptándose las calificaciones dadas por la universidad socia.

El procedimiento para el reconocimiento de los créditos será el que en cada momento arbitre la Universidad de Cádiz a la luz de los acuerdos suscritos.

Para la óptima puesta en marcha de los programas y la coordinación entre los mismos se prevé el nombramiento de un Coordinador de movilidad en el centro.

Mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados:

Nos remitimos a lo expuesto en el apartado 4.3. de la presente memoria, a lo que añadimos la presencia en el centro de un becario de Relaciones Internacionales que atiende y resuelve las dudas que puedan surgir a los alumnos entrantes. Asimismo los coordinadores académicos orientan a los estudiantes de la universidad que coordinan.

Se ofrecerá una recepción, así como sesiones informativas y de orientación a los estudiantes que lleguen a la Facultad.

Se ofrece a los estudiantes entrantes todos los servicios que existen para los estudiantes propios.

Se les informará acerca de la oferta de cursos de español en el Centro Superior de Lenguas Modernas de la UCA.

Por otro lado, la titulación dispone de un procedimiento, dentro del sistema de garantía de calidad, para la gestión de los alumnos salientes y entrantes "P06-Procedimiento para la Gestión de la Movilidad de los Estudiantes" (Anexo V). Este procedimiento permite normalizar la definición de los objetivos de movilidad del título, la planificación de los programas en base a estos objetivos, sistematizar los procedimientos de seguimiento y evaluación al igual que regularizar los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados en lo que respecta a la movilidad.

5.2. Actividades Formativas

ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE ESTUDIOS	
NÚMERO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA
1	Teoría

2	Prácticas, seminarios y problemas
3	Prácticas de informática
4	Prácticas de salida de campo
5	Teórico-práctica
6	Actividades formativas no presenciales
7	Actividades formativas de tutorías
8	Actividades de evaluación
9	Otras actividades (asistencia a jornadas, conferencias, seminarios y mesas redondas, visitas a instituciones)

5.3. Metodologías Docentes.

METODOLOGÍAS DOCENTES DEL PLAN DE ESTUDIOS	
NÚMERO	DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE
1	Clases magistrales con soporte de las TIC
2	Asistencia a conferencias, seminarios, jornadas y talleres
3	Elaboración y exposición de trabajos en equipo/grupo
4	Realización de trabajos individuales/redacción de ensayos
5	Debate, exposición y discusión oral en clase
6	Visionado de películas y/o documentales
7	Tutorías colectivas e individuales (presenciales y/o virtuales)
8	Búsqueda y consulta de información documental en bases de datos y en la web
9	Aprendizaje basado en problemas
10	Resolución de casos prácticos, micro-casos, problemas y ejercicios
11	Estudio de casos
12	Actividades programadas a través del campus virtual
13	Seguimiento y evaluación a través de tutorías y pruebas escritas.
14	Aprendizaje cooperativo

15	Estudio y trabajo individual/autónomo
16	Visitas a instituciones y empresas
17	Realización de comentarios críticos a partir de lecturas
18	Análisis y discusión de artículos de actualidad
19	Controles de lectura
20	Evaluación entre iguales y autoevaluación soportadas por la herramienta EvalCOMIX
21	Aprendizaje orientado a proyectos

5.4. Sistemas de Evaluación.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	
NÚMERO	DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN
1	Examen/prueba escrita final
2	Pruebas de progreso/exámenes parciales
3	Entrega de tareas/trabajos prácticos individuales (realizados dentro o fuera del aula)
4	Asistencia/participación en clase
5	Realización y exposición de trabajos individuales y/o en equipo/grupo
6	Realización/resolución de actividades o supuestos prácticos
7	Participación en actividades programadas
8	Presentación oral de casos/actividades prácticas
9	Redacción y entrega de ensayos
10	Pruebas de conocimientos prácticos
11	Tareas/pruebas prácticas en el campus virtual
12	Defensa de trabajos individuales (de Fin de Grado)
13	Presentación de Memoria de Prácticas

5.5. Descripción de los módulos. Fichas de las asignaturas.

FICHA DEL MÓDULO BÁSICO	
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	MÓDULO DE CRÉDITOS BÁSICOS

MATERIA 1 DEL MÓDULO BÁSICO			
MATERIA 1:	ELEMENTOS JURÍDICOS BÁSICOS PARA LAS RELACIONES LABORALES		
CARÁCTER:	BÁSICO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	18	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1º y 2º semestre

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 1			
Asignatura 1:	Derecho Civil		
CARÁCTER:	BÁSICO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS ASIGNATURA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1º semestre
Asignatura 2:	Derecho Constitucional		
CARÁCTER:	BÁSICO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS ASIGNATURA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1º semestre
Asignatura 3:	Derecho Administrativo		
CARÁCTER:	BÁSICO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS ASIGNATURA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	2º semestre

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 1			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG1, CG6	CE1	CT1, CT3, CT4, CT6, CT7, CT8
REQUISITOS PREVIOS:			
Derecho Administrativo: se recomienda haber cursado previamente la materia Derecho			

Constitucional, si bien no es precisa la superación de la misma.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

- Principios constitucionales y organización del Estado
- Teoría de la norma
- Sujetos del Derecho
- Derechos fundamentales y libertades públicas
- Derecho de obligaciones contratos
- Derecho de daños
- El ordenamiento jurídico administrativo
- El procedimiento administrativo común
- La responsabilidad de la administración
- Derecho de la empresa

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Dominio en el empleo de los conceptos jurídicos fundamentales
- Subsunción del problema real planteado en el supuesto de hecho de la norma
- Conocer la imbricación en la vida cotidiana del sistema constitucional de España
- Saber leer una sentencia completa del Tribunal Constitucional para extraer de la misma los aspectos jurídicos principales
- Identificar qué es la Administración pública en tanto que institución, y conocer el régimen básico del Reglamento como fuente característica del ordenamiento administrativo
- Conocer las técnicas y principios organizativos de las Administraciones públicas, tanto estatales y autonómicas como locales
- Conocer los principales derechos ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones públicas
- Conocer y aplicar los principios, garantías y estructura del procedimiento administrativo, tanto desde la perspectiva del ciudadano como de la Administración
- Saber identificar los actos administrativos y conocer sus características (validez, eficacia y ejecución), así como los medios para su revisión en vía administrativa
- Conocer y saber aplicar los principios generales de las infracciones y sanciones administrativas, así como de los procedimientos para su aplicación

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	3,84	96	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	1,92	48	100%
6. Actividades formativas no presenciales	10,76	269	0%
7. Actividades formativas de tutorías	0,68	17	33%
8. Actividades de evaluación	0,8	20	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

1, 3, 10,12.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:		
Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
1. Examen/prueba escrita final	30%	100%
5. Realización y exposición de trabajos individuales y/o en equipo/grupo	0%	20%
6. Realización y exposición de casos prácticos y jurisprudenciales	0%	50%
7. Participación en actividades programadas	0%	5%

MATERIA 2 DEL MÓDULO BÁSICO			
MATERIA 2:	HISTORIA Y TEORÍA DE LAS RELACIONES LABORALES		
CARÁCTER:	BÁSICO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	12	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1º y 2º semestre

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 2			
Asignatura 1:	Historia Social y Económica del Mundo Contemporáneo		
CARÁCTER:	BÁSICO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS ASIGNATURA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1º semestre
Asignatura 2:	Teoría de las Relaciones Laborales		
CARÁCTER:	BÁSICO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS ASIGNATURA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	2º semestre

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 2			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG1, CG5, CG6	CE9, CE11	CT1, CT2, CT5, CT8, CT11
REQUISITOS PREVIOS:			
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:			

- Fundamentos sociales, políticos y económicos del mundo contemporáneo
- Historia de los agentes socioeconómicos en los mercados de trabajo
- El sistema liberal-capitalista. Alternativas al mismo
- El papel de las instituciones en la configuración de las relaciones laborales
- Evolución de las formas de trabajo
- Evolución histórica de las políticas sociales en el ámbito internacional y nacional
- Teorías clásicas en el estudio de las relaciones laborales
- Institucionalismo y Pluralismo.
- Funcionalismo y teoría de los sistemas de relaciones laborales
- Corporativismo y neocorporativismo
- Interaccionismo y teorías de la acción

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Conocimiento de la historia de las relaciones laborales.
- Identificación y diferenciación de las distintas aportaciones teóricas sobre las relaciones laborales, y capacidad de reflexión sobre sus implicaciones.
- Selección, síntesis y análisis de las fuentes bibliográficas sobre relaciones laborales.
- Capacidad de análisis crítico en relación con los acontecimientos y procesos sociales y económicos
- Conciencia de las diferentes perspectivas políticas, sociales y económicas en el mundo contemporáneo
- Conciencia de que el debate y la investigación histórica están en continua construcción
- Conocimiento de los conceptos, categorías, teorías y temas más relevantes de la investigación histórica en la época contemporánea
- Conocimiento y habilidad para organizar la información histórica

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	2,88	72	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0,96	24	100%
6. Actividades formativas no presenciales:	6,96	174	0%
7. Actividades formativas de tutorías	0,4	10	100%
8. Actividades de evaluación	0,56	14	100%
9. Otras actividades	0,24	6	50%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

1. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 10. 13.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
1. Examen/prueba escrita final	40%	80%
3. Entrega de tareas/trabajos prácticos individuales (realizados dentro o fuera del aula)	0%	40%
5. Realización y exposición de trabajos individuales y/o en equipo/grupo	0%	50%
7. Participación en actividades programadas	0%	10%
8. Presentación oral de casos/actividades prácticas	0%	30%

MATERIA 3 DEL MÓDULO BÁSICO

MATERIA 3:	SOCIOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL		
CARÁCTER:	BÁSICO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	2º semestre

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 3

Asignatura 1:	Técnicas de Investigación Social		
CARÁCTER:	BÁSICO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS ASIGNATURA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	2º semestre

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 3

COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG6	CE7, CE27	CT2, CT3, CT7, CT8
REQUISITOS PREVIOS:			
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:			
<ul style="list-style-type: none"> • Elementos básicos de la investigación social. • Organización del trabajo de investigación: delimitación del objeto, recopilación documental, conceptos, hipótesis, tipología y operacionalización de variables e indicadores • La medición en las ciencias sociales • El método de muestreo 			

- La observación
- La entrevista
- Análisis de contenido
- Formas de presentación de resultados e informes de investigación

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Identificación de las distintas técnicas de recogida de información y producción de datos para el análisis de la realidad social.
- Utilización de la terminología y las técnicas adecuadas para transmitir información sobre investigación por escrito y oralmente
- Capacidad para seleccionar la técnica de investigación adecuada a cada objeto de estudio.
- Aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral.
- Capacidad de proyectar/realizar (aunque sea de manera rudimentaria) trabajos de investigación social, con especial énfasis en el ámbito del trabajo, así como para presentar informes/resultados de investigación.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	1,28	32	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0,64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	3,72	93	0%
7. Actividades formativas de tutorías	0,12	3	50%
8. Actividades de evaluación	0,24	6	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 19.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
1. Examen/prueba escrita final	40%	80%
6. Realización/resolución de actividades o supuestos prácticos	0%	60%
5. Realización y exposición de trabajos individuales y/o en equipo/grupo	0%	40%

MATERIA 4 DEL MÓDULO BÁSICO			
MATERIA 4:	ECONOMÍA		
CARÁCTER:	OBLIGATORIO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1º semestre

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 4			
Asignatura 1:	Economía		
CARÁCTER:	BÁSICO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS ASIGNATURA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1º semestre

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 4			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG1, CG2, CG6	CE12, CE26	CT1, CT3, CT4, CT5, CT6
REQUISITOS PREVIOS:			
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:			
<ul style="list-style-type: none"> • La Economía como ciencia social: objeto, método y enfoques analíticos • La actuación de los agentes económicos en el mercado: demanda, oferta y equilibrio económico • Análisis de los mercados. • Análisis de las relaciones macroeconómicas • Crecimiento económico, renta, empleo, inflación • Sector exterior 			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:			
<ul style="list-style-type: none"> • Deducción, representación e interpretación de las situaciones de equilibrio del mercado a nivel microeconómico. • Deducción, representación e interpretación de las situaciones de equilibrio del mercado a nivel macroeconómico • Obtención e interpretación de las principales variables microeconómicas y macroeconómicas que permitan diagnosticar la situación y/o evolución de un mercado y de la economía, así como las consecuencias de determinadas políticas sobre los mismos 			
OBSERVACIONES:			

--

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:			
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	1,6	40	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0,32	8	100%
6. Actividades formativas no presenciales	3,76	94	0%
7. Actividades formativas de tutorías	0,08	2	100%
8. Actividades de evaluación	0,16	4	100%
9. Otras actividades	0,08	2	100%
METODOLOGÍAS DOCENTES:			
1. 5. 7. 10. 13.15.			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:			
Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima	
1. Examen/prueba escrita final	85%	90%	
4. Asistencia/participación en clase	0%	15%	

MATERIA 5 DEL MÓDULO BÁSICO			
MATERIA 5:	EMPRESA		
CARÁCTER:	BÁSICO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	2º semestre

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 5			
Asignatura 1:	Administración de Empresas		
CARÁCTER:	OBLIGATORIO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN	ESPAÑOL
ECTS ASIGNATURA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	2º semestre

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 5			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG6	CE5	CT3, CT6, CT7, CT8
REQUISITOS PREVIOS:			
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:			

- La empresa. Subsistemas empresariales.
- El entorno de la empresa.
- Responsabilidad social y ética.
- La administración y los administradores. Enfoques de la teoría de la organización.
- El proceso de toma de decisiones.
- El proceso de dirección: planificación, organización, dirección y control.
- El diseño organizativo: modelos de estructuración de las organizaciones. Organigramas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Comprender las cuatro funciones principales de la administración
- Conocer el proceso de decisión y toma de decisiones
- Conocer los elementos del entorno empresarial
- Conocer qué es una empresa y describir sus características
- Describir las contribuciones de los distintos enfoques teóricos de la administración
- Identificar y conocer los distintos subsistemas empresariales
- Reconocer el significado de la responsabilidad social y ética de la empresa
- Saber aplicar métodos cuantitativos de decisión
- Saber definir el concepto de administración
- Saber distinguir en qué difieren los gerentes del resto de los empleados
- Saber identificar los distintos modelos de estructura organizativa

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	1,28	32	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0,64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	3,6	90	100%
7. Actividades formativas de tutorías	0,24	6	100%
8. Actividades de evaluación	0,24	6	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

1. 2. 3. 7. 9. 11. 14. 15.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
1. Examen/prueba escrita final	40%	60%
9. Realización/resolución de actividades o supuestos prácticos	0%	30%
5. Realización y exposición de trabajos individuales y/o en equipo/grupo	0%	40%

MATERIA 6 DEL MÓDULO BÁSICO			
MATERIA 6:	PSICOLOGÍA		
CARÁCTER:	BÁSICO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	2º semestre

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 6			
Asignatura 1:	Psicología del Trabajo y de las Organizaciones		
CARÁCTER:	OBLIGATORIO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS ASIGNATURA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	2º semestre

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 6			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG3, CG6	CE8	CT3, CT5, CT8
REQUISITOS PREVIOS:			
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:			
<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la psicología del trabajo y de las organizaciones • Cultura y clima en las organizaciones • Estrategias de cambio y desarrollo organizacional • Procesos psicosociales en el trabajo y en las organizaciones 			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:			
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las directrices básicas y generales para gestionar el cambio en las organizaciones • Conocer los tipos y modelos de organización • Conocer métodos y técnicas para evaluar el rendimiento de los trabajadores • Distinguir las distintas formas de aprendizaje • Saber evaluar el clima social de una organización • Saber poner en práctica una comunicación eficaz • Tener claros los conceptos esenciales relacionados con la gestión por competencias • Tener conocimientos básicos sobre los procedimientos para el análisis de los puestos de trabajo y la selección de personal • Tomar conciencia de la responsabilidad social de las empresas 			
OBSERVACIONES:			

--

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:			
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	1,28	32	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0,64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	3,28	82	0%
7. Actividades formativas de tutorías	0,4	10	100%
8. Actividades de Evaluación	0,4	10	100%
METODOLOGÍAS DOCENTES:			
1. 10. 13.			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:			
Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima	
1. Examen/ prueba escrita final	40%	80%	
6. Realización/resolución de actividades o supuestos prácticos	0%	60%	

MATERIA 7 DEL MÓDULO BÁSICO			
MATERIA 7:	ESTADÍSTICA		
CARÁCTER:	BÁSICO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1º semestre

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 7			
Asignatura 1:	Estadística		
CARÁCTER:	BÁSICO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN	ESPAÑOL
ECTS ASIGNATURA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	1º semestre

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 7			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
		CE2	CT1, CT2, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8
REQUISITOS PREVIOS:			

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<ul style="list-style-type: none"> • Fuentes estadísticas e indicadores sociolaborales • Conocimiento de las bases de datos sociolaborales • Estadística descriptiva • Técnicas de análisis estadístico de datos uni y multivariantes • Modelización de datos Sociolaborales
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para la realización de un análisis estadístico descriptivo • Conocimiento sobre análisis de desigualdad
OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:			
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	1,28	32	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0,64	16	100%
3. Prácticas de informática	0,64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	2,96	74	0%
7. Actividades formativas de tutorías	0,24	6	33%
8. Actividades de evaluación	0,24	6	100%
METODOLOGÍAS DOCENTES:			
1. 10.			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:			
Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima	
1. Examen/prueba escrita final	50%	75%	
2. Pruebas de progreso/exámenes parciales	0%	60%	
10. Pruebas de conocimientos prácticos	0%	20%	

FICHA DEL MÓDULO I	
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	MARCO NORMATIVO DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE

	LA SEGURIDAD SOCIAL
--	----------------------------

MATERIA 1 DEL MÓDULO I			
MATERIA 1:	DERECHO DEL TRABAJO		
CARÁCTER:	OBLIGATORIO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	12	DESPLIEGUE TEMPORAL:	3º y 4º semestre

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 1			
Asignatura 1:	Derecho del Trabajo I		
CARÁCTER:	OBLIGATORIO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	3º semestre
Materia 2:	Derecho del Trabajo II		
CARÁCTER:	OBLIGATORIO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	4º semestre

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 1: DERECHO DEL TRABAJO			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG1, CG3, CG4, CG6,	CE3, CE15, CE22, CE31	CT8, CT20
REQUISITOS PREVIOS:			
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:			
<p>DERECHO DEL TRABAJO I</p> <ul style="list-style-type: none"> • Origen y evolución del Derecho del Trabajo • Principios informadores del Derecho del Trabajo • Fuentes del Derecho del Trabajo • Sujetos de las relaciones laborales • Operadores jurídico-laborales • Tipología contractual • Relaciones laborales comunes y especiales 			

<p>DERECHO DEL TRABAJO II</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la relación laboral • Derechos y deberes de empresarios y trabajadores • Vicisitudes de la relación laboral • Extinción de la relación laboral 			
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</p>			
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer e identificar el marco normativo regulador de las relaciones laborales • Conocer el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional • Saber asesorar y gestionar en materia de empleo y contratación laboral • Saber seleccionar y gestionar información y documentación laboral 			
<p>OBSERVACIONES:</p>			
<p>Para cursar la asignatura Derecho del Trabajo II es recomendable haber superado la asignatura Derecho del Trabajo I.</p>			
<p>ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:</p>			
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	2,56	64	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	1,28	32	100%
6. Actividades formativas no presenciales	6,4	160	0%
7. Actividades formativas de tutorías	0,48	12	100%
8. Actividades de evaluación	0,48	12	100%
9. Otras actividades	0,8	20	100%
<p>METODOLOGÍAS DOCENTES:</p>			
<p>2.15.</p>			
<p>SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:</p>			
Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima	
1. Examen/prueba escrita final	35%	80%	
7. Participación en actividades programadas	0%	30%	

MATERIA 2 DEL MÓDULO I			
MATERIA 1:	DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO		
CARÁCTER:	OBLIGATORIO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	4º semestre

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 2: DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: <i>(indicar código)</i>			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG1, CG5	CE3, CE20, CE21, CE30, CE31	CT1, CT2, CT3, CT6, CT13, CT16
REQUISITOS PREVIOS:			
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:			
<ul style="list-style-type: none"> • Régimen jurídico sindical • Representantes de los trabajadores en la empresa y en la Administración • Asociaciones empresariales • Organizaciones profesionales • Relaciones de negociación: • Relaciones de conflicto • Solución de conflictos colectivos 			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:			
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer e identificar el marco normativo regulador de las relaciones laborales • Manejar con suficiente soltura la normativa laboral, conociendo suficientemente en qué norma se encuentra regulada cada institución que se explica • Manejar adecuadamente la jurisprudencia de los Tribunales relativa a las cuestiones sociales • Saber asesorar a organizaciones empresariales y sindicales y a sus afiliados • Saber interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales • Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional 			
OBSERVACIONES:			
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:			
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	1.28	32	100%

2. Prácticas, seminarios y problemas	0.64	16	100%
5. Teórico-práctica	0.24	6	100%
6. Actividades formativas no presenciales	3.36	84	0%
7. Actividades formativas de tutorías	0.24	6	100%
8. Actividades de evaluación	0.24	6	100%
METODOLOGÍAS DOCENTES:			
1.2 10.16.			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:			
Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima	
1. Examen/Prueba escrita final	50%	70%	
3. Entrega de tareas/trabajos prácticos individuales (realizados dentro o fuera del aula)	0%	25%	
5. Realización y exposición trabajos individuales y/o en equipo/grupo	0%	20%	

MATERIA 3 DEL MÓDULO I			
MATERIA 1:	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
CARÁCTER:	OBLIGATORIO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	12	DESPLIEGUE TEMPORAL:	5º Y 6º semestres

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 3			
Asignatura 1:	Derecho de la Seguridad Social I		
CARÁCTER:	OBLIGATORIO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	5º semestre
Materia 2:	Derecho de la Seguridad Social II		
CARÁCTER:	OBLIGATORIO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	6º semestre

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 3: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG3, CG6	CE4, CE23	CT1, CT5, CT8, CT20
REQUISITOS PREVIOS:			
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:			
<p>DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL I</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marco constitucional del sistema de S.S. • Estructura de la Seguridad Social • Actos de encuadramiento • Gestión, financiación, cotización y recaudación • Régimen general: <ul style="list-style-type: none"> - Nociones generales de la acción protectora - Incapacidad temporal y asistencia sanitaria <p>DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL II</p> <p>Régimen General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prestaciones por Incapacidad Permanente • Prestaciones de Jubilación • Prestaciones de desempleo • Prestaciones por Muerte y Supervivencia • Prestaciones familiares • Prestaciones no contributivas 			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:			
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer e identificar el marco normativo regulador de la Seguridad Social • Saber gestionar la información y documentación laboral (legislación de seguridad social, modelos oficiales, sentencias o trabajos doctrinales). • Saber asesorar y gestionar en materia de Seguridad Social. • Diseñar el iter de la relación jurídica de seguridad social en el seno de una empresa concreta 			
OBSERVACIONES:			
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:			
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	2,56	64	100%

2. Prácticas, seminarios y problemas	1,28	32	100%
6. Actividades formativas no presenciales	7,2	180	0%
7. Actividades formativas de tutorías	0,48	12	100%
8. Actividades de evaluación	0,48	12	100%
METODOLOGÍAS DOCENTES:			
1. 3. 5. 7. 8. 10.			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:			
Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima	
1. Examen/prueba escrita final	40%	80%	
3. Entrega de tareas/trabajos prácticos individuales (realizados dentro o fuera del aula)	0%	40%	
5. Realización y exposición de trabajos individuales y/o en equipo/grupo	0%	40%	

MATERIA 4 DEL MÓDULO I			
MATERIA 1:	TUTELA DE DERECHOS LABORALES		
CARÁCTER:	OBLIGATORIO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	12	DESPLIEGUE TEMPORAL:	7º Y 8º semestres

ASIGNATURAS DE LA MATERIA 4			
Asignatura 1:	Tutela de Derechos Laborales I		
CARÁCTER:	OBLIGATORIO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	7º semestre
Materia 2:	Tutela de Derechos Laborales II		
CARÁCTER:	OBLIGATORIO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	8º semestre

COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG1, CG2, CG3	CE3, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE32	CT6, CT7, CT8, CT11, CT14, CT15
REQUISITOS PREVIOS:			
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:			
<p><u>TUTELA DE DERECHOS LABORALES I</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tutela de los derechos laborales en sede administrativa <ul style="list-style-type: none"> ○ Nociones generales de la potestad sancionadora de la Administración y de la tutela jurisdiccional de los derechos laborales ○ Derecho sancionador del trabajo • Tutela de los derechos laborales en sede jurisdiccional <ul style="list-style-type: none"> ○ Estructura organizativa y competencial del orden jurisdiccional social ○ Las partes procesales ○ El régimen de las actuaciones procesales <p><u>TUTELA DE DERECHOS LABORALES II</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tutela de los derechos laborales en sede jurisdiccional <ul style="list-style-type: none"> ○ El proceso ordinario ○ Modalidades procesales ○ Medios de impugnación ○ La ejecución en el proceso laboral 			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer e identificar el marco normativo regulador de las relaciones laborales • Saber interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales • Saber representar en el ámbito procesal y defender ante los tribunales • Comprender la relación entre los procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales • Conocimiento de nociones básicas, vocabulario técnico, aparato conceptual, principios generales y contenido de las instituciones de tutela de derechos en el ámbito de las relaciones laborales, tanto administrativo como jurisdiccional • Interrelacionar el conocimiento teórico y saber aplicarlo a casos concretos. • Manejo adecuado de la legislación, la jurisprudencia y el lenguaje jurídico • Autoorganización del trabajo y respeto a los plazos 			
OBSERVACIONES:			
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:			
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	2,56	64	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	1,28	32	100%
6. Actividades formativas no presenciales	7,2	180	0%
7. Actividades formativas de tutorías	0,48	12	40%

8. Actividades de evaluación	0,48	12	100%
METODOLOGÍAS DOCENTES:			
1. 3. 4. 6. 7. 11. 12.			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:			
1. Examen/prueba escrita final		40%	80%
3. Entrega de tareas/trabajos prácticos individuales (realizados dentro o fuera del aula)		20%	60%

FICHA DEL MÓDULO II	
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

MATERIAS DEL MÓDULO II			
Materia 1:	Organización del Trabajo		
CARÁCTER:	OBLIGATORIO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	3º semestre
Materia 2:	Dirección y Gestión de Recursos Humanos		
CARÁCTER:	OBLIGATORIO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	4º semestre
Materia 3:	Dirección Estratégica de Recursos Humanos		
CARÁCTER:	OBLIGATORIO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	6º semestre
Materia 4:	Auditoría de Recursos Humanos		
CARÁCTER:	OBLIGATORIO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	7º semestre

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 1: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)

Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG1	CE16	CT1, CT2, CT5, CT6, CT8

REQUISITOS PREVIOS:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

- La organización del trabajo: definición y elementos fundamentales.
- Modelos de organización del trabajo.
- El estudio del trabajo.
- Calidad, productividad y estudio del trabajo.
- Flexibilidad laboral y organización del tiempo del trabajo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Conocer el contenido de la Organización del Trabajo, así como las variables principales que la definen
- Entender los modelos de organización del trabajo
- Mostrar la importancia de la calidad y su influencia en la productividad de las organizaciones
- Analizar los principales métodos del estudio del trabajo, así como su fundamento, fases, técnicas, procesos, condicionantes y aplicaciones.
- Conocer las distintas modalidades de trabajo.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	1,28	32	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0,64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	3,6	90	100%
7. Actividades formativas de tutorías	0,24	6	100%
8. Actividades de evaluación	0,24	6	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

1. 2. 3. 7. 9. 11. 14. 15.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
1. Examen/prueba escrita final	40%	80%
5. Realización y exposición de trabajos individuales y/o en	0%	40%

equipo/grupo		
6. Realización/resolución de actividades o supuestos prácticos	0%	30%

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 2: DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG1	CE6, CE18	CT1, CT8, CT13, CT15, CT20

REQUISITOS PREVIOS:
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<ul style="list-style-type: none"> • La función de recursos humanos en la empresa • Objetivos, políticas y planificación de recursos humanos • Políticas de afectación, desafectación, desarrollo, evaluación y retributiva en la empresa. • Técnicas y sistemas de gestión de personal
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
<ul style="list-style-type: none"> • Entender las técnicas de gestión y de proceso de toma de decisiones en el ámbito de la función de recursos humanos de la empresa • Conocer los fundamentos de la dirección de recursos humanos. • Conocer el proceso para elaborar, desarrollar y evaluar planes integrados de recursos humanos
OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:			
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	1,28	32	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0,64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	3,6	90	100%
7. Actividades formativas de tutorías	0,24	6	100%
8. Actividades de evaluación	0,24	6	100%
METODOLOGÍAS DOCENTES:			
1. 3. 7. 9. 11. 14. 15.			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:			
Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima	
1. Examen/prueba escrita final	40%	80%	
5. Realización y exposición de trabajos individuales y/o en equipo/grupo	0%	40%	
6. Realización/resolución de actividades o supuestos prácticos	0%	30%	

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 3: DIRECCION ESTRATEGICA DE LOS RECURSOS HUMANOS

COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)

Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
		CE17, CE19	CT1, CT8, CT12, CT16, CT18

REQUISITOS PREVIOS:

Haber cursado la asignatura Dirección Estratégica de la Empresa y Dirección y Gestión de Recursos Humanos.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

- Fundamentos de Dirección Estratégica de Recursos Humanos
- Modelos de Dirección Estratégica de Recursos Humanos
- Estrategias de intervención

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Comprender y valorar la importancia de la Dirección Estratégica de los recursos humanos para la competitividad y supervivencia de las organizaciones
- Conocer los modelos básicos de dirección estratégica de los recursos humanos para una aproximación intuitiva a la capacidad de intervención en sistemas sociales.
- Identificar vías precisas de Dirección Estratégica de Recursos Humanos a partir de los procesos típicos de Gestión de Recursos Humanos.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	1,28	32	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0,64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	3,68	92	0%
7. Actividades formativas de tutorías	0,24	6	100%
8. Actividades de evaluación	0,16	4	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

1, 3, 10

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
1. Examen/prueba escrita final	60%	90%
4. Asistencia/participación en clase	0%	20%

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 4: AUDITORÍA DE RECURSOS HUMANOS

COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)

Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG6	CE5,	CT5, CT7, CT20

REQUISITOS PREVIOS:

Haber cursado las asignaturas “Dirección y gestión de recursos humanos” y “Dirección estratégica de recursos humanos”.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

- De la auditoría empresarial a la auditoría de gestión. Métodos e instrumentos para la evaluación y la auditoría.
- Auditoría de recursos humanos.
- Auditoría de los procesos.
- Auditoría de las variables de recursos humanos.
- El cuadro de mando de recursos humanos.
- El informe de auditoría.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Elaboración de estudios de auditoría de recursos humanos
- Conocer y aplicar los métodos e instrumentos para la evaluación y la auditoría de recursos humanos
- Comprender e interpretar el cuadro de mandos de recursos humanos
- Evaluar, elaborar informes y proponer alternativas en la auditoría de recursos humanos

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	1,28	32	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0,64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	3,6	90	100%
7. Actividades formativas de tutorías	0,24	6	100%
8. Actividades de evaluación	0,24	6	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

1, 2, 3, 7, 9, 11, 14,

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
1. Examen/prueba escrita final	50%	80%
6. Realización/resolución de actividades o supuestos prácticos	0%	50%

FICHA DE MÓDULO III	
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES

MATERIAS DEL MÓDULO III			
Asignatura 1:	Sociología del Trabajo y del Empleo		
CARÁCTER:	OBLIGATORIO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS Asignatura:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	3º semestre

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 1: SOCIOLOGIA DEL TRABAJO Y DEL EMPLEO			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
		CE7, CE26, CE31, CE32	CT1, CT3, CT13, CT15

REQUISITOS PREVIOS:
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<ul style="list-style-type: none"> • El concepto de trabajo. Modernidad y sociedad industrial: el modelo de trabajo asalariado. Las relaciones sociales de trabajo. Identidad social del trabajo. • La división social del trabajo. • División técnica del trabajo. • División sexual del trabajo: trabajo productivo y reproductivo. • División internacional del trabajo: globalización y nuevas formas de división del trabajo. • Mercado de trabajo y empleo. • Las transformaciones de la empresa: reorganización de la producción y flexibilidad. • Las transformaciones de las relaciones laborales y de la gestión laboral
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
<ul style="list-style-type: none"> • Comprensión de la relación entre los procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales • Capacidad para aplicar un enfoque multidisciplinar al estudio de las relaciones laborales • Interpretación de los factores que estructuran las desigualdades en el mundo del trabajo y del empleo
OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:			
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	1.28	32	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0.64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	3.6	90	0%
7. Actividades formativas de tutorías	0.24	6	33%
8. Actividades de evaluación	0.24	6	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES:
1, 3, 4, 6, 11

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:		
Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
1. Examen/prueba escrita final	30%	60%
5. Realización y exposición de trabajos individuales y/o en equipo/grupo	20%	50%
8. Presentación oral de casos (opcional)	0%	15%
9. Redacción y entrega de ensayos	0%	40%

FICHA DE MÓDULO IV	
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	GESTIÓN DEL CONFLICTO

MATERIAS DEL MÓDULO IV			
Materia 1:	Gestión del Conflicto		
CARÁCTER:	OBLIGATORIO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	3º semestre

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 1: GESTIÓN DEL CONFLICTO			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG1, CG6		CT1, CT3, CT5, CT6, CT7, CT10, CT14, CT16, CT20

REQUISITOS PREVIOS:
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

- Delimitación conceptual y niveles de análisis del conflicto en las organizaciones.
- Perspectivas en el análisis de la funcionalidad del conflicto.
- Naturaleza y características psicosociales del conflicto.
- Procesos psicosociales en la gestión del conflicto.
- Tipología del conflicto desde la Psicología Social.
- Gestión del conflicto a partir de procesos de interacción.
- Estrategias psicosociales para superar el conflicto.
- Naturaleza y características psicosociales de la negociación.
- Proceso de interacción y estilos de negociación.
- Tipos de negociación desde la Psicología Social.
- Estrategias y técnicas psicosociales de negociación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Capacidad para detectar, analizar y gestionar el conflicto en las organizaciones.
- Habilidades para la práctica de la negociación y la mediación
- Habilidades para la elaboración de informes técnicos

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	1.28	32	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0.64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	3.6	90	0%
7. Actividades formativas de tutorías	0.24	6	100%
8. Actividades de evaluación	0.24	6	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

1, 10, 13

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
1. Examen/prueba escrita final	40%	60%
3. Entrega de tareas/trabajos prácticos individuales (realizados dentro o fuera del aula)	0%	60%

FICHA DEL MÓDULO V

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:

ECONOMÍA DEL TRABAJO

MATERIAS MÓDULO V			
Asignatura 1:	Economía del Trabajo		
CARÁCTER:	OBLIGATORIO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	4º semestre

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 1: ECONOMÍA DEL TRABAJO			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG1, CG3, CG5, CG6	CE12, CE26	CT1, CT2, CT3, CT6, CT8, CT13, CT15, CT20

REQUISITOS PREVIOS:
Conocimientos básicos de economía. Se pueden adquirir cursando la asignatura de formación básica "Economía".
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<ul style="list-style-type: none"> • El funcionamiento de los mercados de trabajo • Mercado, instituciones y Estado • Trabajo, empleo y paro: conceptos e indicadores • Factores determinantes de la oferta y la demanda de trabajo • La determinación de los salarios y la estructura salarial • Elementos macroeconómicos
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
<ul style="list-style-type: none"> • Comprender la importancia de conocimiento de la economía del trabajo en el marco de las Relaciones Laborales • Conocer el sistema económico laboral actual • Analizar los hechos de economía del trabajo en un contexto de fuerte cambio estructural e institucional en los ámbitos europeo, nacional y territorial • Integrar el estudio de la economía del trabajo en el análisis de intervención desde las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos • Comprender los factores de intervención estatal en al economía del trabajo • Analizar la diversidad de situaciones derivadas de las transformaciones del mercado de trabajo actual
OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	1.28	32	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0.64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	3.6	90	0%
7. Actividades formativas de tutorías	0.24	6	100%
Actividades de evaluación	0.24	6	100%
METODOLOGÍAS DOCENTES:			
1,3, 4, 7, 10			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:			
Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima	
1. Examen/prueba escrita final	60%	100%	
3. Entrega de tareas/trabajos prácticos individuales (realizados dentro o fuera del aula)	0 %	10%	
5. Realización y exposición de trabajos individuales y/o en equipo/grupo.	0%	50%	

FICHA DE MÓDULO VI	
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	SISTEMAS DE RELACIONES LABORALES

MATERIAS DEL MÓDULO VI			
Materia 1:	Sistemas de Relaciones Laborales		
CARÁCTER:	OBLIGATORIO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	4º semestre

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 1: SISTEMAS DE RELACIONES LABORALES			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: <i>(indicar código)</i>			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG5	CE11, CE31, CE32	CT1, CT3, CT13, CT15

REQUISITOS PREVIOS:
Se recomienda haber cursado la asignatura "Teoría de las Relaciones Laborales".
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

- Sistema de relaciones laborales español: contexto, estructura y actores.
- Proceso de europeización de las relaciones laborales.
- Modelos y sistemas comparados de relaciones laborales.
- El estado como actor en las relaciones laborales.
- Las organizaciones empresariales y sindicales en España y en Europa: estructura, objetivos, estrategias.
- Las prácticas de los actores: la negociación colectiva en España y en perspectiva comparada.
- La conflictividad laboral en España y en Europa.
- Estados del bienestar en perspectiva comparada.
- Características del Estado del bienestar en España

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Comprender las diferencias existentes entre los diferentes modelos de relaciones laborales.
- Valorar las decisiones emanadas de los agentes que intervienen en las relaciones laborales en el contexto nacional e internacional.
- Valorar el comportamiento de los agentes sociales en los diferentes modelos de relaciones laborales.
- Comprender las diferencias existentes entre los diferentes modelos de Estados de Bienestar.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	1.28	32	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0.64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	3.6	90	0%
7. Actividades formativas de tutorías	0.24	6	50%
8. Actividades de evaluación	0.24	6	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

1, 3, 6, 17

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
1. Examen/prueba escrita final	20%	60%
5. Realización y exposición de trabajos individuales y/o en equipo/grupo	15%	50%
9. Redacción y entrega de ensayos	0%	40%

FICHA DE MÓDULO VII

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	POLÍTICAS SOCIOLABORALES
---------------------------------	---------------------------------

MATERIAS DEL MÓDULO VII

Materia 1:	Políticas Sociolaborales		
CARÁCTER:	OBLIGATORIO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	5º semestre
Materia 2:	Derecho del Empleo		
CARÁCTER:	OBLIGATORIO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS ASIGNATURA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	6º semestre

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 1: POLÍTICAS SOCIOLABORALES

COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG1, CG3	CE13, CE25, CE26, CE28, CE31	CT1, CT9, CT10, CT13, CT15

REQUISITOS PREVIOS:

Conocimientos básicos de economía y economía del trabajo. Se pueden adquirir cursando las asignaturas de Economía y Economía del trabajo.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

- Políticas públicas: características generales de las políticas sociolaborales
- Proceso de elaboración y desarrollo de las políticas sociolaborales
- Políticas de desarrollo local, regional, nacional y políticas comunitarias
- Análisis y evaluación de las políticas sociolaborales
- Políticas activas y pasivas de empleo
- Políticas de empleo para colectivos vulnerables
- Políticas para el fomento de la economía social
- Políticas de igualdad e integración

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Análisis crítico de las políticas sociolaborales vigentes

- Diseño, implementación y evaluación de estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral
- Creación de redes entre agentes sociolaborales
- Identificación de los diferentes colectivos con problemas de empleabilidad y los problemas específicos que les afectan
- Asesoramiento sobre las medidas más adecuadas para favorecer la incorporación al empleo
- Elaboración, desarrollo y evaluación de planes de formación y orientación laboral

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	1,28	32	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0.64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	3,20	80	0%
7. Actividades formativas de tutoría	0.40	10	25%
8. Actividades de evaluación	0.48	12	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

1, 3, 7, 15, 18,

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
1 Examen/prueba escrita final	40%	60%
7. Participación en actividades programadas (sólo para subir nota)	0%	10%
10. Prueba de conocimientos prácticos	40%	60%

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 2: DERECHO DEL EMPLEO

COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)

Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG1, CG2, CG3	CE15, CE31, CE32	CT1, CT3, CT9, CT15

REQUISITOS PREVIOS:

Conocimientos básicos de Derecho del Trabajo y de Derecho de la Seguridad Social.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

- Conceptos y sujetos que intervienen en el mercado de trabajo.

- Fuentes básicas de información sobre el mercado de trabajo.
- Fuentes del Derecho reguladoras del mercado de trabajo: normativa de la OIT, Derecho Comunitario del Empleo, el marco normativo español en materia de empleo, autonómico y local. Las cláusulas de empleo.
- El papel de la Seguridad Social en materia de empleo.
- El trabajo de los no nacionales en España: régimen jurídico del trabajo de los extranjeros y libre circulación de trabajadores comunitarios.
- Políticas de empleo: la intermediación laboral, el Sistema Nacional de Empleo, Servicios Públicos de Empleo, agencias de colocación y de recolocación de trabajadores, las empresas de trabajo temporal como agentes de intermediación laboral; agentes de selección de trabajadores.
- Políticas de formación profesional.
- Medidas de fomento de empleo.
- La orientación hacia el autoempleo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Análisis jurídico crítico de las políticas sociolaborales.
- Diseño, implementación y evaluación de estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral.
- Creación de redes entre los agentes sociolaborales.
- Identificación de los diferentes colectivos con dificultades de empleabilidad y los problemas específicos que les afectan.
- Asesoramiento sobre las medidas más adecuadas para favorecer la incorporación al empleo.
- Elaboración, desarrollo y evaluación de planes de formación y orientación laboral.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Clases teóricas	1,28	32	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0,64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	2,72	68	0%
7. Actividades formativas de tutorías	0,4	10	100%
8. Actividades de evaluación	0,6	15	100%
9. Otras actividades	0,36	9	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

1, 5, 7, 8, 10,

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
1. Examen/prueba escrita final	30%	70%
3. Entrega de tareas/trabajos prácticos individuales (realizados dentro o fuera del aula)	0%	40%
5. Realización y exposición de trabajos individuales y/o en	30%	40%

equipo/grupo		
--------------	--	--

FICHA DE MÓDULO VIII	
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MATERIAS DEL MÓDULO VIII			
Materia 1:	Régimen jurídico de la prevención de riesgos laborales		
CARÁCTER:	OBLIGATORIO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	5º semestre
Materia 2:	Salud Laboral. Técnicas de prevención de riesgos laborales.		
CARÁCTER:	OBLIGATORIO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	6º semestre

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 1: RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: <i>(indicar código)</i>			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG3	CE10, CE20, CE21, CE29	CT2, CT6, CT9

REQUISITOS PREVIOS:
Se recomienda que los alumnos hayan cursado previamente las asignaturas de formación básica de Derecho del Trabajo y de Derecho de la Seguridad Social
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<ul style="list-style-type: none"> El marco jurídico de la prevención de riesgos laborales Obligaciones y responsabilidades empresariales en materia de prevención Servicios de prevención y sus modalidades Participación de los trabajadores y sus representantes en materia de prevención La prevención de riesgos en la Administración pública
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
<ul style="list-style-type: none"> Capacidad para identificar e interrelacionar los distintos factores que intervienen en

el ámbito de la salud laboral

- Capacidad para asesorar en la elección de los sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales
- Capacidad para formar parte de los servicios de prevención propios y ajenos
- Capacidad para asesorar sobre la responsabilidad por incumplimiento en materia preventiva
- Capacidad para representar al empresario en los comités de seguridad y salud laboral

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	1,28	32	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0,64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	3,2	80	0%
7. Actividades formativas de tutorías	0.24	6	100%
8. Actividades de evaluación	0.16	4	100%
9. Otras actividades	0.48	12	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

1, 2, 5, 10,

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
1. Examen/prueba escrita final	40%	100%
3. Entrega de tareas/trabajos prácticos individuales (realizados dentro o fuera del aula)	0%	20%

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 2: SALUD LABORAL. TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)

Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG3, CG5, CG6	CE10, CE21, CE29	CT1, CT6, CT7, CT14, CT20

REQUISITOS PREVIOS:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

- Conceptos básicos de salud laboral
- Factores psicosociales y su influencia en la salud laboral

- Los riesgos profesionales, tipología y afectación a la salud
- Técnicas de prevención

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Conocer, en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, los derechos y las obligaciones de empresarios y trabajadores
- Capacidad para interrelacionar los factores que intervienen en el ámbito de la salud laboral e identificar medidas de prevención y protección
- Conocer el proceso básico de la evaluación de los riesgos derivados de la actividad laboral, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en el entorno laboral
- Capacidad para participar en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de los agentes implicados
- Capacidad para realizar estudios sobre absentismo y siniestralidad laboral
- Capacidad para asesorar sobre la adopción de medidas organizativas de prevención de riesgos psicosociales
- Capacidad para realizar trámites de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, IT por riesgo durante el embarazo y otras

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	1,28	32	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0,64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	3,84	96	0%
7. Actividades formativas de tutoría	0,08	2	100%
8. Actividades de evaluación	0,16	4	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

1, 2, 3, 10,

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
1. Examen/prueba escrita final	40%	70%
3. Entrega de tareas/trabajos prácticos individuales (realizados dentro o fuera del aula)	20%	50%

FICHA DE MÓDULO IX

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:

MÓDULO DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MATERIAS DEL MÓDULO IX			
Materia 1:	Derecho Mercantil		
CARÁCTER:	OBLIGATORIO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	3º semestre
Materia 2:	Derecho Tributario Aplicado		
CARÁCTER:	OBLIGATORIO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	5º semestre
Materia 3:	Dirección Estratégica de la Empresa		
CARÁCTER:	OBLIGATORIO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	5º semestre
Materia 4:	Análisis de la gestión empresarial a partir de la información contable		
CARÁCTER:	OBLIGATORIO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	6º semestre

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 1: DERECHO MERCANTIL			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: <i>(indicar código)</i>			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG1, CG6	CE14	CT2, CT5, CT11, CT13, CT14

REQUISITOS PREVIOS:
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<ul style="list-style-type: none"> • Concepto y fuentes del Derecho Mercantil • La empresa • El empresario. Estatuto jurídico • Los auxiliares del empresario • El Derecho industrial • Régimen jurídico de la competencia • Obligaciones y contratos mercantiles • Los títulos valores • El Derecho Concursal
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Manejar con suficiente soltura la normativa, conociendo suficientemente en qué norma se encuentra regulada cada institución que se explica.
- Reconocer, explicar e interpretar el marco normativo específico de las relaciones jurídicas mercantiles que inciden en la empresa.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	1,28	32	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0,64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	4,08	102	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

1, 10

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
1. Examen/prueba escrita final	60%	70%
6. Realización/resolución de actividades o supuestos prácticos	30%	40%

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 2: DERECHO TRIBUTARIO APLICADO

COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)

Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG1, CG2, CG5, CG6	CE14	CT1, CT3, CT6, CT15, CT20

REQUISITOS PREVIOS:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

- Derecho Tributario parte general: la aplicación de las normas tributarias, conceptos fundamentales de la teoría del tributo, sujetos, la cuantificación tributaria y, especialmente, los procedimientos tributarios.
- Derecho Tributario parte especial: conocimiento de los tributos que integran el sistema tributario español, en concreto, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Familiarización del alumno con los conceptos e instituciones básicos del sistema tributario
- Comprensión del IRPF, con especial atención a la tributación de las rentas derivadas del

trabajo

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	1,28	32	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0,64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	2,88	72	0%
7. Actividades formativas de tutorías	0,24	6	50%
8. Actividades de evaluación	0,24	6	100%
9. Otras actividades.	0,72	18	50%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

1, 10

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
1. Examen/prueba escrita final	10%	30%
3. Entrega de tareas/trabajos prácticos individuales (realizados dentro o fuera del aula)	20%	40%
10. Pruebas de conocimientos prácticos	50%	80%

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 3: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA

COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)

Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
		CE5, CE19	CT1, CT16, CT19

REQUISITOS PREVIOS:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

- Fundamentos y herramientas en dirección estratégica: análisis interno y del entorno organizativo
- Estrategias de negocio
- Estrategias corporativas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Comprender y valorar la importancia de la dirección estratégica para el éxito y supervivencia de las empresas y organizaciones.
- Conocer las principales fuentes de información para el estudio y análisis de la estrategia.
- Conocer y aplicar las principales herramientas de Dirección Estratégica.

- Enfrentar los retos de las tareas de dirección en las empresas, desde una perspectiva amplia, comprendiendo el papel y las motivaciones de las personas, así como la necesidad de coordinación de los diferentes tipos de recursos en la organización.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Clases teóricas	1,28	32	100%
2. Clases prácticas	0,64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	3,68	92	0%
7. Actividades formativas de tutorías	0,24	6	100%
8. Actividades de evaluación	0,16	4	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

1, 3, 11

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
1. Examen/prueba escrita final	50%	70%
4. Asistencia/participación en clase	0%	10%
5. Realización y exposición de trabajos individuales y/o en equipo/grupo	0%	40%

INFORMACIÓN DE LA ASIGNATURA 4: ANÁLISIS DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL A PARTIR DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)

Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
		CE5	CT1, CT15, CT20

REQUISITOS PREVIOS:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

- Introducción a las operaciones financieras
- Evaluación de proyectos de inversión
- La contabilidad como sistema de información.
- Las cuentas anuales.
- Análisis de la gestión a través de los estados financieros:
 - Metodología de análisis
 - Análisis financiero. La evaluación de la solvencia empresarial.
 - Análisis económico. La evaluación de la rentabilidad empresarial.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Dominio de conceptos y relaciones económicas básicas
- Dominio de los estados financieros de las PYMES, de manera que pueda interpretar adecuadamente la información que contienen y sea capaz de utilizarla en el análisis de la empresa en diferentes contextos de decisión

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	1,28	32	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0,64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	2,84	71	0%
7. Actividades formativas de tutoría	0,88	22	100%
8. Actividades de evaluación	0,36	9	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

1, 10

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
1. Examen/prueba escrita final	80%	100%
2. Pruebas de progreso/exámenes parciales	80%	100%
3. Entrega de tareas/trabajos prácticos individuales (realizados dentro o fuera del aula)	0%	15%
4. Asistencia/participación en clase	0%	15%
5. Realización y exposición de trabajos individuales y/o en equipo/grupo	0%	15%
6. Realización/resolución de actividades o supuestos prácticos	0%	15%

FICHA DE MÓDULO X

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	MARCO JURÍDICO ESPECÍFICO
---------------------------------	----------------------------------

MATERIAS DEL MÓDULO X

Materia 1:	Derechos Fundamentales en la relación de trabajo		
CARÁCTER:	OPTATIVO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	7º semestre
Materia 2:	Derecho Penal del Trabajo		
CARÁCTER:	OPTATIVO	IDIOMA DE	ESPAÑOL

		IMPARTICIÓN:	
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	7º semestre
Materia 3:	Régimen Jurídico del Empleo Público		
CARÁCTER:	OPTATIVO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	7º semestre
Materia 4:	Derecho de Sociedades		
CARÁCTER:	OPTATIVO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	8º semestre
Materia 5:	Sistemas de Negociación Colectiva		
CARÁCTER:	OPTATIVO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	8º semestre

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 1: DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA RELACION DE TRABAJO			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG1, CG3, CG6	CE4, CE30	

REQUISITOS PREVIOS:
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<ul style="list-style-type: none"> Las normas constitucionales en el sistema de fuentes de la relación laboral Contenido y caracteres de los derechos fundamentales Los derechos fundamentales inespecíficos en el ámbito laboral
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
<ul style="list-style-type: none"> Capacidad para profundizar en el marco normativo y social específico de las relaciones en la empresa Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente utilizando la terminología y las técnicas adecuadas Capacidad para llevar a cabo un análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica
OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:			
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	1,28	32	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0.64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	3,2	80	0%
7. Actividades formativas de tutorías	0.72	18	100%
8. Actividades de evaluación	0,16	4	100%
METODOLOGÍAS DOCENTES:			
1, 7, 10,			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:			
Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima	
1. Examen/prueba escrita final	0%	50%	
3. Entrega de tareas/trabajos prácticos individuales (realizados dentro o fuera del aula)	25%	50%	
7. Participación en actividades programadas	25%	50%	

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 2: DERECHO PENAL DEL TRABAJO			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG1, CG6	CE14, CE29, CE30, CE31	CT1, CT13, CT14, CT20

REQUISITOS PREVIOS:
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<ul style="list-style-type: none"> • Introducción al Derecho Penal • Nociones básicas sobre el delito y la pena • El sujeto activo del delito • El bien jurídico protegido • Los delitos contra los derechos de los trabajadores • Los delitos contra el sistema de seguridad social
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
<ul style="list-style-type: none"> • Comprensión del lenguaje jurídico-penal y de los conceptos básicos de la teoría del delito • Comprensión del sistema de sanciones penales susceptible de aplicación en el ámbito de las relaciones laborales • Conocimiento de la respuesta jurídico-penal al binomio trabajo-inmigración • Conocimiento de los instrumentos jurídico-penales para la prevención de la siniestralidad laboral • Conocimiento de los mecanismos de protección jurídico-penal de los derechos colectivos • Conocimiento de los tipos genéricos de protección penal de los derechos de los trabajadores

OBSERVACIONES:

--

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	1.28	32	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0.64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	3.2	80	0%
7. Actividades formativas de tutorías	0.16	4	40%
8. Actividades de evaluación	0.48	12	100%
9. Otras actividades	0.24	6	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

1, 2, 10, 11

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
1. Examen/prueba escrita final	20%	60%
2. Pruebas de progreso/exámenes parciales	20%	50%
6. Realización/resolución de actividades o supuestos prácticos	20%	40%

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 3: RÉGIMEN JURÍDICO DEL EMPLEO PÚBLICO

COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)

Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
		CE14	

REQUISITOS PREVIOS:

--

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

- Evolución legal del Derecho del empleo público
- Las bases constitucionales del empleo público
- Estructuración y planificación del empleo público
- El acceso al empleo público
- La carrera profesional
- Los derechos individuales de los empleados públicos
- Los derechos colectivos de los empleados públicos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Fundamento y análisis de las características específicas del régimen jurídico del empleo público frente a al régimen laboral común.

OBSERVACIONES:

--

--

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	1.28	32	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0,64	16	100%
6.Actividades formativas no presenciales	3.6	90	0%
7. Actividades formativas de tutorías	0.32	8	33%
8. Actividades de evaluación	0,16	4	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

1, 10, 12, 18

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
1. Examen/prueba escrita final	32%	100%
7. Participación en actividades programadas	0%	5%

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 4: DERECHO DE SOCIEDADES

COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)

Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
		CE14	CT1, CT3, CT5, CT6, CT11, CT13, CT14, CT15, CT20

REQUISITOS PREVIOS:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

- Teoría general de las sociedades mercantiles
- Las sociedades colectivas y comanditarias. Las cuentas de participación
- Las Sociedades Anónimas
- Las Sociedades de Responsabilidad
- Las sociedades de base mutualista. Instituciones de inversión colectiva y financiación colectiva
- Uniones y agrupaciones de empresarios, grupos de sociedades
- Las sociedades cooperativas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Manejar con suficiente soltura la normativa, conociendo suficientemente en qué norma se encuentra regulada cada institución que se explica.
- Reconocer, explicar e interpretar el marco normativo específico de los tipos sociales mercantiles que pueden dar cobertura al ejercicio de una actividad empresarial

OBSERVACIONES:

--

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:			
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	1,28	32	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0,64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	3,92	98	0%
7. Actividades formativas de tutorías	0,16	4	100%
METODOLOGÍAS DOCENTES:			
1, 10			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:			
Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima	
1. Examen/prueba escrita final	80%	100%	

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 5: SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG1, CG3, CG4, CG5, CG6	CE14, CE30, CE31	

REQUISITOS PREVIOS:
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<ul style="list-style-type: none"> Estructura de la negociación Niveles negociales Negociación en ámbitos específicos Negociación en situaciones específicas Negociación en situaciones de conflicto Sistemas de solución extrajudicial de conflictos
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
<ul style="list-style-type: none"> Conocer e identificar el marco normativo específico de las relaciones en la empresa y en ámbitos superiores Manejar con suficiente soltura la normativa, conociendo suficientemente en qué norma se encuentra regulada cada institución que se explica Manejar adecuadamente la jurisprudencia de los Tribunales relativa a las cuestiones sociales Saber asesorar a organizaciones sindicales y empresariales Comprender la relación entre los procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales
OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:			
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	1.28	32	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0.64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	2,8	70	0%
7. Actividades formativas de tutorías	0,4	10	40%
8. Actividades de evaluación	0,4	10	100%
9. Otras actividades	0.48	6	100%
METODOLOGÍAS DOCENTES:			
1, 2, 5, 7, 10, 16			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:			
Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima	
1. Examen/prueba escrita final	20%	80%	
4. Asistencia/participación en clase	0%	40%	
6. Realización/resolución de actividades o supuestos prácticos	0%	40%	

FICHA DE MÓDULO XI	
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	MARCO SOCIAL Y ECONÓMICO ESPECÍFICO

MATERIAS DEL MÓDULO XI			
Materia 1:	Igualdad y Género		
CARÁCTER:	OPTATIVO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	8º semestre
Materia 2:	Estructuras Sociales Básicas		
CARÁCTER:	OPTATIVO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	7º semestre
Materia 3:	Economía Social y Desarrollo Local		
CARÁCTER:	OPTATIVO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	8º semestre
Materia 4:	Dirección de la Empresa Familiar		
CARÁCTER:	OPTATIVO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL

ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	7º semestre
----------------------	---	-----------------------------	-------------

INFORMACIÓN DE LA ASIGNATURA 1: IGUALDAD Y GÉNERO			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: <i>(indicar código)</i>			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG6		CT1, CT9, CT12

REQUISITOS PREVIOS:
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<ul style="list-style-type: none"> • Socialización, género y familia. • Género y empleo. • Género y empresa. • Violencia de género.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de las herramientas teóricas y metodológicas básicas para analizar la realidad social desde una perspectiva de género. • Aplicación del análisis con perspectiva de género a las relaciones sociales, económicas y jurídicas. • Capacidad para detectar prácticas discriminatorias de género directas e indirectas. • Capacidad para analizar el impacto de género aplicando las perspectivas sociológica, económica, jurídica, psicológica y organizativa. • Conocimiento de las políticas públicas y de legislación dirigidas a favorecer la igualdad y eliminar las discriminaciones.
OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:			
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
5. Teórico-práctica	1.92	48	100%
6. Actividades formativas no presenciales	3,6	90	0%
7. Actividades formativas de tutorías	0.24	6	50%
8. Actividades de evaluación	0,24	6	100%
METODOLOGÍAS DOCENTES:			

1, 2, 6, 7, 10, 13, 15,

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
1. Examen/prueba escrita final	50%	100%
2. Pruebas de progreso	0%	40%
3. Entrega de tareas/trabajos prácticos individuales (realizados dentro o fuera del aula)	50%	80%

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 2: ESTRUCTURAS SOCIALES BÁSICAS

COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)

Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
		CE9, CE31, CE32	CT1, CT9, CT12, CT15, CT20

REQUISITOS PREVIOS:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

- Estructuras sociales y el concepto del trabajo: Evolución histórica
- El sistema esclavista
- Servidumbre y colonato
- El gremio
- Hermandades, cofradías, gremios y montepíos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Adquisición de mecanismos de interpretación de los fenómenos sociales desde la perspectiva histórica
- Conocimiento y asimilación de las principales etapas evolutivas de la sociedad occidental
- Ampliación de los instrumentos de comprensión de los fenómenos colectivos

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	1.28	32	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0.64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	3,2	80	0%
7. Actividades formativas de tutorías	0,08	2	0%
8. Actividades de evaluación	0,8	20	100%

1, 4

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
1. Examen/prueba escrita final	20%	80%
3. Entrega de tareas/trabajos prácticos individuales (realizados dentro o fuera del aula)	20%	80%
10. Prueba de conocimientos prácticos	10%	60%

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 3: ECONOMÍA SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL

COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: *(indicar código)*

Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
		CE32	CT1, CT9, CT15, CT20

REQUISITOS PREVIOS:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

- Conceptos básicos y características generales y específicas de la economía social.
- Economía social, empleo, autoempleo y contribución al desarrollo local.
- El trabajador autónomo en la economía actual.
- La economía social en Andalucía.
- El papel de la economía social en la actualidad y perspectivas de futuro.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Análisis de la contribución de la economía social al empleo, sobre todo en épocas de crisis.
- Análisis de la economía social en Andalucía: empleo, sectores, tejido productivo, contribución al bienestar social.
- Conocer la realidad jurídica y económica de la economía social
- Conocimiento e identificación de la economía social como elemento dinamizador del territorio.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	1,28	32	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0,64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	3,64	91	0%
7. Actividades formativas de tutorías	0,08	2	100%
8. Actividades de evaluación	0,24	6	100%
9. Otras actividades	0,12	3	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

1, 2, 3, 4, 7, 10

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
1. Examen/prueba escrita final	65%	85%
5. Realización y exposición de trabajos individuales y/o en equipo/grupo	5%	10%
8. Presentación oral de casos/actividades prácticas	5%	10%
9. Redacción y entrega de ensayos	5%	10%

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 4: DIRECCIÓN DE LA EMPRESA FAMILIAR

COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)

Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
		CE17	CT6, CT7, CT14, CT18

REQUISITOS PREVIOS:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

- La empresa familiar: conceptos básicos.
- Aspectos socio-culturales de la empresa familiar: cultura y valores, sucesión, profesionalización.
- Instituciones de la empresa familiar: órganos de gobierno y protocolo familiar.
- Análisis de casos de empresa familiar.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Valorar la importancia de la empresa familiar y su contribución a la economía de un país o región.
- Conocer y comprender la naturaleza específica de la empresa familiar.
- Identificar las características singulares de la empresa familiar y las implicaciones de esta especificidad para su gestión.

OBSERVACIONES:

Esta asignatura, en función de las características de la Cátedra de empresa familiar, responsable de la misma, y de la menor demanda de alumnos de esa sede, no se ofertará en el Campus Bahía de Algeciras.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	1,28	32	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0,64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	3,68	92	0%

7. Actividades formativas de tutorías	0,24	6	100%
8. Actividades de evaluación	0,16	4	100%
METODOLOGÍAS DOCENTES:			
1, 2, 3, 10			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:			
Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima	
1. Examen/prueba escrita final. Sólo para alumnos que no sigan la evaluación continua	100%	100%	
4. Asistencia/participación en clase	10%	20%	
6. Realización/resolución de actividades o supuestos prácticos	75%	90%	

FICHA DEL MÓDULO XII

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	HERRAMIENTAS PARA EL DESEMPEÑO PROFESIONAL
---------------------------------	---

MATERIAS DEL MÓDULO XII

Materia 1:	Inglés para las Relaciones Laborales		
CARÁCTER:	OPTATIVO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	INGLÉS
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	7º semestre
Materia 2:	Informática aplicada a las Relaciones Laborales		
CARÁCTER:	OPTATIVO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	8º semestre
Materia 3:	Habilidades y destrezas para el desempeño profesional		
CARÁCTER:	OPTATIVO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	7º semestre
Materia 4:	Análisis sociológico de la información laboral		
CARÁCTER:	OPTATIVO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	8º semestre

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 1: INGLÉS PARA LAS RELACIONES LABORALES

COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)

Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG1	CE33	CT8, CT11

REQUISITOS PREVIOS:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

- Laws and court
- Terms and conditions of employment
- Letter writing
- Wages and salaries
- Industrial relations
- Reading authentic materials

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Ser capaz de mantener diálogos básicos en el entorno de las relaciones laborales
- Conocer cierto vocabulario específico relacionado con las relaciones laborales en lengua inglesa
- Ser capaz de redactar y cumplimentar determinados documentos del ámbito laboral
- Conocer parte del contexto de las relaciones laborales en Gran Bretaña
- Ser conscientes de la importancia del conocimiento intercultural

OBSERVACIONES:

Este módulo incluye la competencia CE33 (Capacidad de comunicación en una lengua extranjera), que no aparece en el punto 3 de esta Memoria por ser específica de la asignatura optativa Inglés para las relaciones laborales.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	1,28	32	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0,64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	1,36	34	0%
7. Actividades formativas de tutorías	0,24	6	30%
8. Actividades de evaluación	0,24	6	100%
9. Otras actividades	2,24	56	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

1, 4, 7, 10,

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
1. Examen/prueba escrita final	40%	80%
4. Asistencia /participación en clase	0%	10%
11. Tareas/pruebas prácticas en campus virtual	0%	20%

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 2: INFORMÁTICA APLICADA A LAS RELACIONES LABORALES

COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)

Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG1, CG2, CG6		CT4, CT5, CT6, CT7, CT13

REQUISITOS PREVIOS:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

- Conceptos básicos de informática
- Fundamentos sobre hardware y software
- Internet y servicios específicos
- Acceso a base de datos especializadas
- Software para la gestión de nóminas y seguros sociales
- Sistema RED
- Aplicaciones de gestión de bases de datos y hojas de cálculo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Conocer contenidos generales y específicos de la informática, así como diversos programas aplicados al ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos.
- Habilidades y destrezas para el desempeño profesional a través de diferentes herramientas informáticas.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	0,96	24	100
3. Prácticas de informática	0,96	24	100
6. Actividades formativas no presenciales	3,6	90	0
7. Actividades formativas de tutorías	0,08	2	0

8. Actividades de evaluación	0,2	5	100
9. Otras actividades	0,2	5	0
METODOLOGÍAS DOCENTES:			
1, 3, 6, 10, 14, 20			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:			
Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima	
1. Examen/prueba escrita final	0%	50%	
2. Pruebas de progreso/exámenes parciales (evaluación continua)	0%	50%	
8. Presentación oral de casos/actividades prácticas	0%	20%	
10. Prueba de conocimientos prácticos	0%	50%	

INFORMACIÓN DE LA MATERIA 3: HABILIDADES Y DESTREZAS PARA EL DESEMPEÑO PROFESIONAL			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG1, CG6		CT5, CT6, CT7, CT8

REQUISITOS PREVIOS:
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<ul style="list-style-type: none"> • Conceptos básicos sobre competencias para el desempeño profesional. • Autoconocimiento y autoestima. • Autocontrol emocional y afrontamiento del estrés. • Comunicación en público y habilidades sociales. • Resolución de problemas y toma de decisiones. • Trabajo en equipo.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
<ul style="list-style-type: none"> • Manejar herramientas básicas para el autoconocimiento y la autogestión del comportamiento personal. • Manejar herramientas personales básicas para la comprensión y la gestión de las relaciones interpersonales.
OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:			
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	1,28	32	100%
2. Prácticas, seminarios y problemas	0,64	16	100%
6. Actividades formativas no presenciales	3,2	80	0%

7. Actividades formativas de tutorías	0,28	7	33%
8. Actividades de evaluación	0,6	15	100%
METODOLOGÍAS DOCENTES:			
1, 2, 7, 9, 10, 11, 14, 15, 21			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:			
Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima	
1. Examen/prueba escrita final	30%	50%	
3. Entrega de tareas/trabajos prácticos individuales (realizados dentro o fuera del aula)	20%	40%	
5. Realización y exposición de trabajos individuales y/o en equipo/grupo	15%	35%	
7. Participación en actividades programadas	0%	15%	

INFORMACIÓN DE LA materia 4: ANÁLISIS SOCIOLÓGICO DE LA INFORMACIÓN LABORAL			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG1, CG2, CG3	CE26, CE27	

REQUISITOS PREVIOS:
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<ul style="list-style-type: none"> Fuentes españolas, europeas e internacionales de información sociolaboral Bases de datos sociolaborales. Encuestas y registros administrativos El análisis sociológico de estadísticas laborales Construcción, lectura e interpretación de tablas, cuadros y gráficos Análisis y sistematización de la información secundaria La perspectiva de género aplicada al análisis de la información sociolaboral
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
<ul style="list-style-type: none"> Saber recopilar, organizar e interpretar información cuantitativa y cualitativa referida a las relaciones laborales y al mercado de trabajo.
OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:			
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
1. Teoría	0,96	24	100%
3. Prácticas de informática	0,96	24	100%
6. Actividades formativas no presenciales	3,6	90	0%
7. Actividades formativas de tutorías	0,24	6	50%
8. Actividades de evaluación	0,24	6	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES:		
1, 2, 4, 10, 12,		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:		
Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
1. Examen/prueba escrita final	0%	100%
5. Realización y exposición de trabajos individuales y/o en equipo/grupo	60%	80%
11. Tareas/pruebas prácticas en el campus virtual	20%	40%

FICHA DE MÓDULO XIII	
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	PRÁCTICAS EXTERNAS

MATERIAS DEL MÓDULO XIII			
Materia 1:	Prácticas		
CARÁCTER:	OBLIGATORIO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	8º semestre

INFORMACIÓN DE LA ASIGNATURA 1: PRÁCTICAS			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: <i>(indicar código)</i>			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG1, CG2, CG3, CG5, CG6	CE2, CE26, CE31, CE32	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT13, CT15, CT20

REQUISITOS PREVIOS:
<ul style="list-style-type: none"> Haber superado 60 créditos de la formación básica y 120 de la formación obligatoria.
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
<ul style="list-style-type: none"> Las prácticas son un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y la experiencia para permitir la adquisición e integración de destrezas y conocimientos. De acuerdo con los objetivos establecidos en las materias, de carácter obligatorio y formación básica, los estudiantes deberán realizar las prácticas desarrollando las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para realizar consultorías y/o auditorías socio-laborales • Capacidad para realizar el seguimiento y control de la normativa socio-laboral en servicios de Inspección Laboral • Capacidad para gestionar políticas socio-laborales y la intermediación en el mercado de trabajo • Capacidad para gestionar prestaciones de Seguridad Social y políticas de protección social en entidades gestoras y colaboradoras • Capacidad para gestionar y administrar recursos humanos en empresas • Capacidad para colaborar en los procesos de gestión jurídico-laboral con empresarios y trabajadores
OBSERVACIONES:
Las practicas se organizarán y se formalizarán de conformidad con los criterios de colaboración Universidad / Empresa adoptados por la UCA

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:			
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
9. Otras actividades	6	150	0%
METODOLOGÍAS DOCENTES:			
7			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:			
Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima	
13. Presentación de Memoria de Prácticas	100%	100%	

FICHA DE MÓDULO XIV	
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:	TRABAJO FIN DE GRADO

MATERIAS DEL MÓDULO XIII			
Materia 1:	Trabajo Fin de Grado		
CARÁCTER:	OBLIGATORIO	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	ESPAÑOL
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	8º semestre

INFORMACIÓN DEL MÓDULO XIII

COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5	CG1, CG2, CG3, CG5	CE2, CE15, CE30, CE31	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT13, CT15, CT17, CT20

REQUISITOS PREVIOS:

Haber superado 60 créditos de la formación básica y 120 de la formación obligatoria.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

De acuerdo con los objetivos y contenidos establecidos en las materias, de carácter obligatorio y formación básica, los estudiantes deberán realizar, presentar y defender un trabajo-memoria en el que demuestren las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios. La dirección y tutorización de estos trabajos se realizará por profesorado universitario y el Centro hará cada curso una oferta de trabajos/tutores. El trabajo de fin de Grado podrá derivar de las actividades desarrolladas en las prácticas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno demostrará sus capacidades de expresión oral y escrita, de análisis y exposición pública, así como demostrar las competencias profesionales específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
6. Actividades formativas no presenciales	5.6	140	0%
7. Actividades formativas de tutorías	0.32	8	100%
8. Actividades de evaluación	0.08	2	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

7

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Defensa de trabajos individuales (de Fin de Grado)	100%	100%

6. Personal Académico.

6.1. Personal académico disponible

PERSONAL ACADÉMICO						
CATEGORÍA	NÚM.	TOTAL (%)	DOCTORES (%)	DEDICACIÓN		
				TOTAL	PARCIAL	HORAS (%)
Catedrático de Universidad	23	4.8%	100.0%	23	0	3.2%
Catedrático de Escuela Universitaria	15	3.1%	100.0%	15	0	2.9%
Profesor Titular de Universidad	131	27.2%	99.2%	131	0	27.3%
Profesor Titular de Escuela Universitaria	105	21.8%	23.8%	102	3	26.6%
Profesor Contratado Doctor	26	5.4%	100.0%	26	0	5.7%
Profesor Colaborador	48	10.0%	50.0%	48	0	12.8%
Profesor Ayudante Doctor	8	1.7%	100.0%	8	0	1.7%
Profesor Asociado	2	0.4%	50.0%	2	0	0.5%
Profesor Ayudante	95	19.7%	18.9%	5	90	15.3%
Profesor Visitante	0	0.0%	--	--	--	0.0%
Otros:personal docente con contrato laboral (Sustitutos interinos, Investigadores...)	29	6.0%	10.3%	22	7	4.1%
Total	482	100%	56.6%	382	100	100%

NOTAS:

1. Se trata todo el personal académico disponible, en el curso 2008-09, en los departamentos que tendrán docencia en el Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

2. Descripción de los datos:

NUM: Número de profesores en cada categoría.

TOTAL (%): El porcentaje que representa el número de profesores.

DOCTORES (%): Porcentaje de doctores dentro de cada categoría.

TOTAL: Número de profesores a tiempo completo (contrato)

PARCIAL: Número de profesores con dedicación parcial (contrato)

HORAS (%): Porcentaje de créditos impartidos por todo el personal académico disponible en los departamentos asociados al título, por categoría, respecto al total de créditos impartidos por dichos departamentos. El total de créditos impartidos es la suma de los créditos impartidos por todo el profesorado disponible en los departamentos que impartirán docencia en el título, según la información de la planificación docente del curso 2008-09.

Campus de Cádiz

Para el campus de Cádiz se especifica en esta memoria los datos correspondientes a 63 profesores que constituyen el personal académico disponible, aportándose información sobre su vinculación a la Universidad y su experiencia docente e investigadora. Este personal académico permite que la UCA pueda impartir el título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos con un profesorado de alta cualificación, con amplia experiencia investigadora y docente y con un perfil idóneo para las

materias que imparten. Se cuenta con profesores de la Universidad de Cádiz de diferentes áreas de conocimiento pertenecientes a los siguientes departamentos:

Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; Organización de Empresas; Bioquímica, Biología Molecular, Microbiología y Medicina Preventiva; Derecho Mercantil; Derecho Privado; Derecho Público; Disciplinas Jurídicas Básicas; Economía Financiera y Contabilidad; Economía General; Estadística e Investigación Operativa; Filología Francesa e Inglesa; Historia Moderna, Contemporánea, del Arte y América; Lenguaje y Sistemas Informáticos y Psicología.

Este importante equipo humano, compuesto por 3 Catedráticos de Universidad (C.U.), 12 Titulares de Universidad (T.U.), 4 Catedráticos de Escuela Universitaria (C.E.U.), 15 Titulares de Escuela Universitaria (T.E.U.), 4 contratados doctores, 14 colaboradores y 11 profesores asociados, permitirá transmitir al alumnado los conocimientos teóricos y las técnicas asociadas y posibilitará el que los alumnos alcancen el nivel competencial recogido en el perfil del egresado.

Campus Bahía de Algeciras

Para dar respuesta a las necesidades de formación universitaria en Ciencias Sociales en la Bahía de Algeciras, y con el respaldo de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, del Ayuntamiento de Algeciras y de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, la Universidad de Cádiz ha decidido poner en marcha una nueva oferta de Grados en estudios sociales en el Campus Bahía de Algeciras. En concreto, La Universidad de Cádiz crea una sede de la Facultad de Ciencias del Trabajo en Algeciras, que se suma a las ya existente en Cádiz, para implantar el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en Algeciras a partir del curso académico 2010/2011.

En esta ubicación, la Universidad de Cádiz no dispone de una plantilla de profesorado propio en las áreas requeridas. Hasta el momento, se han venido impartiendo determinados estudios en dos centros adscritos (el Centro Universitario de Estudios Superiores de Algeciras y la Escuela Universitaria de Estudios Jurídicos y Económicos del Campo de Gibraltar "Francisco Tomás y Valiente") que desaparecerán con la implantación de los estudios de Grado, dado que las entidades titulares manifiestan carecer de medios necesarios para garantizar el nivel adecuado a las exigencias de calidad del Espacio Europeo de Educación Superior.

Parte del personal de los centros adscritos, cumplen con los requisitos de cualificación y acreditación necesarios para la docencia universitaria en centros públicos. La Fundación Campus Tecnológico, en la que participan la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, el Ayuntamiento de Algeciras, y la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, ha previsto igualmente un plan personalizado de cualificación para que el profesorado de los centros adscritos puedan completar su carrera universitaria hasta acreditarse y consolidar su formación como profesores universitarios. De acuerdo con todo ello,

los profesores de los actuales centros adscritos que cuenten con las oportunas acreditaciones podrán concurrir a las convocatorias públicas de plazas que efectúe la Universidad de Cádiz para el Grado de Relaciones laborales y Recursos Humanos en Algeciras. No obstante, la implantación del título requiere un esfuerzo adicional de los departamentos implicados.

Para garantizar que el Grado disponga de personal suficiente y adecuado, la Universidad de Cádiz ha planificado las incorporaciones que se describen a continuación

Necesidades de profesorado y otros recursos humanos necesarios para la Titulación

Campus de Cádiz

Al objeto de cuantificar y, por tanto, establecer, las necesidades de profesorado y otros recursos humanos necesarios para llevar a cabo el plan de estudios de manera coherente con el mismo, el número de créditos a impartir, las ramas de conocimiento involucradas, el número de alumnos y otras variables relevantes, se han establecido criterios y se han realizado los cálculos necesarios.

En este sentido, al ser el plan de estudios propuesto adaptación de la Diplomatura en Relaciones Laborales y la Licenciatura en Ciencias del Trabajo que venía impartiendo la Facultad de Ciencias del Trabajo, existe una plantilla de personal académico y de apoyo suficiente para desarrollarlo con éxito.

La tabla siguiente muestra los datos comparativos relativos a las necesidades de profesorado. En la primera columna se recoge el número de créditos de cada departamento en las titulaciones de Diplomado en Relaciones Laborales y Licenciado en Ciencias del Trabajo, y en la segunda los relativos al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Departamento	Créditos-Departamento	Estimación ECTS
	Curso 2007-08	Grado en RRL y RRHH
BIOQ.Y BIO.MOLEC.,MICROB., MEDICINA PREVENTIVA...	10	12
DCHO. DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	158,5	120
DERECHO MERCANTIL	18	18
DERECHO PRIVADO	24	12
DERECHO PUBLICO	24	30

DISCIPLINAS JURIDICAS BASICAS	18	18
ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	27	12
ECONOMIA GENERAL	83,5	102
ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	25,5	12
FILOLOGIA FRANCESA E INGLESA	6	6
Hª. MODER.,CONTEMP.,DEL ARTE Y AMERICA	12	6
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS	21	6
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	81	72
PSICOLOGIA	27	30
DCHO. INTERNACIONAL PÚBLICO, PENAL Y PROCESAL		6
TOTAL TÍTULO	535,5*	462

* La diferencia real de créditos es menor ya que en la tabla correspondiente al curso 2007/2008 se contempla el desglose de grupos en algunas asignaturas que no ha sido tenido en cuenta en la tabla de estimación del grado.

En cualquier caso, la nueva titulación, teniendo en cuenta los datos aportados, puede garantizar, con los recursos disponibles, la docencia con profesionales cualificados y con un porcentaje de doctores por encima del 40% con un mínimo del 60% en profesores doctores en la responsabilidad de asignaturas. Los profesores responsables de asignaturas que no fueran doctores tendrán un programa de tutela por el Departamento.

Campus Bahía de Algeciras

Se ha estimado inicialmente que, para cubrir la docencia del Grado en Relaciones laborales y Recursos Humanos en Algeciras, es necesario dotar 320 créditos de profesorado. Para ello, la Universidad de Cádiz, a través de su Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica ha dispuesto tres fórmulas de actuación (a-c) y dos acciones complementarias (d-e):

a) *Profesorado acreditado en el entorno de la Bahía de Algeciras:*

Como se ha indicado, en la ciudad de Algeciras existen actualmente dos centros adscritos, que venían impartiendo entre otras la Diplomatura en Relaciones Laborales y la licenciatura en Derecho. Parte del profesorado de dicho centro ha manifestado su interés en integrarse en el nuevo proyecto que se plantea por la Universidad de Cádiz. Para garantizar y elevar sus niveles de formación y acreditación, la Universidad, en colaboración con la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, ha dispuesto un Plan de Cualificación, personalizado, destinado a estos profesores, que contempla:

- Formar al Profesorado sobre las características del Espacio Europeo de Educación Superior en la titulación.
- Promover que el personal contratado en régimen laboral, con dedicación exclusiva a los centros adscritos, alcance las condiciones legales y requisitos exigibles para el acceso a las plazas docentes universitarias, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable.
- Diseñar un plan individual de desarrollo del profesorado para ayudar a obtener una evaluación positiva de las Agencias de Evaluación que acreditan al profesorado universitario.
- Promover la realización de acciones de formación para el profesorado.

Se han acogido al citado plan siete profesores del centro adscrito, dos de ellos acreditados como Contratados Doctores, 2 ayudantes doctores y 5 como Colaboradores. De acuerdo con la previsión de necesidades docentes se estima que los citados profesores podrían estar en condiciones de concursar a las siguientes contrataciones previstas por la Universidad de Cádiz para atender la docencia del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en Algeciras:

Contrataciones programadas que se encuentran en correspondencia con el perfil de profesores contemplados en el plan de cualificación patrocinado por la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras

Curso	Tipo de plaza	Área de Conocimiento
2010-2011	1 Ayudante Doctor	Organización de Empresas
	1 Contratado Doctor	Derecho Civil
	1 Profesor en Comisión de Servicios	Economía Financiera y Contabilidad
	1 Profesor en Comisión de Servicios	Matemáticas
	1 contratado Doctor	Derecho Constitucional

2011-2012	1 Ayudante Doctor	Organización de Empresas
2012-2013	1 Contratado Doctor	Derecho mercantil
2013-2014	1 Ayudante Doctor	Sociología
	1 ayudante Doctor	Derecho del Trabajo

b) Dotación de Becas de Formación del Personal Docente e Investigador:

Otra parte de los créditos necesarios para la impartición del Grado Relaciones Laborales y recursos Humanos se cubrirán con personal formado a través de Becas de Formación del Personal Docente, con figuras semejantes a las convocadas en los últimos años por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía. Se contemplan becas, que se transformarán en contratos de personal en formación en años sucesivos. Esta opción garantiza, a medio plazo, la disposición de profesorado cualificado y acreditado, que inicia su carrera académica y que repercutirán sobre los currículos de investigación de los Departamentos implicados en la docencia en el grado, reforzando sus niveles de calidad. Las becas se dotarán con cargo a la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, según el compromiso adquirido por su Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología.

El personal predoctoral deberá desarrollar su formación docente e investigadora en la Universidad y en el ámbito del Departamento de la UCA en que haya sido seleccionado durante un periodo previsto de cuatro años. Si una vez completado el periodo de disfrute de beca alcanza la acreditación para el acceso a la docencia universitaria, la UCA contempla dotar y convocar una plaza en la correspondiente área.

Durante el período de disfrute de la ayuda podrá colaborar en actividades docentes del Departamento, documentándose debidamente dicha colaboración a efectos de concursos. El VPOA extenderá certificación de la docencia impartida por este personal al término de su realización. Durante el primer año, no podrá realizar tareas docentes permanentes, debiendo dedicar su esfuerzo a las tareas de formación. Durante el segundo, tercer y cuarto año, podrá colaborar en actividades docentes en las mismas condiciones reguladas para el Ayudante no doctor.

Se detallan a continuación las previsiones establecidas para las convocatorias.

Plan de Dotación de Becas de Formación del Personal Docente con previsión de convocatoria en 2010

Área de Conocimiento	Número de Becas
Organización de Empresas	1

Economía Financiera y Contabilidad	1
Economía General	1
Comercialización e Investigación de Mercados	1
Sociología	1
Derecho del trabajo	1
TOTAL	6

c) Dotación de nuevas plazas de profesorado:

Con el personal procedente de la Escuela Adscrita y la incorporación de los becarios a los que hace referencia el apartado anterior no se cubren todas las necesidades originadas, por lo que las plantillas de los Departamentos deberán completarse mediante la contratación de profesionales con experiencia reconocida en la materia como profesores asociados, así como de profesores a tiempo completo adicionales.

Calendario de Contrataciones de profesorado

Curso	Tipo de plaza	Área de Conocimiento
2010-2011	1 contratado Doctor	Derecho Civil
	1 contratado Doctor	Derecho Constitucional
	1 Profesor Asociado L10	Economía General
	1 Profesor Asociado L6	Estadística
	1 Profesor Asociado L10	Sociología
	1 Profesor Asociado L6	Derecho Administrativo
	1 Profesor Asociado L6	Organización de empresas
2011-2012	1 ayudante Doctor	Derecho del trabajo
	1 Profesor Asociado L10	Organización de empresas

	1 Ayudante Doctor	Sociología
	1 Contratado Doctor	Derecho Mercantil
	1 Profesor Asociado L6	Psicología
2012-2013	1 Profesores Asociados L10	Organización de Empresas
	1 Profesor Asociado L6	Economía Financiera y Contabilidad
	1 Profesor Asociado L6	Economía aplicada
	1 Ayudante Doctor	Derecho del Trabajo
	1 Profesor Asociado L6	Derecho Financiero
	1 Profesor Asociado L6	Medicina preventiva
2013-2014	1 Profesores Asociados L12	Derecho del trabajo

d) Dotación de plazas de profesorado visitante:

Como medida complementaria, se prevé dotar plazas en el marco del Programa de profesores visitantes previsto en los Planes de Actuación de la UCA, mediante convocatoria pública, para participar en la docencia e investigación de la UCA. El presupuesto asignado a este programa para el año 2010 es de 60.000 euros.

e) Asignación de complementos extraordinarios para profesores acreditados de otras sedes

Igualmente con carácter transitorio el Consejo Social de la Universidad de Cádiz contempla la opción de asignar complementos extraordinarios para que los profesores acreditados de otras sedes en las áreas de conocimiento del título de Relaciones Laborales y Recursos Humanos participen en la docencia a impartir en Algeciras. Esta opción, propuesta en la reunión del Pleno del Consejo Social de 8 de febrero, se encuentra en fase de análisis para su concreción.

Las incorporaciones planificadas, en su conjunto, permitirán a los departamentos cubrir la docencia con profesorado cualificado y en su mayor parte, vinculado a tiempo completo a la Universidad. Como puede observarse, se han programado las incorporaciones curso a curso, en función de las necesidades

que se generan progresivamente con la implantación de los distintos semestres del Grado en Administración y Dirección de Empresas.

Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponibles

El personal académico y de apoyo es el idóneo para impartir la titulación de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Su preparación y experiencia docente (quinquenios) e investigadora (sexenios) permitirá una adecuada formación de los estudiantes y la consecución de los objetivos establecidos. Gran parte del profesorado ha venido impartiendo la titulación de Diplomado en Graduado Social desde el curso 1990/1991 al 1992/1993, de Diplomado en Relaciones Laborales desde el curso 1993/1994 y de Licenciado en Ciencias del Trabajo desde el curso 2002/2003. Estas dos últimas titulaciones que se transforman en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Asimismo, actualmente el personal académico pertenece a diversos grupos de investigación con financiación tanto autonómica como nacional y viene desarrollando su labor investigadora en las siguientes líneas de investigación:

Departamento de Derecho del Trabajo:

- Negociación colectiva
- Conflicto colectivo
- Seguridad social
- Tiempo de trabajo
- Trabajo autónomo
- Pequeña empresa
- Género
- Derechos fundamentales en las relaciones laborales
- Prevención de riesgos laborales
- Riesgos psicosociales

Departamento de Organización de Empresas:

- Entrepreneurship
- Empresas culturales
- Empresa familiar

- Grupo y equipos de trabajo
- Dirección estratégica de los recursos humanos
- Capital social y recursos humanos
- Diversidad de la fuerza laboral
- Responsabilidad social corporativa
- Relaciones industriales

Departamento de Economía General:

- Economía de la innovación y del transporte.
- Historia contemporánea de Cádiz.
- Globalización, reforma del Estado, transformaciones laborales y políticas sociales en España y Ecuador 1975-2005.
- Familia y derecho de familia como instrumento de integración en sociedades multiculturales.
- Los movimientos sociales y su aportación al proceso democrático en la Andalucía Occidental (1959-1979).

Departamento de Derecho Público:

- Estudio de la imposición directa de las personas físicas.
- Régimen del empleo público
- Régimen local
- Régimen jurídico del turismo
- Régimen de la Sociedad de la información

Departamento de Derecho Privado:

- Contrato de prestación de servicios.
- La responsabilidad profesional. En particular médicos y abogados.
- Régimen jurídico de la vivienda familiar.

- La sucesión en los títulos nobiliarios.
- El principio de irretroactividad de las normas.
- Discriminación por razón de género en el Código Civil.
- Derecho a la identidad sexual: transexualidad y cambio de sexo.
- Las recientes reformas del Derecho de familia.
- La adquisición de la nacionalidad española.
- Derechos de los ancianos: protección a la tercera edad.
- Código de familia marroquí.
- La autonomía de la voluntad en Derecho de familia. En particular los acuerdos matrimoniales.
- Derecho de la persona.
- Relaciones patrimoniales.

Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas

- Fórmulas materiales de protección en las sociedades urbanas y rurales: estructuras defensivas en evolución histórica.
- El trabajo itinerante vinculado al sistema gremial.
- La fortificación eclesiástica.
- El eremitismo cenobítico como célula social autosuficiente (implantación, desarrollo y desaparición en la Baja Andalucía)
- Las clases trabajadoras en el constitucionalismo doceañista.
- Los sistemas defensivos de acceso a la Bahía y su papel en la resolución del Sitio de Cádiz.
- Industria moderna de pervivencia medieval los molinos de marea.
- Marginación y sociedad: el modelo de conexión de las cofradías de la Santa Caridad.

Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos

- Desarrollo de sistemas cooperativos.
- Patrones de Software.

- Desarrollo dirigido por modelos.
- Ingeniería Web.
- Ingeniería de requisitos.

Departamento de Filología Francesa e Inglesa:

- Enseñanza de lenguas- lingüística contrastiva, análisis de errores, etc.
- Adquisición del lenguaje-adquisición del léxico verbal y estructuras sintácticas.
- Lexicografía- elaboración de entradas léxicas para diccionarios mono/bilingües.
- Interfaz entre la semántica léxica y la sintaxis. Estudio de problemas relacionados con la interacción entre la semántica léxica y la sintaxis.

El desglose de los datos correspondientes a la experiencia docente e investigadora del personal académico de este centro es el siguiente:

Código	Departamento	Número de PDI	Número de Doctores	% Doctores	Sexenios			Trienios			Quinquenios		
					Total	1 % o más	2 % o más	Total	Entre 1 y 3	Más de 3	Total	Entre 1 y 3	Más de 3
C106	DERECHO PUBLICO	26	15	57,7%	13	26,9 %	19,2 %	76	15,4%	42,3 %	36	26,9%	30,8 %
C107	DERECHO PRIVADO	15	12	80,0%	16	53,3 %	26,7 %	76	6,7%	80,0 %	40	60,0%	60,0 %
C108	DISCIPLINAS JURIDICAS BASICAS	12	11	91,7%	8	41,7 %	16,7 %	82	8,3%	83,3 %	41	41,7%	75,0 %
C110	ECONOMIA GENERAL	47	21	44,7%	8	8,5%	6,4%	187	10,6%	63,8 %	86	48,9%	53,2 %
C115	FILOGIA FRANCESA E INGLESA	61	42	68,9%	25	29,5 %	6,6%	301	13,1%	70,5 %	115	32,8%	47,5 %
C125	BIOQ.Y BIO.MOLEC.,MI CROB., M.PREV. ...	46	39	84,8%	31	34,8 %	19,6 %	191	21,7%	50,0 %	88	26,1%	39,1 %
C130	Hª. MODER.,CONTE MP.,DEL ARTE Y	22	21	95,5%	41	72,7 %	54,5 %	143	0,0%	90,9 %	78	18,2%	81,8 %

	AMERICA												
C131	PSICOLOGIA	26	18	69,2%	17	38,5 %	19,2 %	131	3,8%	65,4 %	61	38,5%	42,3 %
C134	DERECHO MERCANTIL	11	8	72,7%	11	63,6 %	36,4 %	68	18,2%	72,7 %	33	45,5%	72,7 %
C137	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS	51	18	35,3%	6	11,8 %	0,0%	164	5,9%	62,7 %	68	51,0%	19,6 %
C139	ORGANIZACION DE EMPRESAS	47	17	36,2%	5	8,5%	2,1%	134	14,9%	38,3 %	49	29,8%	23,4 %
C144	DCHO. DEL TRABAJO Y SEG.SOCIAL	16	11	68,8%	4	12,5 %	6,3%	53	31,3%	43,8 %	19	31,3%	25,0 %
C146	ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	34	16	47,1%	6	14,7 %	2,9%	162	5,9%	67,6 %	62	55,9%	44,1 %
C148	MARKETING Y COMUNICACION	19	6	31,6%	0	0,0%	0,0%	39	26,3%	31,6 %	16	31,6%	21,1 %
C150	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	49	18	36,7%	5	6,1%	4,1%	188	6,1%	65,3 %	80	46,9%	46,9 %
TOTAL		482	273	56,6%	196	23,0 %	11,0 %	1995	11,8%	60,6 %	872	39,0%	41,9 %

En el caso de la plantilla de la sede de Algeciras se atenderá, según se contempla en las previsiones incluidas en el apartado 6.1, a que la amplia mayoría del profesorado cuente con dedicación a tiempo completo, que cumpla los requisitos oportunos de acreditación previstos en cada momento en la normativa universitaria, y que quede integrada en los Grupos de Investigación de los Departamentos vinculados al título para que, de ese modo, desarrolle su actividad investigadora en paralelo a su formación y consolidación como personal docente.

Se cuenta para ello con el compromiso de los actuales Departamentos. Se propone de este modo realizar un importante esfuerzo formativo encaminado a crear una plantilla estable vinculada a la titulación en el campus Bahía de Algeciras, y a la vez con niveles de cualificación que, en el medio plazo, queden equiparados a los del personal de la sede de Cádiz.

Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

La Universidad de Cádiz cuenta con el Comisionado de Acción Social y Solidaria, al que corresponde la elaboración de propuestas y desarrollo de proyectos de nuevos servicios dirigidos a la mejora de la calidad de vida, a la proyección y conexión con la sociedad, a la cooperación para el desarrollo, y en especial a:

- La elaboración y desarrollo de proyectos para la creación en los distintos Campus de escuelas Infantiles y actividades extraescolares o vacacionales. En concreto, en el curso 2007/2008 se ha puesto en marcha la Escuela Infantil “La Algaida” en el Campus de Puerto Real y se vienen desarrollando, desde hace varios años, Talleres de Verano para niños de 3 a 12 años.
- La elaboración y desarrollo de proyectos para la creación y la promoción de servicios de atención, orientación y asesoramiento psicopedagógico.
- La promoción de las medidas necesarias para que las condiciones ambientales y organizativas de la vida universitaria favorezcan la salud laboral, física y psicológica, y la promoción de políticas efectivas de mayor sensibilización ante situaciones de embarazo, maternidad y enfermedades.
- La elaboración del proyecto y desarrollo de un servicio de atención fisioterapéutica y de rehabilitación.
- El seguimiento, control y promoción de políticas activas tendentes a la integración de personas con discapacidad ya sea física, psíquica o social.
- La propuesta de proyectos y desarrollo de los mismos, encaminados a incrementar la cooperación al desarrollo cultural y social de minorías, grupos o personas por medio del voluntariado, becas, formación de cooperantes, colaboración con ONGs, realización de estudios, elaboración de informes y participación en proyectos de cooperación.

En cuanto a la conciliación de la vida personal, familiar y profesional, en ejecución del Acuerdo alcanzado por la Mesa Técnica Sectorial de las Universidades Públicas Andaluzas, el personal de la Universidad de Cádiz ha podido beneficiarse, entre otras, de las siguientes medidas:

- Ampliación en cuatro semanas más el permiso de maternidad, adopción o acogida.
- Ampliación de la reducción de la jornada de trabajo en una hora diaria al personal que tenga a cargo a un menor de 16 meses.
- Ampliación del permiso por nacimiento, adopción o acogida, hasta 10 días naturales.
- En el caso de adopciones internacionales, permiso para viajar al país de origen por un máximo de tres meses.
- Reducción de la jornada laboral por guarda legal de un menor de 9 años, guarda legal o cuidado de un discapacitado o por ser víctima de violencia de género.
- Permisos para exámenes prenatales, clases preparatorias del parto, fecundación asistida o asistencia a reuniones de educación especial, en el caso de empleados con hijos discapacitados.

Dentro de la Dirección General de Acción Social y Solidaria, el Observatorio de la Diversidad tiene la finalidad de detectar las posibles dificultades y barreras para la participación igualitaria y el desarrollo académico, profesional y personal que se dan en la comunidad universitaria en razón de las diferencias

de género, capacidad funcionales, cultura, posición social... y laboral propuestas para promover su eliminación.

La gestión de las propuestas está a cargo de los Programas de Atención a la Discapacidad, la Diversidad de Género, la Diversidad Cultural y las situaciones de la desventaja social. Siendo su objetivo el velar por el respeto de los principios de equidad e igualdad, de oportunidades, de inclusión y respeto de la pluralidad y diversidad funcional, de género, étnicas o cultural, ideológica o social, respecto de todos los miembros de la comunidad universitaria.

Los datos sobre la participación y vinculación de las mujeres como profesoras de los departamentos que imparten docencia en este centro están recogidos en la tabla siguiente:

Código	Departamento	Número de PDI	Número de Mujeres	% Mujeres	Porcentaje de Mujeres Funcionarias / Total Mujeres	Porcentaje de Mujeres Doctoras / Total Mujeres
C106	DERECHO PUBLICO	26	3	11,5%	3,8%	11,5%
C107	DERECHO PRIVADO	15	8	53,3%	46,7%	46,7%
C108	DISCIPLINAS JURIDICAS BASICAS	12	8	66,7%	58,3%	58,3%
C110	ECONOMIA GENERAL	47	24	51,1%	27,7%	23,4%
C115	FILOLOGIA FRANCESA E INGLESA	61	38	62,3%	32,8%	45,9%
C125	BIOQ.Y BIO.MOLEC.,MICROB., M.PREV. ...	46	19	41,3%	17,4%	32,6%
C130	Hª. MODER.,CONTEMP.,DEL ARTE Y AMERICA	22	7	31,8%	27,3%	31,8%
C131	PSICOLOGIA	26	12	46,2%	34,6%	34,6%
C134	DERECHO MERCANTIL	11	2	18,2%	18,2%	18,2%
C137	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS	51	15	29,4%	19,6%	9,8%
C139	ORGANIZACION DE EMPRESAS	47	14	29,8%	8,5%	12,8%
C144	DCHO. DEL TRABAJO Y SEG.SOCIAL	16	12	75,0%	37,5%	62,5%
C146	ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	34	12	35,3%	14,7%	2,9%
C150	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	49	19	38,8%	28,6%	16,3%
TOTAL		482	202	41,9%	23,9%	25,3%

Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios.

Este personal académico permite que la UCA pueda impartir el título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos con un profesorado de alta cualificación, con amplia experiencia investigadora y docente y con un perfil idóneo para las materias que imparten. Se cuenta con profesores de la Universidad de Cádiz de diferentes áreas de conocimiento pertenecientes a los siguientes departamentos:

- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social;
- Organización de Empresas;
- Bioquímica, Biología Molecular, Microbiología y Medicina Preventiva;
- Derecho Mercantil;
- Derecho Privado;
- Derecho Público;
- Disciplinas Jurídicas Básicas;
- Economía de la Empresa;
- Economía General;
- Estadística e Investigación Operativa;
- Filología Francesa e Inglesa;
- Historia Moderna, Contemporánea, del Arte y América;
- Lenguaje y Sistemas Informáticos
- Psicología,

El personal académico y de apoyo es el idóneo para impartir la titulación de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Su preparación y experiencia docente (quinquenios) e investigadora (sexenios) permitirá una adecuada formación de los estudiantes y la consecución de los objetivos establecidos. Gran parte del profesorado ha venido impartiendo la titulación de Diplomado en Graduado Social desde el curso 1990/1991 al 1992/1993, de Diplomado en Relaciones Laborales desde el curso 1993/1994 y de Licenciado en Ciencias del Trabajo desde el curso 2002/2003. Estas dos últimas titulaciones que se transforman en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

En el caso de la plantilla de la sede de Algeciras se atenderá a que la amplia mayoría del profesorado cuente con dedicación a tiempo completo, que cumpla los requisitos oportunos de acreditación previstos en cada momento en la normativa universitaria, y que quede integrada en los Grupos de Investigación de los Departamentos vinculados al título para que, de ese modo, desarrolle su actividad investigadora en paralelo a su formación y consolidación como personal docente.

Se cuenta para ello con el compromiso de los actuales Departamentos. Se propone de este modo realizar un importante esfuerzo formativo encaminado a crear una plantilla estable vinculada a la titulación en el campus Bahía de Algeciras, y a la vez con niveles de cualificación que, en el medio plazo, queden equiparados a los del personal de la sede de Cádiz.

6.2. Otros recursos humanos disponibles.

En la siguiente tabla se recogen los recursos humanos puestos a disposición del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en el Campus de Cádiz, y en las respectivas Sedes de la Facultad en el Campus de Jerez y en el Campus de Algeciras. Atendiendo a la estructura organizativa de la Universidad de Cádiz y con el fin de optimizar los recursos humanos de carácter administrativo, el personal de Administración y Servicios no se adscribe a ningún título en concreto, sino que están a disposición de diferentes títulos que se imparten en un Centro, o bien en un Campus Universitario.

	PAS por puesto tipo	Régimen Jurídico - Grupo/Escala	Nº PAS	% PAS según Puesto tipo
RECURSOS - PAS FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO CÁDIZ	CONSERJERIA	Laboral Fijo - Grupo III	1	60,00%
		Laboral Fijo - Grupo IV	3	
		Laboral Eventual - Grupo IV	1	
		Funcionario Carrera - E	1	
	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN	Funcionario Interino - C2	1	10,00%
	ADMINISTRACIÓN	Funcionario Carrera - C1	1	10,00%
	GESTIÓN	Laboral Fijo - Grupo II	1	10,00%
	BIBLIOTECA	Laboral Fijo - Grupo III	1	10,00%
			10	100%
RECURSOS - PAS FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO SEDE JEREZ (*)	CONSERJERIA	Laboral Fijo - Grupo III	3	26,53%
		Laboral Fijo - Grupo IV	2	
		Laboral Eventual - Grupo IV	7	
		Funcionario Carrera - E	1	
	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN	Funcionario Interino - C2	1	2,04%
	ADMINISTRACIÓN	Funcionario Carrera - C1	22	44,89%
	GESTIÓN	Funcionario Carrera - A2	1	2,04%

	BIBLIOTECA	Funcionario Carrera - A2	4	24,48%	
		Laboral Fijo - Grupo III	7		
		Laboral Eventual - Grupo IV	1		
			49	100%	
RECURSOS - PAS FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO SEDE ALGECIRAS (**)	CONSERJERIA	Laboral Fijo - Grupo III	3	31,58%	
		Laboral Fijo - Grupo IV	4		
		Laboral Eventual - Grupo IV	4		
		Funcionario Carrera - E	1		
	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN	Funcionario Interino - C2	6	15,79%	
	ADMINISTRACIÓN	Funcionario Carrera - C1	10	26,32%	
	GESTIÓN	Funcionario Carrera - A2	2	10,53%	
		Laboral Eventual - Grupo II	2		
	BIBLIOTECA	Funcionario Carrera - A2	1	15,79%	
		Laboral Fijo - Grupo III	2		
		Laboral Eventual - Grupo IV	3		
				38	100%

(*) En la Sede de Jerez se ha contabilizado el PAS del Campus.

	PAS por puesto tipo	Régimen Jurídico - Grupo/Escala	Nº PAS	% PAS según Puesto tipo
RECURSOS UCA (Comunes a todos los)	INFORMÁTICA	Funcionario Carrera - A1	16	42,17%
		Funcionario Interino- A1	1	

		Funcionario Carrera - A2	12	
		Funcionario Interino- A2	6	
AUDIOVISUALES		Laboral Fijo - Grupo III	1	2,41%
		Laboral Eventual - Grupo III	1	
MANTENIMIENTO		Funcionario Carrera - A2	1	28,92%
		Laboral Fijo - Grupo III	20	
		Laboral Eventual - Grupo III	1	
		Laboral Eventual - Grupo IV	2	
PREVENCIÓN		Laboral Fijo - Grupo I	2	4,82%
		Laboral Fijo - Grupo II	2	
DEPORTES		Funcionario Carrera - A1	1	16,87%
		Laboral Fijo - Grupo II	2	
		Laboral Fijo - Grupo III	7	
		Laboral Fijo - Grupo IV	2	
		Laboral Eventual - Grupo IV	2	
ACTIVIDADES CULTURALES		Laboral Fijo - Grupo I	2	4,82%
		Laboral Fijo - Grupo III	1	
		Laboral Eventual - Grupo II	1	
			83	100%

NOTA: Se trata del personal de administración y servicios que, si bien atienden las necesidades del centro / título, no necesariamente están asociados al título. En definitiva son recursos conjuntos de todos los títulos del centro o sedes que, en algunas cuestiones, son compartidos con títulos de otros centros (por ejemplo, el personal de administración de departamentos ubicados en el centro, pero con docencia adicional en otros centros). Los recursos humanos del área de informática, audiovisuales, mantenimiento, prevención, deportes y actividades culturales son comunes para toda la Universidad en los procesos de docencia, gestión e investigación.

7. Recursos Materiales y Servicios.

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

La provincia de Cádiz es singular por las características de sus comarcas y por la distribución de población en torno a grandes núcleos urbanos. La Universidad de Cádiz está fuertemente vinculada al territorio en el que desarrolla su actividad. Por eso se estructura en cuatro campus: Cádiz, Puerto Real, Jerez de la Frontera y Algeciras. La Facultad de Ciencias del Trabajo, como ya hemos puesto de manifiesto, impartirá el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en los Campus de Cádiz y de Algeciras.

Campus de Cádiz

El edificio sede de la facultad de Ciencias del Trabajo se encuentra en el Campus de Cádiz, habiendo sido objeto de una rehabilitación integral en el año 2000 que hace que disponga de unas instalaciones modernas.

Disfrutamos de conexión WIFI en todo el centro, y las aulas disponen de medios audiovisuales conectados a red, de cuyo mantenimiento se encarga el Área de Informática de la Universidad de Cádiz, a través del Centro de atención al usuario (CAU).

La Facultad de Ciencias del Trabajo cuenta con las siguientes instalaciones:

Sótano

Espacio	Capacidad	Equipamiento
Aula Magna	123 + 3 discapacitados	Video proyector
Sala de estudios	216	X

Planta baja

Espacio	Capacidad	Equipamiento
Aula Informática II	20	Video proyector
Seminario 1	36	Video proyector
Seminario 2	36	Video proyector
Seminario 3	24	X
Salón de Grados	68	Video proyector
Aula 1	129 + 3 discapacitados	Video proyector
Aula 2	117 + 3 discapacitados	Video proyector

Primera planta

Espacio	Capacidad	Equipamiento
Aula de Informática I	30	X

Aula 11	129 + 3 discapacitados	Video proyector
Aula 12	117 + 3 discapacitados	Video proyector
Aula 13	81 + 3 discapacitados	Video proyector
Aula 14	81 + 3 discapacitados	Video proyector
Aula 15	56 + 3 discapacitados	Video proyector
Sala de Juntas	22	X

Segunda planta

Espacio	Capacidad	Equipamiento
Aula 21	129 + 3 discapacitados	Video proyector
Aula 22	48	"
Aula 23	51	"

Además de las dos aulas de informática, que suman 50 puestos, disponemos portátiles para un servicio de préstamo a los alumnos durante todo el curso académico, que pueden ser asimismo utilizados en cualquier aula del Centro, permitiendo de este modo el acceso de nuestros alumnos al Campus Virtual de la Universidad de Cádiz y a cualquier otro recurso de Internet ya sea en el centro o en sus casas.

La Universidad de Cádiz dispone de un espacio en el que se pueden desarrollar todas las tareas propias de un Aula Virtual, dirigido al Personal Docente e Investigador, al Personal de Administración y Servicios, y a alumnos/as y becarios de la Universidad. Cualquier materia presencial, curso de postgrado, master, cursos de formación continua, etc. se puede beneficiar de este servicio.

El Campus Virtual de la UCA está basado en una plataforma Web llamada Moodle (Modular Object Oriented Distance Learning Environment), plataforma de software libre. A través de dicha herramienta se facilita la creación de ambientes educativos basados en la Web, lo que supone un complemento para la docencia presencial. Existen módulos de comunicación entre profesores y alumnos/as y entre los propios alumnos/as, módulos de materiales dónde el profesor puede dejar disponible material de las asignaturas y módulos de actividades a realizar por el alumno/a.

Cabe destacar que los docentes de la Facultad de Ciencias del Trabajo utilizan esta herramienta, y que la práctica totalidad de las materias impartidas cuentan con un importante apoyo virtual.

El uso de las instalaciones viene determinado por la programación docente elaborada por el Centro para el curso académico correspondiente. La reserva de espacios para actividades puntuales no registradas en la planificación docente se realiza actualmente a través de la aplicación SIRE.

Por otra parte, la Biblioteca de Ciencias Sociales y Jurídicas está ubicada en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, a unos 100 metros. La Biblioteca de Ciencias Sociales y Jurídicas aglutina los fondos bibliográficos que dan soporte a las Titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y en la Facultad de Ciencias del Trabajo.

Desde 2004 la Biblioteca de la Universidad de Cádiz se ha sometido a tres procesos de evaluación: **Plan de Evaluación del Sistema Bibliotecario Universitario Andaluz** coordinado por la Unidad para la Calidad

de las Universidades Andaluzas (2004), **Certificación de Calidad** otorgado por la ANECA (2005) y **Sello de Excelencia Europea +400** concedido por el Club Excelencia en Gestión (CEG) y por la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (EFQM) (2006), convirtiéndose así en la primera biblioteca española en lograr tal reconocimiento. La Biblioteca en estos dos años ha continuado trabajando, junto con todos sus grupos de interés, en consolidar sus niveles de calidad, tanto en la gestión como en los resultados. En el año 2009 renovó el Sello de Excelencia Europea +400. En 2012 dispone del Sello de Excelencia Europea +500.

INSTALACIONES Biblioteca de Ciencias Sociales y Jurídicas	
Superficie m ²	1.845
Puestos de lectura	365
Estanterías libre acceso	1.353
Estanterías depósito	383

EQUIPAMIENTO Biblioteca de Ciencias Sociales y Jurídicas	
PCs públicos	28
PCs trabajo	9
Impresoras / trabajo	2
Impresora multifunción	3
Bancos de autopréstamo	1
Torno de entrada	1
Salas de trabajo	9
Portátiles	40
Portátiles Sala de Trabajo	9
Portátiles Aulas de Formación	10
Portátiles Espacio de Aprendizaje	11
Sistema anti hurto	2
Aparato magnetizador/desmagnetizador	1
PC Aula de Formación	1
Escáner	1
Tablones de anuncios	7

Los fondos bibliográficos para alumnos se actualizan anualmente, adquiriéndose los textos recomendados por los profesores y atendiendo a las sugerencias del propio alumnado. Anualmente se adquieren también los fondos solicitados para ayudar al estudio avanzado e investigación del profesorado.

En cuanto a otras instalaciones, el centro dispone asimismo de copistería y cafetería que incluye servicio de comedor, con capacidad para 118 personas sentadas.

Campus Bahía de Algeciras

En un solar de 1.505 metros cuadrados, con cuatro plantas dotadas de modernos medios técnicos, alto nivel de eficiencia energética y amplia accesibilidad, la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras gestiona el proceso de licitación del edificio universitario de la Calle Capitán Ontañón de Algeciras, donde el Curso 2014/2015 se ubicará el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Sede de Algeciras de la Facultad de Ciencias del Trabajo).

El proyecto de edificio universitario se crea con el objetivo de que se integre en una misma estructura funcional la educación superior y la actividad I+D+i de las ramas social, jurídica y económica en el Campus Bahía de Algeciras (Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Grado de Administración y Dirección de Empresas y Grado de Derecho), creando un espacio moderno, bien organizado, donde el diseño urbano, la arquitectura y la imagen general se aúnen de forma armónica y coherente en pleno centro de la ciudad de Algeciras.

La nueva edificación de la Avda. Capitán Ontañón distingue tres áreas funcionales vinculadas directamente con la enseñanza y aprendizaje universitarios:

- Servicios comunes
- Enseñanza y aprendizaje
- Despachos y seminarios

Otras tres áreas funcionales permanecerán en la Escuela Politécnica Superior:

- Servicios Comunes
- Secretaría
- Biblioteca

De forma transitoria desde el curso 2010/2011 y hasta la finalización y entrega del citado edificio de la Avda. Capitán Ontañón, la Facultad de Ciencias del Trabajo dispone de: a) Los edificios e instalaciones de la Universidad de Cádiz en Algeciras, algunos de los cuales permanecerán a disposición de la Facultad de Ciencias del Trabajo tras la entrega del nuevo edificio (Servicios Comunes: Secretaría, Biblioteca, Aula de Postgrado, Aula de Teledocencia...); y b) El edificio de la Calle Alfonso XI (antiguo Hospital Militar), cedido por el Ayuntamiento de Algeciras a la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras.

a) Edificio Escuela Politécnica Superior (Avda. Ramón Puyol S/N, Algeciras)

La Escuela Politécnica Superior dispone de más de 12.000 m², distribuidos en tres edificios, dotándose de nuevas Biblioteca y Aulario. Todas las instalaciones están dotadas con red Wi-fi y las 35 aulas de que dispone cuentan con sistema de video proyección. También cuenta con aula de Teledocencia y Salón de Actos con capacidad para 370 personas. La Biblioteca dispone de 280 puestos y cuenta con una dotación de fondos bibliográficos adquiridos por la Facultad de Ciencias del Trabajo.

b) Edificio de la Calle Alfonso XI (C/Alfonso XI, 6, Algeciras)

Este edificio se ubica en el centro de la ciudad y su equipamiento docente ha sido rehabilitado modernizado durante los años 2009-2011 con un coste superior al millón de euros, lo que le permite contar con un Aula Magna, 16 aulas de docencia con mobiliario ergonómico de nueva adquisición, dos aulas de informática con portátiles, Sala de Estudios, red Wi-fi y sistemas de video proyección en todas sus aulas.

Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y mantenimiento de materiales y servicios disponibles en la universidad.

La Universidad de Cádiz tiene una estructura organizativa de la Gestión relacionada directamente con los Departamentos y Centros centralizada por Campus. En cada uno de los cuatro Campus en los que se organiza la UCA hay un administrador que es el responsable directo de la gestión de los espacios y recursos del Campus. Las Administraciones de Campus se estructuran a su vez en Secretarías, Administraciones y Servicios Generales, gestionadas a su vez por Coordinadores. Por su parte, el Personal auxiliar del Campus de Cádiz, depende, a su vez, del Administrador/a del mismo. La relación entre la administración y el Centro está regulada por el procedimiento P10- Procedimiento para la gestión de los recursos y servicios del Sistema de Garantía de Calidad.

Por otro lado, la Universidad cuenta con un Vicerrectorado de Alumnos/as que se encarga de la coordinación de los servicios de ayuda a la Comunidad Universitaria. Ofrece el Servicio de Información al Alumnado, como un centro oficial de información sobre temas como orientación laboral, residencia, acceso, becas, voluntariado, etc.

Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Todos los recursos materiales y de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas propuestas en el plan de estudios están disponibles o, en el caso de Algeciras, en ejecución.

En el caso de Algeciras existe un compromiso de la Fundación Campus Tecnológico de colaborar activamente en lo necesario para la puesta en marcha de estos estudios. Cuando se cuente con las

nuevas instalaciones constituirá, sin duda, un referente por su diseño de campus integrado y por su calidad. Mientras tanto, el convenio de fecha 2 de septiembre de 2009 firmado por la Universidad de Cádiz con el Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Junta de Andalucía, con el Ayuntamiento de Algeciras, y con la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar ofrece el apoyo necesario para atender cualquier necesidad sobrevenida.

Finalmente resaltar que a través de los Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad, P10- Procedimiento para la gestión de los recursos y servicios, están definidos los cauces para poder plantear las necesidades y atenderlas en función de las disponibilidades en cada momento. Dicho procedimiento se encauza mediante el papel que desempeñan las Administraciones de Campus en interacción con los Centros, con la Gerencia y con los Vicerrectorados responsables.

8. Resultados previstos.

8.1. Estimación de valores cuantitativos.

INDICADORES OBLIGATORIOS	VALOR
Tasa de graduación:	25±5%
Tasa de abandono:	25±5%
Tasa de eficiencia:	60±5%

Justificación de las tasas de graduación, eficiencia y abandono, así como el resto de los indicadores definidos.

Los resultados que se han previsto para el título de los indicadores solicitados en el RD han sido estimados a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden al plan de estudios, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estudiantes a la carrera y otros elementos del contexto.

Indicadores que se valorarán:

- Tasa de graduación: Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.
- Tasa de abandono: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
- Tasa de eficiencia: Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Para el establecimiento de los valores se han tomado como referencia los datos relativos en años anteriores en relación a los planes de estudios vigentes suministrados por la Unidad de Evaluación y Calidad de la UCA:

Diplomado en Relaciones Laborales

Curso	Tasa Graduación RD	Tasa de Abandono RD	Tasa Eficiencia RD
00_01	16,0%	23,0%	74,9%
01_02	16,0%	30,6%	71,0%
02_03	13,8%	25,1%	66,4%
03_04	15,5%	25,3%	61,9%
04_05	9,1%	17,6%	59,7%
05_06	20,0%	10,2%	57,6%
06_07	18,4%	23,8%	62,0%
07_08	10.9%	17.1%	65.8%

Licenciatura en Ciencias del Trabajo

03_04	51,0%	-	94,4%
04_05	36,5%	-	89,7%
05_06	30,5%	-	84,2%
06_07	21,4%	-	86,0%
07_08	11.6%	-	85%

La variabilidad de los indicadores anteriores entre los diferentes cursos considerados en la serie histórica anterior, hace compleja la tarea de establecer unos datos previstos para los citados indicadores. No obstante pueden establecerse los siguientes objetivos:

	TASA GRADUACIÓN	TASA ABANDONO	TASA EFICIENCIA
Objetivo previsto	25±5%	25±5%	60±5%

8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes.

La evaluación de competencias es un tema novedoso para un porcentaje elevado de universitarios en España. En la Universidad de Cádiz se lleva ya varios años trabajando dentro del programa de formación del Personal Docente e Investigador en proporcionar una formación suficiente para abordar este reto dentro de las nuevas titulaciones. Por otra parte, la evaluación de las competencias generales implica la coordinación de todos los profesores en metodología y criterios de evaluación. Por ello, la Universidad de Cádiz ha optado por un procedimiento general para todas sus titulaciones, que se recoge en el Sistema de Garantía de Calidad (SGC), especialmente en el (P04) Proceso Procedimiento de Planificación, Desarrollo y Medición de los Resultados de las enseñanzas, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2012, revisado y ratificado en diciembre de 2014 y aprobado en Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2014, conjuntamente con el resto de procedimientos que se contemplan en el Sistema de Garantía de Calidad (versión 1.1).

Particularmente, este procedimiento tiene como propósito establecer el modo en el que los Centros y Departamentos de la Universidad de Cádiz, implementan sus programas formativos y evalúan los resultados del aprendizaje con el fin de valorar si los estudiantes alcanzan los objetivos y competencias definidas en los títulos de Grado.

Con relación a la evaluación de los aprendizajes, ésta debe realizarse por parte del equipo docente conforme a lo establecido en el programa formativo o programa docente de la asignatura (criterios de evaluación e instrumentos que el profesorado utilizará para evaluar el progreso en el aprendizaje y el grado de adquisición de competencias). La Comisión de Garantía de Calidad del Centro será la encargada de revisar y realizar el control y seguimiento, tanto de la planificación como del desarrollo de las enseñanzas.

En concreto, las metodologías de enseñanza y aprendizaje se analizan cada año dentro del Procedimiento diseñado por el SGC de la Universidad de Cádiz, para evaluar la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas (P04). Una vez finalizado el curso académico, la Unidad de Calidad y Evaluación será la encargada de cargar en el gestor documental del Sistema de Garantía de Calidad (GD-SGC) un informe con los resultados de los indicadores del procedimiento. Estos indicadores incluyen los establecidos en el Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010, los indicadores reflejados en el protocolo para el proceso de seguimiento de títulos universitarios oficiales (CURSA) y otros contemplados por el Sistema Integrado de Información de las Universidades Públicas Españolas (SIU). El/la coordinador/a del título, con la información de los informes de asignaturas y el informe de indicadores, realiza un informe global del título anotando las propuestas de mejora que considere oportunas y necesarias.

En el (P04) Procedimiento de planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas se detallan los indicadores, herramientas y formatos utilizados para la valoración de los siguientes indicadores:

- ISGC-P04-01: Porcentaje de asignaturas del título que tienen su Programa Docente (Ficha 1B) validado y publicado en red.
- ISGC-P04-02: Satisfacción global de los estudiantes con la planificación de la enseñanza y aprendizaje.
- ISGC-P04-03: Satisfacción global de los estudiantes con el desarrollo de la docencia.
- ISGC-P04-04: Satisfacción del profesorado con la organización y el desarrollo de la docencia.
- ISGC-P04-05: Tasa de rendimiento.
- ISGC-P04-06: Tasa de éxito.
- ISGC-P04-07: Tasa de evaluación.
- ISGC-P04-08: Tasa de abandono.
- ISGC-P04-09: Tasa de graduación.
- ISGC-P04-10: Tasa de eficiencia.

Adicionalmente, el Procedimiento (P08) permite medir la satisfacción de los grupos de interés (PDI y estudiantes) con la actividad docente del centro.

Además, cada curso académico, la Comisión de Garantía de Calidad y la Junta de Facultad del Centro recaban para su análisis información sobre el grado de difusión de la Información Pública del Título (P01), el perfil de ingreso de los nuevos estudiantes (P02), los planes de Acogida, Tutoría y Apoyo que reciben (P03), así como todo lo relacionado con su inserción laboral (P07). Con ello se pretende detectar posibles desajustes y poner en marcha las acciones de mejora necesarias para abordarlos.

Considerando que la mejora continua es uno de los fundamentos clave sobre los que se asienta la gestión de la calidad, el Centro presenta toda la información extraída de los análisis de los principales procedimientos no sólo a los distintos órganos de gobierno del Centro, sino a todos los profesores en general y de cada Sede en particular. Además, cada curso académico el Centro pondrá en conocimiento de los distintos grupos de interés la información sobre la calidad obtenida en los distintos programas formativos conforme a lo indicado en el Procedimiento para garantizar la calidad del personal docente (P09), el grado en el que el profesorado participa en Proyectos de Innovación Docente, Acciones Avaladas, Cursos de Formación, etc. Al mismo tiempo, se trabaja en identificar las distintas reclamaciones y propuestas de mejora que son recabadas mediante el Procedimiento para tratar las incidencias, reclamaciones y sugerencias de los grupos de interés internos del Centro (P11).

Asimismo, el SGC incluye procedimientos destinados a medir y analizar los resultados de prácticas externas y movilidad de estudiantes (P05 y P06, respectivamente). En lo que se refiere a la realización de prácticas curriculares externas en empresas, éstas son gestionadas por el/la Coordinador/a de Prácticas del Centro. La normativa que rige dicho programa de prácticas es el R.D. 592/2014, de 11 de julio, así como el Reglamento interno propio de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

9. Sistema de Garantía de Calidad del Título.

El sistema de garantía de Calidad del Título se encuentra detallado en el siguiente enlace:

<http://sgc.uca.es/>

10. Calendario de implantación.

10.1. Cronograma de implantación del título.

CURSO DE INICIO:	2009/2010
-------------------------	------------------

CURSO 2009/2010	CURSO 2010/2011	CURSO 2011/2012	CURSO 2012/2013	CURSO 2013/2014	CURSO 2014/015
1º Grado	1º Grado	1º Grado	1º Grado	1º Grado	1º Grado
	2º Grado	2º Grado	2º Grado	2º Grado	2º Grado
		3º Grado	3º Grado	3º Grado	3º Grado
			4º Grado	4º Grado	4º Grado
1º Dipl.	1º Dipl.				
2º Dipl.	2º Dipl.	2º Dipl.			
3º Dipl.	3º Dipl.	3º Dipl.	3º Dipl.		
1º Lic.(4º)	1º Lic.(4º)	1º Lic.(4º)	1º Lic.(4º)	1º Lic.(4º)	
2º Lic.(5º)	2º Lic.(5º)	2º Lic.(5º)	2º Lic.(5º)	2º Lic.(5º)	2º Lic.(5º)
	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos				
	Diplomado en Relaciones Laborales				
	Licenciatura en Ciencias del Trabajo				
	Derecho a examen				

Campus Bahía de Algeciras

CURSO DE INICIO:	2010/2011
-------------------------	------------------

CURSO 2010/2011	CURSO 2011/2012	CURSO 2012/2013	CURSO 2013/2014
1º Grado	1º Grado	1º Grado	1º Grado
	2º Grado	2º Grado	2º Grado
		3º Grado	3º Grado
			4º Grado

Justificación del cronograma de implantación.

En el Campus de Cádiz el primer curso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos comienza a impartirse en el curso 2009/2010. A partir de ese momento irá impartándose un curso más cada año, de forma que en el curso 2012/13 se produzca la completa implantación del título. En el Campus Bahía de Algeciras este mismo proceso comienza en el curso 2010/2011 y, por tanto, quedará completado un año después que en el Campus de Cádiz, en el curso 2013/2014.

De forma paralela irán produciéndose la extinción de la Diplomatura en Relaciones Laborales y de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo. Así, en el Campus de Cádiz en el curso 2009/2010 dejará de impartirse el primer curso de la Diplomatura, en 2010/2011 el segundo, y en 2011/2012 el tercero. Respecto a la Licenciatura, el primer curso dejará de impartirse en 2012/2013, y el segundo curso en 2013/2014. El derecho a examen se mantendrá durante dos cursos consecutivos a partir del momento en que deje de impartirse cada asignatura.

10.2.Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios, en su caso.

La D.A. 2ª del RD 1393/2007 dispone que los alumnos que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas de grado previa admisión de la Universidad y de acuerdo con lo establecido en el propio Real Decreto y en la normativa de la Universidad.

A falta de una normativa específica de la Universidad de Cádiz al respecto, la normativa aplicable será la del reconocimiento de créditos conforme a los artículos 6 y 13 del D 1393/2007.

El cuadro de adaptaciones para los estudiantes de la **Diplomatura en Relaciones Laborales** en la UCA vigente a la fecha de implantación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en la UCA sería el siguiente:

TABLA DE ADAPTACIONES

Diplomatura en RRL	Grado en RRL y RRHH (curso)
PRIMERO	
Introducción al Derecho Civil	Derecho Civil (1º)
Derecho Constitucional	Derecho Constitucional (1º)
Sociología	Optativa
Historia Social y Política contemporánea	Historia social y económica del mundo contemporáneo 1º
Organización y Administración de Empresas	Administración de empresas 1º
Estadística	Estadística 1º
Economía Española y mundial	Economía 1º
Introducción al Derecho del Trabajo	Derecho del Trabajo I 2º
Régimen jurídico del contrato de trabajo	Derecho del Trabajo II 2º
SEGUNDO	
Psicología del trabajo	Psicología del trabajo y de las organiz. 1º
Organización y métodos del trabajo	Organización del trabajo 2º
Derecho mercantil	Derecho mercantil 2º
Derecho sindical	Derecho colectivo del trabajo 2º
Régimen jurídico de la Seguridad y Salud en el trabajo	Régimen jurídico de la prevención de riesgos laborales 3º
Derecho de la Seguridad Social	Derecho de la Seguridad Social I 3º Derecho de la Seguridad Social II 3º
TERCERO	
Dirección y gestión de personal	Dirección y gestión de recursos humanos 2º
Técnicas de investigación social	Técnicas de Investigación social 1º
Fundamentos de salud laboral	Salud laboral y técnicas de prevención 3º
Derecho Procesal laboral	Tutela de los derechos laborales II 4º
Prácticas de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social	Prácticas 4º
Derecho Administrativo	Derecho Administrativo 1º
OPTATIVAS	
Dirección comercial	Optativa
Contabilidad	Análisis de la gestión empresarial a partir de la información contable 3º
Informática para las relaciones laborales	Optativa
Régimen jurídico de los servicios sociales	Optativa
Sociología del trabajo	Sociología del trabajo y del empleo 2º

Inglés técnico	Optativa
Derecho Internacional del trabajo	Optativa
Derecho de la protección y asistencia sociales	Optativa
Economía de los mercados laborales	Economía del trabajo 2º
Derechos cooperativo y de sociedades	Optativa
Gestión de sistema fiscal español	Derecho tributario aplicado 3º
Derecho de la contratación	Optativa
Historial social de la Europa preindustrial	Optativa
Sociología de las relaciones industriales	Sistemas de relaciones laborales 2º
Libre elección en asignaturas	Analizar cada caso
Libre elección en otras actividades	Otras actividades del alumnado (hasta 6 créditos)

A CURSAR DEL GRADO (si no se ha cursado con optativas o libre elección)
Teoría de las relaciones laborales 1º
Gestión del conflicto 2º
Derecho tributario aplicado 3º
Políticas sociolaborales 3º
Sistemas de relaciones laborales 2º
Dirección estratégica de RRHH 3º
Dirección estratégica de la empresa 3º
Auditoría de RRHH 4º
Economía del trabajo 2º
Derecho del empleo
Tutela de los derechos laborales II 4º
Trabajo fin de grado 4º EN TODO CASO

El cuadro de adaptaciones para estudiantes de la **Licenciatura** en Ciencias del Trabajo por la UCA sería el siguiente:

TABLA DE ADAPTACIONES

Licenciatura en Ciencias del Trabajo	Grado en RRL y RRHH
PRIMERO	
Mét. estadísticos aplicados a las Auditorías Sociolaborales	Optativa
Dirección estratégica de la empresa	Dirección estratégica de la empresa 3º
Economía laboral	Economía del trabajo 2º

Historia Económica del trabajo	Historia de las relaciones laborales 1º
Régimen jurídico del mercado de trabajo	Derecho del empleo 3º
Teoría de las relaciones laborales	Teoría de las relaciones laborales 1º
SEGUNDO	
Auditoría de recursos humanos	Auditoría de RRHH 4º
Formulación y evaluación de políticas laborales	Políticas sociolaborales 3º
Estrategias de negociación	Gestión del conflicto 2º
Sistemas de negociación colectiva	Optativa
Dirección Estratégica de Recursos humanos	Dirección estratégica de RRHH 3º
La información y el proceso de toma de decisiones	Optativa
Régimen jurídico de la función pública	Régimen jurídico del empleo público (Optativa)
OPTATIVAS	
Análisis de la gestión empresarial a partir de la información contable	Análisis de la gestión empresarial a partir de la información contable
Derecho sancionador del trabajo	Optativa
Desarrollo organizativo	Optativa
Gestión de la prevención de riesgos laborales	Optativa
Marketing de servicios	Optativa
Régimen jurídico del trabajo autónomo	Optativa
Teoría de los modelos de relaciones laborales	Optativa
Libre elección en asignaturas	Analizar caso por caso
Libre elección en otras actividades	Actividades del alumnado

Los cuadros de adaptaciones que se incluyen se han elaborado teniendo en cuenta que la decisión de reconocimiento se adopta tomando en consideración, en términos de conjunto, que los resultados de aprendizaje alcanzados en los contenidos cursados por un estudiante sean equiparables a aquellos para los que se solicita el reconocimiento. Las resoluciones de reconocimiento podrán acompañarse de recomendaciones para que el alumno complete su formación en una o varias materias.

En cualquier caso los criterios de reconocimiento que contempla la presente memoria podrán ser ampliados a otros casos si la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro determina que hay situaciones que no han sido contempladas con la perspectiva adecuada, y que puedan perjudicar el desarrollo curricular de algún estudiante.

En todo caso se hará valer el criterio de reconocer los contenidos relacionados con la titulación, e identificar las materias que deba cursar el alumno para completar las competencias del Grado.

Procedimiento de adaptación:

El alumno deberá solicitar la adaptación al título de grado, acreditando las asignaturas del plan de procedencia que se tienen aprobadas.

La Secretaría del centro, tras aplicar la tabla de convalidaciones expuesta, emitirá una resolución en la que expondrá las asignaturas que se entienden superadas del grado en RRLL y RRHH y permitirá al alumno la matriculación en dicho grado.

Para los ya diplomados en Relaciones Laborales por la UCA y Graduados Social Diplomados por la UCA (plan de estudio a partir de 1980), el procedimiento de adaptación será el siguiente:

- se les reconocerá el 100% de los créditos cursados en sus títulos de origen, siempre y cuando se hubieran cursado y obtenido en la UCA., conforme al Reglamento UCA/CG06/2014/, de 17 de junio de 2014, por el que se modifica el Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, publicado en BOUCA núm. 173, de 27 de junio de 2014. (<http://www.uca.es/atencionalumnado/normativa-interes>).
- deberán elaborar el trabajo fin de grado (6 cr)
- acreditar el nivel B1 o superior en cualquier idioma comunitario
- cursar las siguientes asignaturas (36 créditos):

Auditoría de Recursos Humanos
Políticas sociolaborales
Derecho del empleo
Dirección estratégica de Recursos Humanos
Sistemas de relaciones laborales
Gestión del conflicto

Estas seis asignaturas podrán ser cursadas a través del curso de adaptación especificado en el apartado 4.5 de esta Memoria o a través de la inscripción en el Grado.

Para alumnos diplomados de Relaciones Laborales procedentes de universidades diferentes a la de Cádiz o de titulados en otras materias, se procederá conforme a lo previsto en Reglamento UCA/CG06/2014/, de 17 de junio de 2014, por el que se modifica el Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, publicado en BOUCA núm. 173, de 27 de junio de 2014. (<http://www.uca.es/atencionalumnado/normativa-interes>).

10.3.Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto.

Con la implantación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se extingue la Diplomatura en Relaciones Laborales. La Licenciatura en Ciencias del Trabajo se extinguirá conforme a lo previsto en

la Resolución de 16 de julio de 2008 de la Dirección General de Universidades sobre diversos aspectos relativos a las enseñanzas de Master y Doctorado en la nueva ordenación universitaria.